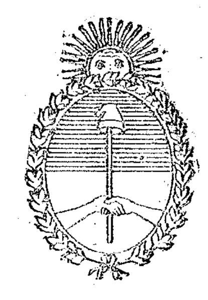
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840319

Buenos Aires, lunes 19 de marzo de 1984

NUMERO

25.388

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475

DEPTO GRAFICO T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697

PERSONAL T. E 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELEFOR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 1.277 del 22|12|83, pasada ante el escribano Francisco Murano, titular del Registro Nº 687 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15|12|83, que resolvió aumento del valor nominal de las acciones en circulación, el aumento de capital social a $a 242.000 y la correspondiente emisión de acciones como asimismo la reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de doscientos cuarenta y dos mil pesos argentinos ($a 242.000), representado por 242.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso argentino ($a 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Presidente.
$a 272 — Nº 92.313

NAVACERRADA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Rodolfo Ramón Goñi, argentino casado, contador público nacional, nacido el 10 de agosto de 1931, D.N.I. 4.351.977, Ortiz de Ocampo 2860, 1º piso, Capital Federal; Daniel Guillermo Contador, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 2 de junio de 1947, L.E. Nº7.591.670, Avenida de los Incas 3315, piso 2º, Dpto. 16, Capital Federal; Rodolfo Daniel Goñi, argentino, soltero, asesor financiero, nacido el 25 de setiembre de 1958, D.N.I. 12.600.112, Ortiz de Ocampo 2860, piso 1º, Capital Federal; Guillermo Eduardo Goñi, argentino, soltero, nacido el 15 de setiembre de 1961, asesor financiero, D.N.I. número 14.602.789, Ortiz de Ocampo 2860, piso 1º, Capital Federal; Jorge Enrique Borrego, argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1945, asesor financiero; L. E. 8.248.963, Carlos Calvo 2508, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 514, de fecha 22 de noviembre de 1983. — 3º) NAVACERRADA S.A. — 4º) Avenida Leandro N. Alem 884, piso 2º, Oficina Capital Federal. — 5º) Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores, conforme a las normas de la Ley Nº 17.811, y las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. — Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general o sin garantías de prenda o hipoteca o cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero no pudiendo realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos títulos, quedan excluidas aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Rodolfo Ramón Goñi: Directores: Rodolfo Daniel Goñi; Guillermo Eduardo Goñi; Jorge Enrique Borrego. — Síndico Titular: Daniel Guillermo Contador; Síndico Suplente: Mario Armando Agüero Lavigne. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 697 — Nº 50.110

LAMIGLASS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 237, de fecha 7 de setiembre de 1983, acta de Asamblea General Unánime de fecha 7 de setiembre de 1983, de LAMIGLASS SOCIEDAD ANONIMA, en la que se resuelve: Aumento de capital, emisión de acciones y canje de la circulación; se eleva el capital en la suma de $a 350.000; en acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una y se emiten 4.000 acciones con el siguiente destino: 500 para ser cangeados por las 5.000.000 acciones en circulación, 1.650, para capitalizar el saldo Revalúo Contable Ley Nº 19.742, y 1.850, para cuenta de aportes irrevocables futuros aumentos de capital reforma de Estatuto: Artículo 4º) El capital social es de $a 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

El Apoderado.
$a 204 — Nº 50.113

MAGNETRON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Martín Rosenbaum, argentino, nacido el 14 de marzo de 1947, casado, comerciante, L.E. 7.600.635, Zabala 2443, piso 5º, dpto. 11, Capital Federal; María Cristina Pingitore de Rosembaum, argentina, nacida el 16 de enero de 1947, casada, profesora, L.C. 5.630.167, igual domicilio; y Esther Yohai de Resenbaum, argentina, nacida el 20 de febrero de 1922, casada, ama de casa, L.C. 0.270.742, Obligado 1489, piso 3º B. Capital Federal. — 2º) Escritura 117 de fecha 7 de febrero de 1984. — 3º) "MAGNETRON S.A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Guatemala 4627, piso 4º B. — 5º) 1) La compra, venta, consignación y permuta de artículos y materiales eléctricos, y|o electrónicos, motores, electrobombas, maquinarias, y demás elementos relacionados con las instalaciones eléctricas; 2) El armado, montaje, mantenimiento, y reparación de instalaciones eléctricas y|o electrónicas, motores, electrobombas, y maquinarias para uso industrial, comercial o cualquier otro destino; 3) La fabricación y|o armado de elementos, piezas o componentes eléctricos y|o electrónicos relacionados con instalaciones eléctricas o de emergencias; 4) El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios, tanto de personas o sociedades nacionales como extranjeras; 5) Importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital, es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio: 1 a 5 miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Martín Rosembaum; Vicepresidenta: María Cristina Pingitore de Rosenbaum; Director tiular: Esther Yohai de Rosenbaum; Director suplente: Francisco Andrés Sandol; Síndico titular: Jorge Alberto Bouzada; Síndico suplente: Osvaldo Eduardo García. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 527 — Nº 50.121

COFFINTER
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: COFFINTER SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura del 14|6|1983. — Asamblea del 15|3|1983. — Duración: 99 años, a contar del 19|12|1980. — Domicilio: 25 de Mayo 375. P. 5º, Of. 506, Cap. Fed. — Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, granos, oleaginosos; productos y subproductos en general. — El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital Social: $ 2.500.000.000. — Directorio: De uno a 10 miembros, por dos años. — La representación legal y uso de la firma social, la ejercen el Presidente y|o Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por un año — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 204 — Nº 92.272

HISTORIAS CINEMATOGRAFICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por escritura número 119, de fecha 9 de marzo de 1984, pasada al folio 324, en el Registro 365 de Capital Federal la sociedad HISTORIAS CINEMATOGRAFICAS S.A., rectificó el Artículo Noveno del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Noveno: La administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de dos ejercicios La Asamblea deberá elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los mismos por orden de elección".

El Abogado.
$a 187 — Nº 92.341

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|3|84

20 páginas

BELDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Socios: Isabel Turano, argentina, comerciante, nacida el 28 de enero de 1937, casada, con Documento Nacional de Identidad 2.761.937 y doña Roxana Alicia Beltre, argentina, comerciante, nacida el 31 de octubre de 1959, casada, con Documento Nacional de Identidad 14.011.884, domiciliadas en la calle Sanabria 3047, Capital Federal. — II) Denominación: BELDIT S.A. — III) Fecha del instrumento de Constitución: 18 de noviembre de 1983. — IV) Domicilio: Cervantes 3370, Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante tornería mecánica, automática y a revólver, matricería y estampado sobre metales, fabricación de repuestos para la industria en general y automotores. — Comercial: Importación, exportación y compra venta de muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo relacionado con su actividad principal. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos derechos reales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción. — VII) Capital: $a 200.000, representado por 2.000 acciones de $a 100 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. — Presidenta: María Isabel Turano y Vicepresidenta: Roxana Alicia Beltre. — Síndico titular: Ricardo Aarsen y Síndico Suplente: Roberto Francisco Gomez. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente. — X) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$a 646 — Nº 92.267

CASILU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21|2|84 del Registro Nº 187, de Capital Federal, a folio 35, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de CASILU S.A. del 30|11|83 que reformó el estatuto social modificando el artículo 4º con aumento del capital social a $a 705.000, así como los artículos 9º, fijando en $a 100 la garantía del Director, y el 12 estableciendo la citación simultánea a Asamblea, y el 8º adaptándolo a la Ley 22.903.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 92.260

PROVEEDORES SERAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: El 29 de febrero de 1984, estatuto modelo. — Socios: Atilio Abel Giorello argentino, casado, D.N.I. 11.307.310, nacido el 16 de setiembre de 1954, empleado, domiciliado en Cuartel III, Gral. Viamonte, Pcia. de Buenos Aires; y Gustavo Andrés Tagliafico, argentino, casado, L.E. 5.063.222, nacido el 5 de marzo de 1946, ingeniero agrónomo, domiciliado en Cuartel XI, Gral. Viamonte, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: PROVEEDORES SERAGRO S.A. — Domicilio Social: Av. Eduardo Madero 940, 8º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercialización de agroquímicos, productos veterinarios, vacunas, fertilizantes, repuestos, maquinarias y todo producto en general que se utilice en la producción agropecuaria. Transporte y almacenamiento de productos agrícolo-ganaderos; b) Compra, venta de semillas y plantines de toda especie de plantas de uso agrícola, forestal u ornamental; c) Actuar como comisionistas, consignatario o promotor de operaciones con productos agrícolas, ganaderos, sus derivados y de todos los productos utilizados en su producción, cosecha, almacenaje y transporte; d) Servicios de asesoramiento y administración, agrícolo-ganadero, económico y societarios a explotaciones agropecuarias con la intervención de profesionales con título habilitante, cuando se trate de profesiones reglamentadas; e) Efectuar análisis de semillas, suelos y productos químicos; f) Explotar campos propios o arrendados y participar en contratos de aparcería, agricultura a porcentaje o capitalización de hacienda. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Presidente, Atilio Abel Giorello; Vicepresidente, Gustavo Andrés Tagliafico; Director, Alejandro Justiniano Pedro Correa Urquiza; Síndico titular, Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico suplente, Santos Oscar Sarnari. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso.

El Autorizado.
$a 612 — Nº 92.256

GANADERA SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea y reunión de Directorio del 21|6|83, escritura pública del 14|7|83 y documento privado del 28|12|83, GANADERA SAN JUAN, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de la sede social y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Maipú 1256, 6º piso. — Objeto: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, y de productos de granja, cereales y forestales. — b) Compra venta, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación y almacenaje de frutos del país, de bienes, productos y subproductos, semovientes, mercaderías, máquinas, maquinarias y materias primas relacionadas con las actividades del punto a) anterior, ejercer toda clase de representaciones, agencias, comisiones y mandatos vinculados con las mismas actividades. — c) Realización de inversiones en sociedades por acciones, adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar préstamos con o sin garantías personales o reales, excluyendo las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra norma que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 510 — Nº 92.275

ORGAMED

SOCIEDAD ANONIMA (CONTINUADORA DE CASAMEDICA S.A.)

Se hace saber por un día: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime de fecha 5 de marzo de 1984, se ha resuelto modificar el ítem capital social del estatuto social, que ha quedado redactado como sigue: Capital Social: El capital social es de $a 60.000 (sesenta mil pesos argentinos).

El Presidente.
$a 119 — Nº 92.261

DEMADEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Manuel Francisco Calumi, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 5.190.657, domicilio L. M. Campos 1544, 2º 9, Capital; Carlos Hugo Guimarans, argentino, casado, ingeniero electromecánico, 36 años L. E. número 5.223.737, domicilio Manzana 20, Casa 18, Sección 1, Circunscripción 1, Ciudad Gral. Güemes, La Matanza, Buenos Aires. — 2) Escritura del 10 de noviembre de 1983 ante Registro 13, de Capital Federal. — 3) Denominación: DEMADEL S. A. — 4º) Domicilio: Av. Francisco Beiró 3516, Capital Federal. — 5) Objeto: Construcción y montaje de instalaciones electromecánicas, termomecánicas y civiles, tales como tendido de cables eléctricos subterráneos, líneas aéreas de alta, media y baja tensión, construcción y montaje de cámaras y plataformas de transformación, tendido de gasoductos y redes de baja presión; construcción de edificios e instalaciones de calefacción y aire acondicionado, todo ello por contratación directa o subcontratos. — 6) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Manuel Francisco Calumi; Vicepresidente: Carlos Hugo Guimarans; Directores titulares: Susana Elena Cardeza, María Cristina Somoza. Síndico titular: Elías Edgardo Varela; suplente: Jorge Eliseo López. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 374 — Nº 92.226

LABAGUETTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denominación: LABAGUETTE S. A. — 2) Asamblea general oridnaria y extraordinaria del 20 de setiembre de 1983, protocolizada en escritura del 21 de noviembre de 1983 ante Registro 13, Capital. — 3) Se aumenta el capital a la suma de $a 680.000, emitiéndose $a 665.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con derecho a 1 voto, suscripto en ese mismo acto en su totalidad por los accionistas. — 4) Se reforman los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, fijándose el capital social en $a 680.000.

El Presidente.
$a 153 — Nº 92.225

PIRAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. Edicto: Que por escritura del 29 de diciembre de 1983, pasada al Folio 3.234 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. adoptando los socios el Estatuto Modelo de S. A. de la Resol. 3 del 10|10|79 de la Inspección de Justicia, a saber: Socios: Carlos Alberto Fontela, soltero, argentino, nacido el 26 de enero de 1949, empresario, L. E. Nro. 7.671.077, domiciliado en Oliden 2960, Dpto. 1, Cap. Fed., y Adriana Noemí Henin, soltera, argentina, nacida el 8|3|1962, empresaria, D. N. I. 14.887.203, domiciliada en Andalgalá 1784, Cap. Fed. — Denominación: PIRAMO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 3816, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización, exportación e importación de elementos de uso en seguridad industrial, para prevención de incendios para protección contra accidentes de trabajo, ropa e indumentaria de trabajo específica para tareas de riesgo, equipos, implementos, repuestos y accesorios destinados a la protección de bienes de capital, matafuegos y equipos contra incendios. Otorgamientos de servicios de reparación, mantenimiento y asesoramiento en seguridad, montajes y planes de protección industrial. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidenta: Adriana Noemí Henin, y Vicepresidente: Carlos Alberto Fontela. Síndico Titular: Cont. Ramón Fernández, y Síndico Suplente: Juan Alberto Luppi.

La Escribana.
$a 357 — Nº 92.243

ARROYO GUARANGUEYU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Esc. del 27 de diciembre de 1983, pasada al Folio 3.217, del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad anónima, adoptando los socios el Estatuto Modelo de S. A., Resol. 3 del 10|10 1979 de la I. G. Justicia, a saber: Socios: Agustín Alberto Pérez Maraviglia, argentino, nacido el 21|8 1940, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.357.889, y María Luisa Foster de Pérez Maraviglia, argentina, nacida el 9 de julio de 1941, comerciante, L. Cívica 6.490.789, quienes manifiestan ser casados entre sí en 1ras. nupcias y domiciliados en Córdoba 612, 4º piso, Dpto. A, Cap. Fed. — Denominación: ARROYO GUARANGUEYU SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: Agropecuarias: Adquirir, vender, arrendar o explotar bajo cualquier otra forma jurídica establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o mixtos, pudiendo instalar en ellos cabañas o criaderos de cualquier especie, así como proceder a recuperar tierras áridas o anegadizas y cumplir todas las tareas inherentes y necesarias para ello. Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en tierras propias, de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales: efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte o extracción de productos forestales. Industriales: Instalar por cuenta propia o de terceros plantas industriales de preparación y conservación o envase de carnes, verduras y demás productos agropecuarios, así como aserraderos o plantas de industrialización de madera sintética. Inmobiliarias: Comprar, vender, arrendar, permutar o administrar todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como también proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aportar capitales a empresas y sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito. Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las empresas sujetas a dicho régimen, o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capital: Cien mil pesos argentinos. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Domicilio: Av. Córdoba 612, 4º piso, departamento A, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Agustín Alberto Pérez Maraviglia; Vicepresidenta: María Luisa Foster de Pérez Maraviglia. Síndico Titular: Edgar Iván Coutinho, y Síndico Suplente: Cont. Fernando Raúl Acoroni.

La Escribana.
$a 731 — Nº 92.244

LANSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Denominación: LANSIDER SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 31|1|84, transcripta en escritura pública Nº 91 de fecha 12|3|84, pasada al Fº 244 del Reg. Notarial 521 a cargo del Esc. Julio E. Buschiazzo. — 3) Modificación Valor Nominal de las Acciones - Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por diez mil acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 4) Canje de las Acciones en Circulación: Canjear la totalidad de las acciones en circulación, por acciones de iguales características de v$a n. 10.

El Presidente.
$a 204 — Nº 92.245

ALFREDO IGNACIO CORRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Victoriano Corral, español, nacido el 3|5|18, casado, comerciante, C.I.P.F. 1.638.153; doña Amalia Elena Estévez de Corral, argentina, nacida el 29|11|43, casada, abogada, L.C. 4.746.610; y don Alfredo Ignacio Corral Larriera, argentino naturalizado, nacido el 15|10.42, casado, comerciante, D.N.I. 11.955.453, todos domiciliados en calle Cuyo 585, Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 15|2|84. — Denominación: ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A. — Domicilio: Avenida Teniente General Donato Alvarez 1635, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización e industrialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y|o renovadas y accesorios para todo tipo de automotores y rodados; la prestación integral de gomería, alineación y balanceo de ruedas, y reparación de tren delantero. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentino 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Alfredo Ignacio Corral Larriera; Vicepresidenta: Amalia Elena Estévez de Corral; Síndico Titular: Horacio Ricardo Statuto; Síndico Suplente: Raúl Santiago Dours. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Escribano.
$a 408 — Nº 92.194

HELIODAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 173 del 9 de diciembre de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1983 de HELIODAY SOCIEDAD ANONIMA número 9 que decide elevar el capital de $a 29.000 a $a 88.000; en acciones ordinarias al portador de cinco votos y valor nominal $a 0,01 cada una; reforma de estatutos; Artículo Cuarto: El capital social es de $a 88.000.

La Autorizada.
$a 68 — Nº 9[illegible]

OLKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Se adopta el Estauto Modelo RG (IGJ) 6|80 Art. 29. — Socios: Juan Amicolo, italiano, divorciado, comerciante, de 35 años de edad, C.I. 6.061.111, domiciliado en Azara 410, piso 1º D, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Diego Cayetano Monet, argentino, soltero, contador público, de 27 años de edad, D.N.I. 12.031.641, domiciliado en José M. Moreno 372, 5º piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de febrero de 1984, escritura Nº 12, pasada al folio 45 y 29 de febrero de 1984, escritura Nº 17, pasada al folio 54, ambas del Registro Notarial Nº 590 de la Capital Federal, a cargo del escribano Horacio Oyhanarte. — Denominación: OLKEN S.A. — Domicilio Social: Avda. Rivadavia 2057, piso 13 G, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Producción, elaboración y extracción de productos y subproductos de la industria de la alimentación, en el ramo de caramelos, chocolates y afines. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y permuta de los productos elaborados indicados en el apartado anterior, sus derivados y materias primas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Directorio: Presidente: Diego Cayetano Monet; Vicepresidente: Juan Amicolo; Síndico: Alberto Andrés Sket. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

El Presidente.

$a 408.- — Nº 92.198

PODERALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura pública número 56 del 29|2|84 ante el Esc. Julio E. Buschiazzo, Reg. 521 de Cap. Federal. — Socios: Jorge Emilio Basile, argentino, casado, contador, C.I.P.F. 5.621.322, nacido 5|5|46, domiciliado en Tucumán 1484, piso 10, Of. C, Buenos Aires; Ernesto Andrés Werner, argentino, casado, contador, D.N.I. 10.765.680, nacido el 24|7|53, domiciliado en Tucumán 1484, piso 10, Of. C, Buenos Aires. — Cada socio suscribe el 50 por ciento del capital y aporta en efectivo 25 por ciento de su aporte. — Adoptan sin reserva el estatuto modelo Res. 3|79 de I.G.J. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, adquisición, venta, permuta, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluido los bienes inmuebles bajo el régimen de la Ley 13.512, y concordantes de Propiedad Horizontal. — Domicilio y sede social: Tucumán 1484, piso 10, Of. C, Buenos Aires, donde también fijan domicilio especial directores y Síndicos. — Cierre ejercicio: 31 de enero. — Capital social: Cien mil pesos. — Director único: Ernesto Andrés Werner; Síndico Titular: Jorge Emilio Basile; Síndico Suplente: Rubén Suscod, argentino, soltero, contador público, 29 años de edad, D.N.I. número 11.643.919, domiciliado en A. Dikman 1015, Buenos Aires.

El Apoderado.

$a 289.- — Nº 92.203

CAMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Santiago Bertolo, italiano, comerciante, casado, nacido el 3|7|32, C.I.P.F. 6.032.102, domiciliado en Balcarce 338, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Jorge Fantini, argentino naturalizado, ingeniero, casado, nacido el 22|2|44, D.N.I. 11 492.542, domiciliado en Balcarce 336, San Martín, Provincia de Buenos Aires; César Meneghello, italiano, comerciante, casado, nacido el 21 de julio de 1935, C.I.P.F. 4.917.023, domiciliado en 25 de Mayo 1820, 6º piso "A", San Martín, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Jorge Spezzamonte, argentino, médico, casado, nacido el 15|6|44, C.I.P.F. 5.126.258, domiciliado en Ciudad de la Paz 1773, 5º "A" Capital Federal; Walter Danilo Di Genova, italiano, contador público, casado, nacido el 25|4|45, C.I.P.F. 5.599.477, domiciliado en Desaguadero 3208, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8|11|83. 3) Denominación Social: CAMSUR S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de la Paz 1773, 5º piso "A", Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de automotores y maquinarias industriales y sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicios: de reparación y mantenimiento de automotores y maquinarias industriales y sus partes y accesorios. c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para operaciones y negocios; compra, venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, públicos y privados y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras en general, con y sin garantías, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. d) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones, con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentos vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: el capital social es de pesos argentinos 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La sociedad funcionará sin la fiscalización de síndicos en las condiciones previstas en el Art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedará en alguno momento comprendida en alguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, a partir de ahí la fiscalización de la misma estará a cargo de un síndico elegido por asamblea por el término de un ejercicio. En este caso, la asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

$a 799 — Nº 92.121

PRODUFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los Accionistas de Produfarma S.A. reunidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|12|83 resolvieron aumentar el capital social de $a 12.200 a $a 300.000 mediante la emisión de 287.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una, reformando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto Artículo 4º: El Capital Social es de trescientos mil pesos argentinos representados por trescientas mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio

$a 170 — Nº 92.120

PESQUERA SANTA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica el aumento de Capital Social y la Reforma del Estatuto: Por Asamblea Ordinaria|Extraordinaria celebrada el 11 de marzo de 1953, se dispuso aumentar el Capital Social de $ Ley 50.000.000 a $ Ley 4.000.000.000, mediante la emisión de 3.950.000.000 acciones de $ 1, cada una y de 1 voto por acción, ordinarias al portador. Asimismo se dispuso la reforma del artículo 4º del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $ Ley 4.000.000.000 (pesos ley 18.188 cuatro millones), y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

El Presidente

$a 170 — Nº 92.123

CURRU-HUINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 578, pasada ante el Registro Nº 963, el 24 de agosto de 1979, la Sociedad "Curru-Huinca Sociedad Anónima Financiera Mandataria", protocolizó la adecuación de sus Estatutos con las siguientes modificaciones al texto: Denominación: "CURRU-HUINCA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. Excluyéndose expresamente toda participación en sociedades que no sean por acciones y las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; como toda otra que requiera el concurso público. b) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado y|o empresas estatales; y|o autárquicas y|o mixtas, en cuentas directas y|o en participación; y en la administración de toda clase de bienes. Capital: El Capital Social es de dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones, valor nominal pesos diez c|u. Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. Sindicatura Titular y Suplente por un ejercicio. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Las mencionadas reformas fueron sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1978.

El Presidente

$a 510 — Nº 92.186

MIP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma de los Arts. 4º y 9º del estatuto social de MIP ARGENTINA S. A. dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 21|9|83. Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos diez mil pesos argentinos representado por 310.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Directorio

$a 170 — Nº 92.143

BERGANDI & CADEMARTORI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1983, transcripta en Escritura Púbica otorgada el 27 de diciembre del citado año 1983, los accionistas de la Sociedad BERGANDI & CADEMARTORI S.A., resolvieron continuar funcionando mediante la reforma del Art. 1º del Estatuto Social, con la nueva denominación de "Little Snail S.A.".

El Autorizado.

$a 102 — Nº 92.271

CONTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14 de setiembre de 1982, transcripta en escritura pública Nº 147 de fecha 27 de diciembre de 1982 y obrante al folio 422 del Registro número 30 de la Capital Federal, se ha dispuesto el aumento del capital social de $ 3.000.000 a $ 300.000.000, mediante la emisión de 2.970.000 acciones ordinaris al portador de $ 100 de valor nominal cada una, de 5 votos por acción y consecuentemente modificar el Art. 4 del Estatuto que queda redactado así: "Capital. — Artículo 4: El Capital Social se fija en la suma de $a 30.000, representado por tres millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo que establece el Art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Apoderado.

$a 255 — Nº 50.104

INVERSORA BANOT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Israel Jorge Szpigielsztein, argentino, nacido el 2-6-36, casado, L.E. 4.187 485, comerciante y María Estela Bernath de Szpigielsztein, argentina, nacida el 28|5|38, comerciante, L.C. 3.727.520, ambos domiciliados en Morelos 789, 4º p., "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|7|83. — Denominación: INVERSORA BANOT S.A. — Domicilio: Galicia 1808, Capital. — Objeto: Inversiones por compra y|o adquisición por cualquier modo, razón o título, la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes, que resulten de sus inversiones y|o adquisiciones, inclusive la renta y|o dividendos y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias, con exclusión de las operaciones y negocios comprendidos en la ley de entidades financieras, por cuya virtud se requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 415.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Israel Jorge Szpigielsztein. — Vicepresidenta: María Estela Bernath de Szpigielsztein. — Síndico Titular: Abrahm Serulnik. — Síndica Suplente: Cristina Graciela Criscuolo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 459 — Nº 50.105

BRUNOBRU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de BRUNOBRU S.A., sede legal en Metán 3026, Capital, todo según estatuto modelo Resol. 3|79 y escrituras 734 del 10|11|83 y 201 del 29|12|83, del Registro 104. — Integrantes: Héctor Antonio Bruno, argentino, casado, 55 años, industrial, L.E. 4.225.566; Ana María Bruno, italiana, casada, 56 años, comerciante, C.I. P.F. 4.865.826; Jorge Alejandro Bruno, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D.N.I. 12.037.155 y Liliana Beatriz Bruno, argentina, soltera, 25 años, comerciante, D.N.I. 12.727.181, todos domiciliados Metán 4010, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero cualquiera de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas. — Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a corto, mediano o largo plazo con o sin garantías reales o personales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos; realizar inversiones o aportes de capital o particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitur, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales; descontar pagares u otros títulos de credito — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandatos: Ejercer la representación de terceros, participar en licitaciones públicas o privadas, en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias y constitución de derechos reales. — Capital Social: $a 150.000, aportando Héctor Antonio Bruno $a 90.000. — Ana María Bruno $a 30.000. — Jorge Alejandro Bruno $a 15.000 y Liliana Beatriz Bruno $a 15.000, integrando en este acto el 25 % y completarán el saldo en 2 años. — Presidente: Héctor Antonio Bruno; Vicepresidenta: Ana María Bruno; Directores: Jorge Alejandro Bruno y Liliana Beatriz Bruno. — Síndico Titular: Carlos Alberto Cabalin, contador público C.P.C.E., Tº LXV, Fº 111, L.E. número 7.786.838; Síndico Suplente: Pedro De Santo, 32 años, contador público, C.P.C.E., Tº XCV, Fº 237, L.E. 8.463.677, ambos argentinos, casados, domiciliados España 84, planta baja, oficina 1, Capital Federal. — Plazo de duración 99 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 595 — Nº 50.107

AIXA GONDELL EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16|2|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Aixa Emilse Gondell, argentina, soltera, nacida el 12|11|52, D.N.I. Nº 10.209.431, comerciante, y Hugo Jorge Bianchi, argentino, casado, nacido el 12|3|46, abogado, D.N.I. número 4.551.008, ambos domiciliados en Juncal 3102, piso 2º, Dpto. A, Capital. — Denominación: AIXA GONDELL EVENTOS S.A. — Domicilio Social: Paraná 767, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Promoción, organización, intermediación y servicio de eventos sociales, recepciones, banquetes, stands, ferias, exposiciones, arrendamiento de salones y|o quintas para reuniones sociales, regalos empresarios, asesoramiento a empresas y|o particulares sobre dichos rubros. — Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Aixa Emilce Gindell; Vicepresidente: Hugo Jorge Bianchi; Síndico titular: Alvaro Machinandiarena; Síndico suplente: Raúl Angel Abbatemarco.

El Gestor.

$a 289 — Nº 92.231

REVILID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denominación: REVILID SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de 16 de setiembre y 30 de setiembre de 1983 de Revilid Sociedad Anónima, protocolizadas por escritura del 8 de noviembre de 1983 ante Registro 13 de Capital Federal. — 3) Se aumenta el capital a $a 312.000, emitiendose 117.000 $a en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $a 1 valor nominal, en pago de dividendos aprobados en la primera de dichas asambleas. — 4) Se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales estableciéndose el valor de la totalidad de las acciones que ascienden a $a 312.000, en pesos argentinos a razón de un peso argentino cada acción.

El Directorio.
$a 187 — Nº 92.227

NAT WEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino casado, comerciante, de 24 años, D.N.I. Nº 13.073.787, domiciliado en Venezuela 4369, piso 8º D; Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 29 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Callao 569; y Gualberto Esteban Bertinat Allio, uruguayo, casado, comerciante, de 57 años, D.N.I. número 92.366.390, domiciliado en Venezuela 1733, todos Capital. — 2) 2|1|84. — 3) NAT WEY S.A. — 4) San Juan 2969, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y Exportación. Industriales: Por la fabricación, industrialización, y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 votos y $a 1 cada una. — 8) Directorio: 3 a 10 miembros por 3 años — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Vicepresidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Director suplente: Gualberto Esteban Bertinat Allio. — 9) La sociedad prescindirá de sindicatura. — 10) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 11) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 544 — Nº 92.239

LARUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea general extraordinaria celebrada el 27|12|83, aumentó el capital social de $a 100.000 a $a 5.000.000, emitiendo 4.900.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 y de un voto por acción. Asimismo, la asamblea reformó los artículos 4º y 8º del estatuto social, quedando éstos redactados así: Artículo 4º: El capital de la sociedad es de $a 5.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1 cada acción. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 527 — Nº 92.215

BISUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Datos Accionistas: Urbano Rodríguez González, argentino naturalizado, 23|3|32, soltero, sastre, L. E. Nº 4.513.959; Dolores Rey Aboy, española nac., 24|3|36, separada de hecho de sus únicas nupcias con Manuel Bacariza, C.I.P.F. número 6.153.424, ambos dom. Avda. Belgrano 2422, C. F., cónyuges en primeras nupcias José Rey, español nac., 11|3|32, C.I.P.F. Nº 3.918.144, y doña Santos Suares, arg. nac., 26|10|26, L. C. número 3.404.725 ,y Ramon José Rey, arg. nac., 3|7|56, soltero, D.N.I. Nº 12.205.451, los tres dom. calle Vélez Sarsfield 1210, Lanús (B. A.). Los cuatro últimos comerciantes. Fecha de Constitución: 10|8|1983. Denominación: BISUCAR S. A. Domicilio Social: Calle Hipólito Yrigoyen 2520, 9º F, C. F. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de negocio de sastrería, confección de prendas de vestir; la comercialización de las mismas; compra, venta de telas. Importación y exportación. b) Administración de propiedades inmuebles y urbanas y rurales y la compra, venta de bienes inmuebles en general. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Organo Fiscalizador: Presidente: Urbano Rodríguez González. Consejo de Vigilancia: José Rey, Santos Suares, Ramon Jose Rey. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 357 — Nº 50.152

IMPORTADOR EXPORTADORA Y DE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 310 del 21|4|81 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 1981 por la cual se reformó el artículo 4º del Capital Social aumentándose el capital social hasta la suma de $ argentinos 200.000.000 (Ley 18.188) representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos 100 (Ley 18.188) cada una con derecho a un voto por acción.

El Escribano.
$a 136 — Nº 92.229

PIÑERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asambleas del 15|4|80 y 22|12|80, escritura pública del 4|10|82, PIÑERO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió los siguientes actos: I) El aumento del capital social a $ (Ley 18.188), 84.000.000 ($a 8.400), dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550, y la correspondiente emisión de las respectivas acciones, y II) Un nuevo aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188), 164.000.000 ($a 16.400).

El Directorio.
$a 170 — Nº 92.216

ALBERTO ANSELMETTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Hilario Anselmetti, argentino, casado, L. E. Nº 4.590.468, 58 años, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 2678, 6º C, Capital; Elvis Vicente Maglione, argentino, casado, L. E. número 4.822.092, 50 años, comerciante, B. Mitre 2466, 1º A, Capital; Alfredo Oscar Cuedo, argentino, casado, L. E. número 4.824.552, 50 años, comerciante, domicilio Cerrito 142 Bernal, Buenos Aires, y Alberto Hipólito Artaza, argentino, casado, L. E. Nº 7.717.544 42 años, comerciante, domicilio 25 de Mayo 332, 9º piso, Capital. — 2) Escritura del 11 de enero de 1984 ante Registro 13 Capital. — 3) Denominación: ALBERTO ANSELMETTI Y CIA. S. A. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 332, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Compra, venta, comercialización e industrialización de calzado, carteras, marroquinería y artículos para viaje. Importadora y Exportadora. — 6) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Alberto Hilario Anselmetti. Vicepresidente: Elvis Vicente Maglione. Director: Alfredo Oscar Cuedo. Síndicos: Titular: Fernando Jorge Zunino: suplente: Héctor Luis Dozo. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 323 — Nº 92.223

LEON REAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 66 años, L. E. número 1.231.822, domiciliado en Suipacha 255; Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. número 3.937.116, domiciliada en Buenos Aires 827, de Lobos, Provincia de Buenos Aires; y Blanca Luisa Galán, argentina, casada, comerciante, de 51 años, C.I. número 2.721.191, domiciliada en 9 de Julio 250 de Lobos, Provincia de Buenos Aires. — 2) 10|1|84. — 3) LEON REAL S. A. — 4) Venezuela 3226, 3º 16, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y textiles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos y textiles. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de los reservados a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de $a 1 y 5 votos cada una. — 8) Directorio: 2 a 10 miembros por 3 años. — Presidente: Alberto Ramón Zeballos. Vicepresidenta: Antonieta Pessino. Directora suplente: Blanca Luisa Galán. — 9) La sociedad prescindirá de sindicatura. — 10) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 442 — Nº 92.240

ELECTRO ALTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 1.160, de fecha 23 de noviembre de 1981 (de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria de fecha 30|10|81); Nº 608 de fecha 14 de junio de 1982 (de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 31 de marzo de 1982) y Nº 1.100 de fecha 3 de noviembre de 1982 (de acuerdo a la Asamblea de fecha 16|8|82, Extraordinaria Unánime), todas ellas pasadas en el Registro Notarial Nº 888 de esta Capital, procedió a: 1º) Reformó el artículo 1º, el cual quedó redactado así: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Industria Metalúrgica T.M., Sociedad Anónima y es continuadora de la sociedad Electro Altea, Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Artigas Nº 4.085 de la Capital Federal. 2º) Aumentó su capital social a Veinte millones de pesos Ley 18.188, hoy Dos mil pesos argentinos, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de valor nominal $ 1.000 (Ley 18.188) cada una y 3º) Finalmente, se procedió a modificar el objeto social, modificando juntamente con los artículos Primero y Cuarto ya relacionados, el artículo Tercero, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución, arreglo y mantenimiento de equipos y componentes de unidades de transporte de carga, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. — Importación y Exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y el armado de equipos y componentes de unidades de transporte y del aprovechamiento de la capacidad industrial de la empresa en la fabricación de productos industriales metalúrgicos. — c) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — d) De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — f) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, construcción de obras públicas, privadas y civiles, explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal".

El Directorio
$a 748 — Nº 92.208

DANIEL A. CHOZAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 1983, elevada a escritura pública Nº 643, de fecha 14 de diciembre de 1983, al folio 1833 del Registro Notarial Nº 888, procedió a modificar los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, en virtud de los cuales, se estableció que el domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, delegando en el órgano administrador su fijación (el cual por Reunión de Directorio de fecha 6 de diciembre de 1983, lo ha fijado en la Avenida Santa Fe 931, piso 5º, Capital Federal); se ha dispuesto la unificación del derecho de voto de las acciones, quedando sin efecto los 5 votos que correspondían a las acciones clase "A", y se ha procedido a expresar el capital social en pesos argentinos, que no se ha modificado y que asciende a $a 200.000.

El Directorio.
$a 255.- — Nº 92.207

ALTO BELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2428, folio 7629, fecha 13|12|83, Escribano Guillermo Fornieles, Registro 282, se procedió a protocolizar la Reforma de Estatutos, Aumento de Capital y Emisión de Acciones dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 6|9|83. — Artículo 4º — El Capital es de cuatro millones trescientos mil pesos argentinos, representado por acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — Artículo 6º — El órgano de la Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; en caso de falta ambos, el directorio deberá designar sus reemplazantes. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cara Director depositará cincuenta pesos argentinos en garantía de su gestión.

La Apoderada
$a 255 — Nº 92.302

MERROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 80.159. Reforma del Estatuto. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 30|10|82 Escritura Pública Nº 175 del 1|7|83, Merromar Sociedad Anónima dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo cuarto. — El Capital Social es de dos mil quinientos millones de pesos ($ 2.500.000.000) representados por dos mil quinientos millones de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el aumento de Capital se elevará a escritura pública, se publicará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Directorio
$a 221 — Nº 92.199



FOCIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Contrato Modelo I. G. J. 3|79. — 1) Daniel Paskvalic, asesor de empresas, 34 años, casado, Santa Fé 4026, 7º, "A" Capital Federal, C.I. Nº 6.481.654, Margarita Rosa Boyero, comerciante, 28 años, casada, Avda. Santa Fe 4026, 7º, "A" Capital Federal, C.I. Nº 6.943.416 y Horacio Antonio Batllosera, comerciante, 37 años, soltero, Eleodoro Lobos 285, 10º, "A" Capital Federal; C.I. Nº 5.202.783, todos argentinos; 2) Escritura Nº 4, del 16 de enero de 1984; 3) "FOCIM SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Salguero 2835, 7º piso, Cap. Federal; 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, transformación y elaboración de productos químicos y de uso agropecuaria, sus componentes, integrantes y productos terminados y semielaborados; y la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos de uso industrial, comercial, agropecuario y para el hogar; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Su capital $a 200.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio; Presidente: Daniel Paskvalic, Vicepresidente: Margarita Rosa Boyero y Director: Horacio Antonio Batllosera; Síndico Titular: Horacio Oscar Araya y síndico suplente: María Angelina Luchessa; 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
$a 289 — Nº 92.324

THORMAC EQUIPOS MECANICOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 798 del 29 de junio de 1979, pasada ante el escribano Abel P. Iranzi, titular del Registro Nº 498, a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1979, que aumentó el capital social de $ 132.000.000 a $ 290.000.000, y reformó el artículo cuarto, que pasa a tener el siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de doscientos noventa millones de pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". El aumento está totalmente suscripto e integrado a la fecha por la capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742.

El Presidente
$a 221 — Nº 92.346

CASA PATERNO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 3 de marzo de 1976 y escrituras de fechas 2 de julio de 1976 y 19 de setiembre de 1978, se resolvió adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550, el que en adelante queda así redactado. — 3) La sociedad se denomina CASA PATERNO S.A. que es continuadora de Casa Paterno Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — 4) Calle Billinghurst 955, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de reglamentos de propiedad horizontal. Industriales: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino y|o sus partes componentes. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, obras viales de pavimentación, demoliciones y excavaciones, movimientos de tierra, los que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias y reglamentos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materiales, productos, mercaderías destinadas o relacionadas con el rubro industrial. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres años. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en caso de fallecimiento, impedimento o ausencia al Vicepresidente. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.
$a 663 — Nº 92.282

DUNGA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. — 1) Manfredo Oscar Antonio Bruno Aggollia, argentino, de 37 años, casado, L.E. 4.929.284, comerciante; Julia Elena Dapuetto de Bruno Aggollia, argentina, de 39 años, casada, L.C. 4.932.442, docente, ambos domiciliados en Cardeza 87, de la localidad de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 17 de febrero de 1984. — 3) DUNGA S.A. — 4) Calle Perú 1012, depto. D, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentación, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta de materiales para la construcción, como así también su importación, elementos y accesorios para la terminación y detalles artísticos de las obras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, Manfredo Oscar Antonio Bruno Aggollia; Vicepresidenta, Julia Elena Dapuetto de Bruno Aggollia; Síndico titular Celia Palmira María Gargantini; Síndico suplente, Guillermo Alberto Gargantini. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 510 — Nº 92.281

RIOS - AR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Juan Carlos López o López Mena, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L.E. 4.392.160, domiciliado en Zapiola 3642, Capital. Patricia Olivia Siciliano de López o Siciliano de López Mena, argentina, casada, de 36 años, comerciante, L. C. Nº 5.773.771, domiciliada en Zapiola 3642, Capital. Jorge Romeo Vailati, argentino, casado, de 61 años, comerciante, D.N.I. 1.678.448, domiciliado en Río de Janeiro 9, Capital. 2) Por Escritura de fecha 16 de febrero de 1984. 3) "RIOS - AR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Calle Suipacha 776, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en cualquier parte del país o del extranjero: Marítimas y Aéreas: a) Como propietaria de buques y aeronaves, como armadora, fletadora, administradora, estibadora o agente marítimo o aéreos de líneas de navegación de ultramar, alto cabotaje o cabotaje nacionales o extranjeros y de navegación aérea; b) Operaciones de navegación y transporte aéreo, marítimo y fluvial, de carga generales y|o de pasajeros: c) Establecimiento de servicios de remolcadores, lanchas para cargas y descargas; d) Comercialización y almacenaje de los productos y|o materiales que transporte y|o extraiga con los buques y aeronaves propios yo arrendados, para lo cual podrá construir y|o arrendar plantas de almacenaje, carga y descarga y|o fraccionamiento; e) Instalación, construcción y|o explotación de astilleros y talleres de reparación de buques y aeronaves; f) Construcción, compra, venta, arrendamiento y reparación de buques y aeronaves y cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo o fluvial. Comerciales: Mediante la compraventa de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, la organización, promoción y realización de viajes y excursiones por las vías de comunicación citadas, tanto para con el interior como para el exterior del país, y en general toda otra actividad derivada o conexa con la enunciación precedente, mediante la compra y venta de buques, aeronaves, sus partes y accesorios, su importación y|o exportación, su representación, consignación almacenaje, fraccionamiento y distribución por aire, mar y tierra. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto c) 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. d) 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Patricia Olivia Siciliano de López o Siciliano de López Mena. Vicepresidente: Juan Carlos López o López Mena. Síndico Titular: Rodolfo Federico Iturriaga. Síndico Suplente: Patricio Enrique Petersen. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de marzo de cada año.

$a 765 — Nº 92.284

JUPALU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Juan Carlos López o López Mena, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L.E. 4.392.160, domiciliado en Zapiola 3642, Capital. Patricia Olivia Siciliano de López o Siciliano de López Mena, argentina, casada, de 36 años, comerciante, L. C. Nº 5.773.771, domiciliada en Zapiola 3642, Capital. Jorge Romeo Vailati, argentino, casado, de 61 años, comerciante D.N.I. 1.678.448, domiciliado en Río de Janeiro 9, Capital. 2) Por Escritura de fecha 16 de febrero de 1984. 3) "JUPALU SOCIEDAD ANONIMA". 4) Calle Suipacha 776, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en cualquier parte del país o del extranjero: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades por acciones constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agricologanaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto c) 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Un Director entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Juan Carlos López o López Mena. Vicepresidente: Patricia Olivia Sigiliano de López o Siciliano de López Mena. Síndico Titular: Rodolfo Federico Iturriaga. Síndico Suplente: Patricio Enrique Petersen 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

$a 646 — Nº 92.285

UNIGERENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto José Rodríguez Vázquez, argentino, de 39 años, casado, contador público, C.I. número 4.490.877, domiciliado en Moreno 404, La Lucila, Pcia. de Bs. As. — Mario Julio Garibotti, argentino, de 70 años, casado, comerciante, C.I. 1.420.627, domiciliado en Posadas 1572, piso 11, Dpto. F, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 14 de junio de 1983. — 3) UNIGERENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. — 4) Calle Suipacha 375, 3º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la administración de Fondos Comunes de Inversión en Valores Mobiliarios, a cuyo objeto podrá efectuar todas las operaciones inherentes a la representación colectiva de los propietarios indivisos de cada fondo en lo concerniente a sus intereses y respecto de terceros, con las limitaciones que resulten de las disposiciones legales en vigencia — A objeto del cumplimiento de su finalidad específica, la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza dentro de su carácter de persona jurídica, ya sea por cuenta propia o de terceros, siempre que tales actos estén dirigidos a la realización del objeto social; b) Efectuar cualquier tipo de convenios con personas físicas o jurídicas a objeto de promover la venta de cuotas partes de los fondos por ella administrados; c) Invertir el capital en el establecimiento de oficinas para la atención de los negocios sociales y|o en inmuebles, títulos públicos, préstamos con garantía hipotecaria o prendaria, certificados de copropiedad del o los fondos que administre y constituir depósitos a interés. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 por cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 titulares, por un plazo de 3 ejercicios. — 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes, que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y por un período de 3 años en sus cargos — Presidente: Osvaldo Rubén Waldszan. — Vicepresidente: Roberto Miranda. — Director: José Fernando Poziña. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Manuel Aldo Glagovsky, Daniel Héctor Decono y José Jorge Pedro Bajlec. — Síndicos Suplentes: Juan Carlos Ernesto Repila, Elías Butensky y Daniel Gustavo Ower. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 6?0 — Nº 9? ?83

ARMENDA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 97.354). — La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. — 1) Antonio Jorge Vázquez, 61 años, L.E. Nº 1.737.302, comerciante domiciliado en Julián Alvarez 2379, 2º, 9, Capital. Stella Maris Maiarú, 38 años, C.I.P.F. 5.594.305, contadora pública, domiciliada en San Martín 575, 1º A, Capital. Mario Humberto Azar, 56 años, L.E. 7.139.164, abogado, domiciilado en San Martín 575, 1º, A, Capital. — Todos argentinos y casados. 2) Escritura Nº 60 del 28 de febrero de 1984, pasada ante el Registro Notarial Nº 191 de esta Capital. — 3) ARMENDA S.A. — 4) San Martín 575, 1º, A, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Agropecuaria: agropecuaria en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal, hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; b) Inversora-Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — 8) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Presidente: Antonio Jorge Vázquez; Síndico Titular: Stella Maris Maiarú; Síndico Suplente: Mario Humberto Azar, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

La Apoderada
$a 663 — Nº 92.374

LONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por acta de asamblea unánime y extraordinaria de fecha 5 de enero de 1984, protocolizada mediante escritura Nº 70 del 8 de marzo de 1984 ante el Registro Nº 42 a cargo del escribano Eduardo M. Rueda, "LONS S.A.", modificó los artículos cuarto y noveno de sus estatutos sociales en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $a 14.609.000 (pesos argentinos catorce millones seiscientos nueve mil) representado por 146.090 acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder". — "Artículo noveno: En garantía del desempeño de su gestión, cada director depositará en la sociedad, la suma de $a 1.000 (pesos argentinos mil) en efectivo o su equivalente en títulos públicos".

El Autorizado
$a 238 — Nº 92.359

CURCIJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 769 del 18|10|1983 pasada por ante el escribano Héctor Anselmo Rivas se protocolizó el aumento del capital social en $a 58.000 y la modificación del art. 4º del estatuto modelo adecuándolo además al nuevo signo monetario. Luego del aumento, el capital social es de $a 70.000 y se divide en 70.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción, habiéndose modificado en tal sentido el art. 4º del estatuto modelo.

El Apoderado
$a 136 — Nº 92.364

MOLINOS CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, AGROPECUARIA,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por escritura del 15 de febrero de 1984, pasada ante el Escribano Raúl Miguel Esteves, folio 46, Registro 240 de esta Capital, interinamente a su cargo, fue revocado a don Juan Carlos Jaime Nougues, el mandato otorgado a su favor por MOLINOS CONCEPCION, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, el 9|enero|1979, al folio 33, ante el escribano de esta Capital Abraham Schellemberg, Registro 240, quedando vigente y sin modificación con relación a los mandatarios Carlos Carrera, Ovidio Armando Del Mestre y Angel Osvaldo Magni. — Asimismo, por dicha escritura del 15 de febrero de 1984 ya citada, fue revocado a don Godofredo Ignacio Fernández Etchelus y don Héctor Leandro Pérez, el mandato otorgado por dicha sociedad con fecha 5 de enero de 1973, folio 6 y el 27 de noviembre de 1981, folio 623; ambos ante el escribano Abraham Schellemberg, Registro 240, Capital Federal, quedando vigente y sin modificaciones con relación al primer mandato a favor de Erico Alfredo Demaurex, Carlos Humberto Botarlini, Eleodoro Alejandro Casanova, Ricardo López, Oscar Diolindo Depetris, Gregorio Suárez y Antonio Oscar Cleti y con relación al otro mandato, queda vigente con relación a los apoderados Erico Alfredo Demaurex, Carlos Humberto Botarlini, Eleodoro Alejandro Casanova, Ricardo López, Oscar Diolindo Depetris, Gregorio Suárez, Antonio Oscar Cleti y Cristina Albina Psenda.

$a 252 — Nº 92.290

WESTWXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas Ordinaria - Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 1983, los señores accionistas resolvieron: 1º) Aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 120.000.000 y 2º) Modificar la redacción de los artículos 1º, 3º, y 4º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina WESTWXAL SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta y distribución de productos de perfumería y cosméticos, ejercer, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, exportación e improtación. — b) la elaboración y transformación de productos de perfumería y cosméticos. — c) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiere el concurso público. — c) compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles, viales e industriales, dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal, mandatos y servicios, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de negocios de terceros y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, administrativo e industrial, aclarándose que en los casos que así lo exija la ley, los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados. — e) importación y exportación de toda clase de mercaderías. — f) agropecuarias, mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, o granja. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000) representado por un millón doscientas mil acciones (1.200.000) ordinarias al portador de cien pesos (100) cada una, valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública.

El Directorio.
$a 833 — Nº 92. 1

DISCUALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1983, los señores accionistas resolvieron: 1º) Elevar el capital social de $a 2.000 a $a 100.000, por cuya diferencia de pesos argentinos 98.000 se emiten 9.800. 0 acciones ordinarias al portador de Pesos Ley 18.188: 100 valor nominal cada una, de 5 votos por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1983, las que han sido suscriptas íntegramente por los accionistas y modificar el artículo 5º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo 5º: El capital social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) en acciones ordinarias al portador de " votos por acción de $ 100 valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que correspondiere.

El Directorio.
$a 340 — Nº 92.409

SUPAVI

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por escritura del 27 de octubre de 1983, pasada ante el Escribano Isaac Gerszenswit, Folio 619, y según lo resuelto en la Asamblea del 17 de octubre de 1983, la sociedad "Supavi Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" resolvió aumentar su capital social a la suma de $a 300.000 mediante la emisión de 299.990 acciones ordinarias al portador de $a 1, con derecho a 5, votos; y en el mismo acto se resolvió la Adecuación del Estatuto Social a la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que se regirá de acuerdo a lo siguiente. — La sociedad se denomina "SUPAVI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Tiene su domicilio en calle Florida 274, piso 7º oficina 75. — Su duración es de 99 años contados desde el 21 de noviembre de 1972. — Su objeto es realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de todos los productos mencionados en el inciso anterior al ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Industriales: Mediante la explotación e industrialización de los productos atinentes a su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — El capital social es de pesos argentinos 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de nueve, con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 527 — Nº 92.392

SUPERMAGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — 1) Socios: Alberto Chattah, argentino, comerciante, nacido 29|3|50, casado, D.N.I. 8.586.018, domicilio Blanco Encalada 2350, 4º "A", Capital y David Chattah, argentino naturalizado, comerciante, nacido 21|9|06, casado, L. E. número 7.590.291, domicilio Condarco 34, Piso 8, Capital. — 2) Fecha escritura: 5|8|83 y 9|11|83. — 3) Denominación: SUPERMAGICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraná 264, Piso 1, Of. 16, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa de objetos de bazar, juguetería, librería, perfumería sus derivados y afines ya sean nacionales o importados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Capital: Doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — 7) Presidente: David Chattah. Vicepresidente: Alberto Chattah. Síndica Titular: Dra. Noemí E. G. de Rempel. Síndico Suplente: Carlos Adolfo Sueiro. — 8) Cierre del Ejercicio: 31|12|83.

La Apoderada.
$a 255 — Nº 92.388

BONFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de julio de 1982, pasada a escritura pública nº 649 del 1º|11|1982, se dispuso el aumento de capital y modificación del art. cuarto del estatuto social. — El aumento se hace de la suma de $ 2.750.000 a la suma de $ 500.000.000 siendo el mismo de $ 497.250.000, por lo que se emiten 497.250.000 acciones nominativas no endosables, clase "B" de un voto por acción y v$n 1 cada una. — Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones de v$n 1 c|u.

El Gestor.
$a 136 — Nº 92.466

AUTOMOTORES CALLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de febrero de 1984 se constituyó la sociedad AUTOMOTORES CALLAO S.A. — Socios: Arturo Rodríguez, argentino, nacido el 8|7|49, L.E. 7.866.394, soltero, comerciante, domiciliado en Santa Fe 857, Cap. Fed. — Oscar Di Cecco, argentino, nacido el 22|6|52, D.N.I. 10.141.029, casado, abogado, domiciliado en Ecuador 1197, Cap. Fed. — Leopoldo Eduardo Chapur, argentino, nacido el 29|3|51, L. E. 8.533.563, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Rivera Indarte 419, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, y José María Gregorio, argentino, nacido el 8|10|50, L.E. número 8.490.068, casado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 921, Cap. Fed. — Sede social: Tucumán 1621, piso 4º, Cap. Fed. — Objeto: a) Comerciales: La venta de automotores, mediante el sistema de la concesión, tanto sean nacionales o extranjeros y la compra y venta de automotores, lanchas, motos y rodados en general, con o sin garantía hipotecaria y|o prendaria y hacer gestiones para inscribir las ventas, adquisiciones, gravámenes, transferencias, prendas, altas, bajas, cambios de radicación de vehículos de cualquier tipo y su importación y exportación, comercialización de repuestos, la prestación de todo tipo de servicios de taller, reparaciones y afines. — Participación en licitaciones públicas y privadas. — b) Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamos, con o sin garantía, pedir garantías, otorgar garantías, fianzas y avales por deudas propias o de terceros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y administración de títulos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Presidente: Arturo Rodríguez; vicepresidente: Oscar Di Cecco; directores: Leopoldo Eduardo Chapur y José María Gregorio; síndico titular: Jesús Eduardo Allende; síndico suplente: Jorge Eduardo Villegas.

El Autorizado.
$a 612 — Nº 50.188

PERINAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad, contrato modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Eduardo Desplast, argentino, médico, de 67 años, casado, C.I. 1.585.820, Gorriti 368, Lomas de Zamora. — Jorge Eugenio Giana, argentino, 31 años, médico, casado, D.N.I. 10.354.314, Gorriti 368, Lomas de Zamora. — Pedro Raúl Fuentes, argentino, 37 años, casado, médico, L.E. 7.590.972, Cevallos 190, Lomas de Zamora, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 144, de fecha 2 marzo de 1984. — 3º) PERINAT S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Perú 457, piso 6º, Depto. C. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de asistencia médica en todas sus especialidades y principalmente en las de pediatría y neonatología. A tal efecto podrá instalar sanatorios, dispensarios, consultorios y demás establecimientos asistenciales, con o sin internación, comprar, vender, bienes muebles e inmuebles a esos fines, drogas, específicos medicinales, instrumental científico, aparatos, maquinarias, mercaderías en general, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, importar y exportar. Está facultada asimismo para realizar convenios con profesionales, organismos o empresas, para establecer normas para prestaciones, y atención a pacientes, en este caso, debe entenderse, que los honorarios devengados corresponden a los médicos intervinientes y serán percibidos individualmente por cada uno de ellos, sin ingresar a la masa societaria. — Se deja expresamente establecido en atención al objeto de la sociedad, que la dirección de la misma deberá ser ejercida en forma permanente por profesionales médicos matriculados. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en R. Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Jorge Eugenio Giana; vicepresidente: Raúl Pedro Fuentes; director: Eduardo Desplast; síndico titular: Vicente Hilario Tofé; síndico suplente. Carlos Alberto Francisco Parodi. 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 595 — Nº 50.197

VILDEX

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 76 de fecha 20 de julio de 1976, acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime 30|4|76, ratificación de aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550. — "VILDEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con sede en Baigorria 2720|22 de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años desde el 18 de julio de 1961. — Objeto: a) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, envasamiento de materias primas semielaboradas, mercadería elaboradas y vinculadas con la galvanoplastía, sus repuestos, accesorios y maquinarias para la misma. — Podrá asimismo explotar patentes de invención, referidos a diseños y modelos industriales de elementos relativos con la galvanoplastía; Industriales: Fabricación, recuperación y elaboración de productos químicos, de metales preciosos y|o no preciosos, sus sales, aleaciones y derivados; fabricación de máquinas e instalaciones para galvanoplastía. — Capital $ 700.000 (Ley 18.188). — Administración 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Represente: Presidente del Directorio en forma individual o dos directores juntamente; un síndico titular, uno suplente por tres ejercicios. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 340 — Nº 50.22[illegible]

POSTA DEL NORTE
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 3|11|83, escritura pública del 5|12|83, POSTA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 300.000.

El Directorio.
$a 102 — Nº 50.199

AGROCOM
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asambleas del 28|5|82 y Reunión de Directorio del 21|6|83, escritura pública del 11|7|83, AGROCOM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 5º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ (Ley 18.188) 77.500.000.000 ($a 7.750.000).

El Directorio.
$a 119 — Nº 50.200

JUDINEST
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. número 3|79. — 1) Joaquín Sagrado Corazón de Jesús Somoza, L. E. 4.791.632, argentino, casado, de 54 años, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Nueve de Julio 722 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires. — Juan Cocci, C. I. 4.866.235, argentino, casado, de 33 años, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 1519, 9º piso, Dpto. "A", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 19 de diciembre de 1983. — 3) "JUDINEST S. A.". — 4) Calle Directorio 733, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Adquisición, venta, arrendamiento, consignación, administración y comisión de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor pesos argentinos 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Joaquín Sagrado Corazón de Jesús Somoza. — Vicepresidente: Juan Cocci. — Síndico Titular: Héctor Carlos Hansen. — Síndico Suplente: Roberto Antonio Rangogni. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$a 391 — Nº 92.463

YATANCAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. 3|79. — 1) Socios Jorge Rodolfo Iriondo, argentino, soltero, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 4.994.103, domiciliado en calle 7 esquina 32, Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y Jorge Ricardo Scarpa, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L.E. 10.328.341, domiciliado en la calle De Filippe 1196, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de febrero de 1984. — 3) Denominación social: YATANCAY S.A. — 4) Domicilio social: Nazca 1563. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización, distribución, importación y exportación de maderas. — Ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. — b) Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética. — c) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — d) Mediante la explotación agrícola-ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino y lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. — Explotación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país, estén aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras. — 6) Capital social: $a 100.000. — 7) Organo de administración: Presidente: Jorge Rodolfo Iriondo; vicepresidente: Jorge Ricardo Scarpa; síndica titular: Alicia Fernández; síndica suplente: Angela Elena Celentano. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 527 — Nº 92.397

MALUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 39, de fecha 7 de abril de 1983, acta de Asamblea General Unánime de fecha 14 de marzo de 1983, de la sociedad anónima MALUCA S.A., que dedice: Elevar el capital de $ 120.000.000 a $ 5.000.000.000; emitir 4.880.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y la reforma del estatuto; reforma: Artículo Tercero: El capital social es de cinco mil millones de pesos.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 50.196

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANCOR
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 107 de fecha 5 de marzo de 1980, otorgada al folio 383 del Registro Notarial Nº 467 de la Capital Federal se adecuó el estatuto social modificándose los siguientes puntos: Domicilio Social: Santiago del Estero 217, 5º piso, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, intermediación, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal — Organización de Administración Social: Será ejercida por un Director único, el que tendrá carácter de Presidente, pudiendo ser desempeñado por el socio comanditado o por un tercero. — Durará tres ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — La Asamblea podrá designar por igual término, un suplente del Director Presidente. — Representación Legal y Firma Social: Son ejercidas por el Presidente. — Organo Fiscalizador: A cargo de un Síndico Titular y de un Suplente, quienes durarán tres ejercicios y pueden ser reelectos.

El Presidente.
$a 272 — Nº 92,395

LA SONAMBULA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 155 de fecha 14 de julio de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria 29 de octubre de 1982: aumento de capital y adecuación de Estatuto: LA SONAMBULA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede en Avenida del Libertador 2295, de la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, desde el 22 de agosto de 1963; su capital $ 700.000.000 (Ley 18.188) de los cuales $ 50.000.000 corresponden al capital solidario y $ 650.000.000 al comanditario este en acciones al portador; administración un Directorio de uno a cinco Directores por tres años; fiscalización un síndico titular, uno suplente por tres ejercicios; representación de la sociedad presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Socio comanditado Pedro Angel Tiesi, argentino, mayor de edad, L.E. número 0.397.370, Avenida del Libertador 2295, Capital Federal; escritura 254, de fecha 21 de noviembre de 1983. — Objeto: I) La explotación, y|o construcción y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, a) La compra, venta, de toda clase de maquinarias, frutas y productos agropecuarios en su faz primaria o manufacturados. 3) Realizar exaltaciones agrícolas ganaderas de toda índole; 4) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones y cualquier operación que constituya el objeto social.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 50.195

LA ELENA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 19|8|1983, se reformó el Art. 4º del Estatuto, fijándose el capital social en $a 6.550, representado por 6.300 acciones ordinarias al portador de $a 1 y de 1 voto c|una, que componen el capital comanditario; y $a 250 que es el capital comanditado. — Este capital de $a 6.550 se obtuvo mediante las resoluciones adoptadas en dicha Asamblea, de escindir el capital social en $a 12,10 a favor de Memel S.A. y Cahiú S.A.; y capitalizar el saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 en $a 6.549.

El Autorizado.
$a 170 — Nº 92.447

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DINHOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado del 7|12|83: a) Se aumentó el capital; b) Se realizó una cesión de cuotas del capital; c) Se modificó el domicilio de la sociedad; d) Se modificó el número de gerentes. — Horacio María Rovida, 35 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Arenales 3729, 4º piso, Dpto. 14, Villa Ballester, Provincia de Bs. As.; L. E. 5.081.363, cede y transfiere, en plena propiedad y con efectos retroactivo al 1º|1|83 a sus consocios sus 27 cuotas de capital en esta proporción: Al socio Daniel Bernacchia, 34 años, casado, argentino, metalúrgico oficial múltiple, domiciliado en Perdriel 1713, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.077.998: 15 cuotas; al socio Leonardo Callipo, 36 años, casado, italiano, ingeniero, domiciliado en Cádiz 3751, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal, C. I. Nro. 6.091.624: 12 cuotas. — Domicilio: Cádiz 3751, piso 2º, Dpto. C, Capital Federal. — Capital: $a 150.000, dividido en 150.000 cuotas de $a 1 c|u. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma individual e indistinta.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 92.496

DINAMYC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: 1) Que por instrumento privado del 1º|7|83, Raúl Julio Dumais vende, cede y transfiere la totalidad de las 45 cuotas de capital que posee en DINAMYC S.R.L. DE SERVICIOS EMPRESARIOS, a favor de Mónica Natalia Torre, argentina, casada, comerciante, de 33 años, L. C. Nº 6.272.326, domiciliada en Cerviño 3840, 3º p., Capital, quien, por el mismo acto, asume el carácter de Gerente; y 2) Que por instrumento privado del 14|12|83, Hernán Raúl Dumais vende, cede y transfiere 26 cuotas de capital del total de las que posee en la referida sociedad, a favor de las personas y en las proporciones siguientes: a Beatriz Emilia Rillo, argentina, casada, ama de casa, de 62 años, L.C. Nº 0.365.530, domiciliada en Avda. Las Heras 1965, piso 13 C, Capital, 17 cuotas y a Irene Petriz, argentina, casada, ama de casa, de 57 años, L. C. Nº 2.195.479, domiciliada en Aviación 675, Longchamps, Buenos Aires, 9 cuotas; y que también, por el mismo instrumento, Mónica Natalia Torre vende, cede y transfiere las 28 cuotas de capital del total de las que adquiriera en dicha sociedad, a favor de las personas y en las proporciones siguientes a: Irene Luisa Reynoso, argentina, casada, profesora, de 32 años, L.C. Nº 6.704.780, domiciliada en Amenedo 651, Adrogué, Buenos Aires, 16 cuotas y a Diana Mónica Hanna, argentina, casada, ama de casa, de 35 años, L.C. Nº 5.672.304, domiciliada en Güemes 821, V. López, Buenos Aires, 12 cuotas, aclarándose que con las cesiones efectuadas, la tenencia final del capital social es en la actualidad, la siguiente: H. R. Dumais 19 cuotas; M. T. Torre 17 cuotas; B. E. Rillo 17 cuotas; I. L. Reynoso 16 cuotas; D. M. Hanna 12 cuotas e I. Petriz 9 cuotas.

Los Socios.
$a 459 — Nº 50.198

IMAGEN PREFERENCIAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad con Contrato Modelo. — 1) Socias: Mónica María Marchisio, argentina, divorciada, nacida el 9 de julio de 1950, empresaria, Libreta Cívica Nº 6.277.571, domiciliada en Las Heras 3737, piso 12, C, Capital, y doña Blanca Rosaura Carranza, argentina, divorciada, nacida el 19 de noviembre de 1943, empresaria, Libreta Cívica Nº 4.796.279, domiciliada en Las Heras 3737, piso 7º, A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3 de febrero de 1984. — Denominación: IMAGEN PREFERENCIAL S. R. L. — 4) Domicilio Social: Corrientes 534, piso 9º, D, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La organización de congresos, exposiciones, convenciones, jornadas y|o eventos de carácter cultural, científico, profesional y|o deportivo; la recepción y atención de los asistentes y|o participantes; la prestación a los mismos de los servicios de hospedaje, traslados y recorridos turísticos dentro del país; la realización de actividades similares o conexas a las enunciadas; b) la contratación de locales, salones, hoteles, servicios de hotelería, gastronomía y maestranza; la realización, contratación y explotación de todo aquello concerniente a montaje y personal de todo orden; la contratación de servicios en cualquier medio de transporte y|o por intermedio de agencias de viajes; c) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar, en su nombre, cualquiera de estos servicios. — 6) Plazo: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 25.000, dividido en 25.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) Administración: Mónica María Marchisio, Libreta Cívica 6.277.571, y Blanca Rosaura Carranza, Libreta Cívica 4.796.279. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 527 — Nº 92.498

TECNOBRAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que las 18.750 cuotas sociales que correspondían a Armando Silvio Ressia en Tecnobras S.R.L., cuyo contrato social originario se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de abril de 1959, bajo el número 519, Folio 391, Libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por su fallecimiento corresponden a María Amanda Casaccia de Ressia, argentina, empresaria, viuda de sus primeras nupcias con don Armando Silvio Ressia, nacida el 18 de setiembre de 1929, Libreta Cívica Nº 832.511, domiciliada en Güemes 275, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; María Marcela Ressia, argentina, empresaria, soltera, nacida el 17 de octubre de 1958, Cédula de Identidad Nº 6.418.209, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3478, piso 10 B, Buenos Aires; Gustavo Armando Ressia, argentino, empresario, soltero, nacido el 30 de marzo de 1955, Cédula de Identidad Nº 6.310.157, domiciliado en Eduardo Costa 1850, piso 6º, B, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Manuel Martín Ressia, argentino, estudiante, soltero, nacido el 17 de agosto de 1969, Cédula de Identidad Nº 8.064.043, domiciliado en Güemes 275, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; haciéndose constar que todos ellos han unificado la representación, conforme lo dispuesto por la cláusula novena del contrato social, en doña María Amanda Casaccia de Ressia.

El Autorizado.
$a 425 — Nº 50.210

LIAUDAT HERMANOS LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 381 de fecha 19 de julio de 1983, al folio 1113 del Registro Notarial Nº 888 de esta Capital, procedió a aumentar su capital social a $a 10.000 y a reformar las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social, siendo ajustada en la Tercera, el capital de la sociedad y por la Quinta, se establece que la Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios Rodolfo Carlos Liaudat, Ricardo Luis Liaudat y Héctor César Liaudat, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta salvo para los casos de venta o hipoteca de inmuebles, para los cuales se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes para desempeñar la Gerencia quedan desde ya investidos de las más amplias facultades permitidas por la Ley.

El Escribano.
$a 221 — Nº 92.209

SOL EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado con fecha 22|12|83 se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada en todo de acuerdo al contrato tipo Ley Nº 22.903. — Integrantes: Carlos Enrique Molina, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13|4|55, hijo de Julián Molina y Carmen Velarde, D.N.I. Nº 11.428.936, domiciliado en Gutiérrez 1458, Banfield, Prov. de Bs. As.; Antoliano Patiño González, paraguayo, comerciante, nacido el 2|9|50, con C.I. Nº 9.093.815, Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Cándida Elsa de la Cruz, domiciliado en Av. Rca. Argentina 47, Adrogué, Prov. Bs. As. y Fermín Ismael González, soltero, argentino, comerciante, nacido el 2|3|58, D.N.I. Nº 12.183.758, domiciliado en Alfonsina Storni 867 de Quilmes, Prov. de Bs. As., estos dos últimos hijos de Basilio Didino González y Elena Agustina Duré. — Denominación: SOL EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios integrales de limpieza, desinfección, mantenimiento integral de edificios, servicios de jardinería y servicios de refrigerio en comedores de empresas y/o instituciones de diversa índole, públicas o privadas, empleando en el proceso la mano de obra y elemento indispensables para la consecución de las tareas mencionadas. — Capital Social: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal c/u., totalmente suscriptas por c/u. de los socios. Carlos Enrique Molina suscribe e integra 12.000 cuotas por $a 12.000; Antoliano Patiño González suscribe e integra 900 cuotas por $a 9.000; Fermín Ismael González suscribe e integra 9.000 cuotas por $a 9.000. — Administración y representación: y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el término de un año siendo reelegibles. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contrato tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del C. Civ. y 9º del Dto. Ley número 5.965|63. Ellos gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 1.000. Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones de. Art. 152 de la Ley número 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución de la sociedad: por cualquiera de las causales previstas por Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por ellos gerentes o por la persona que designen los socios. Sede Social: Laprida 1723, 4º piso Dto. 15. — Designación gerentes: Se designa al señor Carlos Enrique Molina, D.N.I. número 11.428.936, siguen las firmas. — Autenticación en sello de Actuación notarial A001643078.

El Escribano.
$a 646 — Nº 50.144

DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2|2|83, Estela Haydee Martini de Recagno, cas. 1º nup. con Luis Enrique Recagno, arg., nac. 24|9|47, comerciante, L.C. Nº 5.573.766, dom. Chubut 885, Bella Vista, prov. Bs. As., cedió las 2.000 cuotas que tenía en la sociedad DAVID S.R.L. a Mónica Marina Clairian.

El Escribano.
$a 85 — Nº 50.165

AGRO ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 25 de octubre de 1983, don Abel Juan Fioretti, cede, vende y transfiere sus cien cuotas de capital de 0,010 pesos argentinos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad AGRO ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocio señor Osvaldo Pedro Antico. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de pesos argentinos cinco mil, y con efecto retroactivo al 30 de junio de 1983, presentes en este acto los restantes socios, señores Oscar José Suveriano y Ernesto Genaro Saveriano, manifiestan su conformidad expresa a la operación.

El Apoderado.
$a 170 — Nº 50.158

PREMIUMTOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. — 1) Carlos Eduardo Massicot, argentino, casado, 32 años, comerciante, C.I. Nº 6.746.235, General Savio 2927, Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires; Aníbal Alberto Falchetto, argentino, casado, 41 años, comerciante, C.I. Nº 5.142.681, Las Heras 1531, Villa Maipú y Jorge Alejandro Grati, argentino, soltero, 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.577.388, 3 de Febrero 2110, San Fernando, provincia de Bs. Aires. — 2) 7 de marzo de 1984. — 3) PREMIUMTOURS S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Olleros 2910, piso 7º A. — 5) La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales y reserva y venta de excursiones, programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones, y todo lo vinculado con viajes; excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (20). — 7) Capital es de $a 12.000 doce mil. — 8) Con una garantía de $ 500 y por tres ejercicios asumen los tres socios la calidad de Gerentes. — 9) Cada gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 357 — Nº 50.163

DANYMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas del 30 de junio de 1983 y rectificativas del 12 de setiembre y 19 de diciembre de 1983, el Sr. Mauricio Userpater y Berta Tetelbaun de Userpater, ceden y transfieren al Sr. Rubén Darío Diéguez y Estrella Iglesias de Diéguez la totalidad de las cuotas sociales. Pasando ser el matrimonio Diéguez los únicos integrantes y socios gerentes de la sociedad. Así mismo se convino modificar el Art. 4º del contrato quedando redactado de esta manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cien ($a 100), dividido en 100 cuotas de pesos argentinos uno, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir 50 pesos argentinos o 50 cuotas cada uno".

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 92.218

ELESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la duración de la sociedad es de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción, y que los gerentes designados son Bernardina Aurora Preti de Salar y Patricia Mónica López. — El presente edicto es ampliatorio del publicado bajo recibo Nº 90.114, publicado el día 28 de febrero de 1984.

El Socio.
$a 85 — Nº 92.219

LA MOLINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 de marzo de 1984 la totalidad de los socios, han resuelto prorrogar la duración del contrato social hasta el 10 de marzo de 1994 y retrotraer y ratificar toda la actividad cumplida por la sociedad desde el 11 de enero de 1978 en que venció el tiempo de duración de la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 102 — Nº 50.166

VIDEOBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica Intr. Privado de fecha 27|2|84, se constituye VIDEOBAIRES S.R.L. — Socios: Juan Carlos Errobidart, argentino, casado, abogado, 30 años, D.N.I. 11.027.799; Hugo Norberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. 10.504.630, ambos domiciliados en Yerbal 2315, 1º Nº 5; Jorge Marcelo Rodavich, argentino, casado, abogado, 33 años, D.N.I. 11.499.226, Avenida Santa Fe 3349, 13 A, Capital; Aldo Edgardo Pravia, argentino, casado, comerciante, 36 años, D.N.I. 8.262.252, domiciliado en H. Pueyrredón 61, 4º I. — Duración: 10 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Comercial: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, locación de videocassettes, películas en videocassettes, juegos electrónicos, televisores, videocassetteras, filmadoras, proyectores, y la prestación de servicios relativos a las filmaciones, grabaciones y el mantenimiento y reparación de televisores y videocassetteras, así como la provisión de sus repuestos y accesorios y la captación de asociados para la realización de su objeto comercial. — Capital: 20.000 pesos argentinos, dividido en 20.000 cuotas de $a 1. Suscripción: Juan Carlos Errobidart, 4.000 cuotas; Hugo Norberto Alvarez, 4.000 cuotas; Jorge Marcelo Radovich, 8.000 cuotas; y Aldo Edgardo Pravia, 4.000 cuotas. Integración: 50 %, saldo 2 años. — Ejercicio cierra 31 de marzo de cada año. — Sede Social: 25 de Mayo 431, 5º oficina I, Capital. Gerentes: Jorge Marcelo Radovich y Juan Carlos Errobidart, por 2 ejercicios.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 92.212

SPORTENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1983 se modifican las cláusulas segunda, domicilio y quinta: Término que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1629, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y/o del exterior. — Cláusula Quinta: Término: Se fija el término de duración en siete años a contar del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. No podrá solicitarse la disolución anticipada de la sociedad sino por mayoría de votos que representen la mayoría de capital.

El Socio Gerente.
$a 238 — Nº 92.360

CRISJEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jeandet Miguel Angel, argentino, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1953, Documento Nacional de Identidad número 11.097.767, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Rodríguez, con domicilio en la calle General Pirán 587, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, y Cristina Noemí Rodríguez, argentina, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1948, Documento Nacional de Identidad número 5.903.064, soltera, con domicilio en la Avenida Juan Bautista Alberdi 926, piso 5º, Departamento A, Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 1983, se constituye la sociedad denominada CRISJEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Avenida de Mayo 1123, piso 10, de Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de hilados y telas de todo tipo y productos confeccionados en base a las mismas; artículos de limpieza, bazar y ferretería; papelería y artículos de librería en general. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales, presentarse en licitaciones públicas y privadas, operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales y extrajudiciales. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de pesos argentinos veinte mil ($a 20.000). Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 476 — Nº 92.311

PETROSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 14|12|1983, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 506 del Reg. 402 a su cargo, doña Norma Mónica Schillig, argentina, nacida el 14|3|1952, soltera, computadora científica, D. N. I. 10.370.430, domiciliada en Carlos Pellegrini 1640, de Florida, Prov. de Bs. As., vendió, cedió y transfirió a favor de los dos restantes consocios, señores: Alberto Jorge Hosking, argentino, nacido el 22|10|1944, ingeniero, casado en 1ras. nup. con Elba Teresita Luque, C.I. Pol. Fed. 5.562.630, domiciliado en Laprida 1072, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Martín Cullen, argentino, nacido el 5|11|1934, empresario, casado en 1ras. nup. con María Mercedes Sachmann-Sala, C. I. Pol. Fed., 2.561.467, domiciliado en Carabelas 291, 1er. piso, Cap. Fed., la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PETROSER S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de esta Capital el 20|7|1982, bajo el Nº 3.351, libro 83; o sea 23 cuotas de 1.000.000 de pesos Ley 18.188 ($a 100) c/u., equivalentes a 23.000.000 de pesos Ley 18.188 ($a 2.300) de capital, adquiriéndolas los cesionarios en las siguientes proporciones: Alberto Jorge Hosking: 12 cuotas; y Martín Cullen: 11 cuotas. El precio total de la cesión fue de $a 10.000 que los cesionarios abonaron a la cedente, cada uno en sus respectivas proporciones. Como consecuencia de esta cesión la cedente ha quedado separada de la sociedad y de la gerencia de la misma. Los dos restantes y actuales socios (los cesionarios), modificaron las Cláusulas 4ta. y 5ta. del Contrato Social, de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social es de seis mil novecientos pesos argentinos ($a 6.900), representado por sesenta y nueve (69) cuotas de cien pesos argentinos ($a 100) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Alberto Jorge Hosking: treinta y cinco (35) cuotas, equivalentes a tres mil quinientos (3.500) pesos argentinos; y don Martín Cullen: treinta y cuatro (34) cuotas, equivalentes a tres mil cuatrocientos (3.400) pesos argentinos". (En lo pertinente): "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios don Alberto Jorge Hosking y don Martín Cullen por el término de duración del contrato, en forma indistinta,... en el carácter de Gerentes, ...". Por el mismo acto se ratificó el poder general de Administración otorgado a favor de: María Mercedes Sachmann-Sala de Cullen, Elba Teresita Luque Funes de Hosking y Carlos José Udry, por escritura 111 del 27|7|1983, pasada ante el mismo Escribano José López Zanelli, al folio 279 de su Registro, inscripto en el Reg. P. de Com., el 24|8|83, bajo el Nº 682, libro 78 de Poderes.

La Abogada.
$a 663 — Nº 92.317

PREGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6 de mayo de 1983; se produce en "PREGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Pedro Sebalerba y Marta Inés Acha, que poseen 100.000 cuotas cada uno las ceden al consocio Reinaldo Armando Bregante; Pedro Segalerba renuncia al cargo de Gerente; el Capital es de pesos 60.000.000; se redistribuyen: a) Ernesto Bonanno $ 10.000.000; b) Reinaldo Armando Bregante $ 30.000.000; c) Eva Nelly Gimenez $ 10.000.000; d) María Rosa Portillo $ 10.000.000; (las cifras expresadas son todas en pesos Ley 18.188); quedan nombrados Gerentes Reinaldo Armando Bregante y Ernesto Bonanno, con uso de firma conjunta; se deja constancia que el verdadero nombre de la socia Eva Nelly Gimenez es como queda dicho y no Nelly Eva Giménez como figuró en el contrato constitutivo.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 92.322

KIESELGUHR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 9|3|1984, KIESELGUHR S.R.L., modificó el artículo tercero de su contrato modelo que quedó así redactado: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, fabricación y distribución y fraccionamiento de productos químicos industriales, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto.

El Gerente.
$a 136 — Nº 92.280

GIMNASIO NEW WAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Instrumento privado de fecha 24 de noviembre de 1983. — 2) Socios: Ricardo Narciso Nacach, argentino, domiciliado en la calle Charlone 244, piso 3, Dpto. B, Capital Federal, nacido el 20|11|1959, casado en primeras nupcias con Patricia Nelly Pérez, D.N.I. Nº 13.531.008, comerciante, y Ariel Benjamín Ziser, argentino, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1043, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 17|9|1958, casado en primeras nupcias con Alicia Liliana Nacach, D.N.I. número 12.667.482, comerciante. — 3) Denominación: GIMNASIO NEW WAY S.R.L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 2306, piso 6º, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Gimnasia rítmica, modeladora y jazz; gimnasia con complementos y aparatos y pesas; práctica de artes marciales; baños sauna; salón de masajes; servicio de peluquería, manicuría y pedicuría. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 40.000. — 8) Representación y Administración: A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta, los que revisten el carácter de socios Gerentes, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 92.408

LE MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: LE MAR S.R.L. Contrato Modelo del 17|2|84 y su complementario del 12|3|84. Socios: Abel Angel Margara, argentino, soltero, nacido el 6|1|48, comerciante, domiciliado en Moldes 2247, P. 1º C, con L. E. Nº 7.999.142, y Carlos Simón Levi, argentino, soltero, nacido el 29|11|60, comerciante, domiciliado en Paraguay 2586 piso 4º, 10, con D.N.I. Nº 14.223.680. Duración: 50 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Moldes 2247, piso 1º C, Capital Federal. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, hilados de fibras naturales y sintéticas, plásticos, telas, cueros, confección de ropas y todo lo relacionado con la industria del vestido y del cuero, sean preudas, calzados y|o artículos de marroquinería. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y cualquier tipo de comercio lícito de los productos elaborados y de la materia prima que intervinieren en los procesos industriales indicados en el rubro anterior y además artículos de deportes. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios y mercaderías con vinculación a los rubros indicados precedentemente. Capital: $a 50.000. La representación legal, gerencia y uso de firma la ejercen todos los socios, indistintamente. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 374 — Nº 92.405

ALFREDO C. PUGLIESE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de octubre de 1983, se produce en ALFREDO C. PUGLIESE S. R. L.; Alfredo César Pugliese, cede 10 cuotas sociales a su consocia Norma Graciela Ferrero; el cedente queda separado de la sociedad como cuotista, pero queda designado Gerente con la socia Norma Graciela Ferrero con uso de la firma social individual; el capital de $a 5.000 se redistribuye 2.505 Norma Graciela Ferrero y 2.495 Isolina Francisca Alemanno.

La Socia.
$a 136 — Nº 50.220

ANA BOLENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) José Luis Levy, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.543.608, Monroe 4012, Capital Federal; Sofía Liliana Malch de Levy, argentina, casada, de 22 años, comerciante, D.N.I. número 14.951.142, Monroe 4012, Capital Federal. — 2) 30 de noviembre de 1983. — ANA BOLENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Monroe 4012, Capital Federal. — 5) Fabricación, manufacturación, compra, venta, comercialización, importación y exportación, de telas y prendas de vestir textiles o sus derivados. — 6) Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 33.000. — 8) La administración y representación social estará a cargo de ambos socios, el uso de la firma social será en forma indistinta. — 9) 30 de noviembre.

El Abogado.
$a 238 — Nº 92.394

BENEDINI-IACOPONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, cambio de denominación y modificación. Contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1983, entre los señores Hugo Pedro Benedini, con L. E. Nº 5.605.462, domiciliado en Beruti 1439, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; Mercedes Luisa Ceconi, con C. I. Nº 5.378.794, domiciliada en Beruti 1439, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; María Ester Iacoponi, con L. C. número 5.202.479, domiciliada en Sánchez de Loria 98, 5º piso, Dpto. B, Capital, y Juan Carlos Núñez, con L. E. número 4.427.767, domiciliado en Sánchez de Loria 98, 5º piso, Dpto. B, Capital, únicos integrantes de BENEDINI-IACOPONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven lo siguiente: don Hugo Pedro Benedini y Mercedes Luisa Ceconi, ceden, venden y transfieren a favor de los señores María Ester Iacoponi, Juan Carlos Núñez y Mariana Segurado de Iacoponi, uruguaya, viuda, de 68 años, comerciante, con C. I. número 8.519.569, domiciliada en Roberto Arlt 447|49, 7º piso, Dpto. 32, Capital, la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad, o sea 250.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una, por el precio total de a 1.700.000, retirándose de la sociedad y colocando a los cesionarios en su mismo lugar. Los actuales socios María Ester Iacoponi, Juan Carlos Núñez y Mariana Segurado de Iacoponi, con motivo del retiro de Hugo Pedro Benedini y Merceeds Luisa Ceconi, resuelven cambiar la denominación y el objeto social, y en consecuencia de la cesión de cuotas, adecuar el valor de las mismas, y modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina María E. Iacoponi y Cía. S.R.L., y es continuadora de Benedini-Iacoponi Sociedadde Responsabilidad Limitada, tiene su domicilio legal en Bolivia 1163, Capital. — Tercera: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Depósito de materialse, compra, venta de chapas de hierro, lisas y otras formas que se le puedan dar, clavos, alambres, perfiles y otros derivados del hierro; la importación, exportación, distribución y representación de los artículos antes mencionados asi como de sus materias primas en cualquier estado o curso de elaboración. b) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. — Cuarta: El capital es de $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 cada una, en la proporción de doña María Ester Iacoponi, 1.000 cuotas equivalentes a $a 10.000; don Juan Carlos Núñez, 3.750 cuotas, equivalentes a $a 37.500, y doña Mariana Segurado de Iacoponi, 250 cuotas equivalentes a $a 2.500. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores María Ester Iacoponi y Juan Carlos Núñez en calida de Gerentes en forma indistinta.

La Socia Gérente.
$a 765 — Nº 92.429

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 12 setiembre 1983, los Sres. Jorge Alberto Millán, Irene Bibiana Millán y Catalina María Daviú Vda. de Millán; únicos integrantes de: LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta e nel Registro Público de Comercio, bajo el Nº 302, Folio 147, L. 63 de S. de Resp. Ltda. con fecha 21 marzo 1973, ceden, venden y transfieren, a favor de los Sres. Domingo Aldo Curto, soltero, argentino, comerciate, de 44 años de edad, domiciliado en Santa Fe 5165, piso 12 B, Capital Federal, C. I. Nº 4.597.147 Pol. Fed., y Jorge Alberto Rodríguez, casado, argentino, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Santa Fe 5165, piso 12 B, Capital Federal, C. I. Nº 3.981.939 Pol. Fed.; el 50 % (cincuenta por ciento) del total de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la citada sociedad. Por la cláusula 4ª se pactó que con motivo de esta cesión, los cesionarios se hacen cargo del 50 % de todo el activo y pasivo que registre dicha sociedad hasta el 12 setiembre 1983. Por la cláusula 6ª se estableció que la Gerencia de la sociedad estará a cargo de los Sres. Jorge Alberto Millán; Irene Bibiana Millán; Jorge Alberto Rodríguez y Domingo Aldo Curto, quienes tendrán el uso de la firma social en conjunto de a dos, debiendo ser uno de los dos, cualquiera de los Sres. Millán, con uno de los Sres. Rodríguez o Curto. Los Gerentes en la forma establecida tendrán facultad para librar cheques, endosarlos y realizar todo tipo de actos ante los Bancos, Institutos, Reparticiones Oficiales o Nacionales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en garantías o fianzas para negocios ajenos a la misma. Para la compra, venta e hipoteca de inmuebles será necesaria la firma conjunta de tres socios Gerentes. Los socios Gerentes firmando de a dos, en la forma indicada precedentemente, podrán otorgar poderes a terceros para que puedan representarlos ante autoridades nacionales y judiciales. Por la cláusula 7ª se ratiifcan las demás cláusulas del contrato social existente a la fecha, que no se encuentren modificado por este contrato de cesión. Por contrato ampliatorio privado del 23 octubre 1983, los cesionarios y cedentes, del contrato de fecha 12 setiembre 1983, modifican la cláusula 2 y 5 del contrato último referido, dejando así establecido que el capital social que es de $a 35, está dividido en 3.500 cuotas de $ 0,01 c|u.; por lo que el 50 % que se cede representar 1.750 cuotas de $a 0,01 c|u., que los cedentes transmiten en la siguiente proporción: Jorge Alberto Millán, 787 cuotas, o sea $a 7,87; Irene Bibiana Millán, 613 cuotas, o sea $a 6,13, y Catalina María Aviu Vda. de Millán, 350 cuotas, o sea $a 3,50. A su vez los cesionarios adquieren el total cedido en la siguiente proporción: Domingo Aldo Curto, 70 cuotas, o sea $a 0,70, y Jorge Alberto Rodríguez, 1.680 cuotas, o sea $a 16,80. Por la cláusula 5ª del contrato privado del 23 octubre 1983, se estableció que de acuerdo a dicha cesión la totalidad de las cuotas sociales quedan distribuidas entre los socios así: Jorge Alberto Millán, 22,51 %, o sea 788 cuotas de $a 0,01 c|u., total $a 7,88; Irene Bibiana Millán, 17,49 %, o sea 612 cuotas de $a 0,01 c|u., total $a 6,12; Catalina María Daviú Vda. de Millán, 10 %, o sea 350 cuotas de $a 0,01 c|u., total $a 3,50; Jorge Alberto Rodríguez, 48 %, o sea 1.680 cuotas de $a 0,01, total $a 16,80; Domingo Aldo Curto, 2 %, o sea 70 cuotas de a 0,01 c|u., total $a 0,70.

El Apoderado.
$a 799 — Nº 92.413

GIULIA CONFECCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Dom. legal: Pasteur 239, 1º, Capital. — Socios: Julia del Valle Salomón, argentina, soltera, comerciante, nacida 20 nov. 1940, L. C. 4.167.237, Avda. Libertador 678, 8º, D, Capital; Carmen Salomón, argentina, soltera, modista, L. C. 2.532.818, nacida 16 junio 1932, Pasaje El Maestro 5, 2º, A, Capital. — Duración: 25 años. — Objeto: La fabricación, distribución y venta de prendas de vestir y sus accesorios; la importación y exportación. — Capital: $a 50.000, totalmente suscriptos por J. V. Salomón, 25.000 cuotas por $a 25.000 y C. Salomón, 25.000 cuotas por $a 25.000 de las que se integran el 50 %. — Socios-gerentes: Julia del Valle Salomón y Carmen Salomón en forma indistinta. — Ejercicio Social: Vence el 28 de febrero. — Por Est. Modelo firmado el 20 de febrero de 1984.

$a 187 — Nº 92.483

ROVIMAE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 14 de febrero de 1984 se constituyó la Sociedad, cuyos socios son: Roberto Rafael Seidale, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|1954, D. N. I. Nº 11.251.809, domiciliado en Senillosa 33, piso 8º, Capital Federal; Miguel Angel Egea, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|4|1944, con D. N. I. Nro. 4.437.324, domiciliado en Arenales 943, piso 3º, Capital Federal, y Mario Rodolfo Vieyra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|10|1933, con D. N. I. Nro. 6.168.327, domicilado en Hipólito Irigoyen 2040, piso 9º, E, Capital Federal. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2040, piso 9º, letra E, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comercialización y distribución al por mayor o por menor de materiales, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos, subproductos y accesorios relacionados con las industrias de la construcción y de la minería, y b) Exportadora e Importadora. — Capital: $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 % en dinero en efectivo. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a los señores Roberto Rafael Seidale y Mario Rodolfo Vieyra. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 408 — Nº 92.470

PARRILLA ROSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 2|12|83 otorgada ante el escribano Ramón A. S. González Fernández, Registro 45, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Aldo Rubén Arteaga, argentino, nacido el 24 de abril de 1050, casado en primeras nupcias con doña Liliana Marta Romariz, comerciante, L. E. 8.326.709, domiciilado en Solís 330, piso sexto, Depto. C, Cap. Fed., vendió, cedió y transfirió 10.200 cuotas de las que posee en PARRILLA ROSA S. R. L. a favor de doña Helena Goñi, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1946, casada en primeras nupcias con don Eduardo Peyrú, comerciante, L. C. 4.521.376, domiciliada en Juncal 2235, piso 3º, Depto. A, Cap. Fed., 4.500 cuotas a don Gustavo Frías Rivero, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1949, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Solá, comerciante, D. N. I. 8.209.630, domiciliado en Juncal 2968, piso 1ro., Depto. E, Cap. Fed., 4.800 cuotas, y a su consocio Osvaldo Jorge Peyrú, argentino, nacido el 1º de Julio de 1949, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Ada Devincenzi, comerciante, L. E. 7.704.843, domiciilado en San Juan 1425, piso 4º, Depto. G, Cap. Fed., 900 cuotas, respectivamente, por su valor nominal de $a 10.200. Y asimismo resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos treinta mil ($a 30.000) divididos en treinta mil cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Aldo Rubén Arteaga suscribe 4.800 cuotas, el socio Osvaldo Jorge Peyrú, 15.900 cuotas; la socia Helena Goñi suscribe 4.500 cuotas, y el socio Gustavo Frías Rivero suscribe 4.800 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Autorizado.
$a 612 — Nº 92.475

ARVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 29|12|83. Se aumenta el capital social a la suma de $a 500; José Luis Aurelio Ortega y Silvia Azucena Galego de Ortega, venden, ceden y transfiere a favor de José Russo, casado, argentino, nacido el 10|9|56, comerciante, domiciliado en Senillosa 50, 4º piso B, Capital, D.N.I. Nº 12.317.899, la totalidad de las cuotas sociales que ambos tienen y les corresponden en la sociedad, por la suma de $a 500, renunciando los cedentes al cargo de Gerentes que asumían en la sociedad. Asumiendo el cesionario el cargo de Gerente y se compromete a cumplir con el plazo establecido por el Art. 94, inciso 8 de la Ley Nº 19.550, a fin de regularizar la sociedad.

$a 204 — Nº 92.459

BADAJOZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 27|12 de 1983, Rogelio Julio Trelles, cede y transfiere a favor de Daniel Gustavo Pepe, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad o sea 16.666 cuotas por el valor nominal equivalente a $a 10 centavos. Se modifica 7): $a 5.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 10 centavos. Quedan designados Gerentes: Gonzalo Alvaro Albornoz Riera y Daniel Gustavo Pepe.

El Socio Gerente.
$a 136 — Nº 92.458

LE CASTELLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 10 de agosto de 1983, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 958, del Registro 1.132, el señor Atilio Celestino Lanosa, cedió a José María Martini, argentino, nacido el 19 de marzo de 1929, casado, doctor en Ciencias Económicas, L.E. número 6.202.110, domiciliado en Santiago del Estero 2645, 10 piso, ciudad y provincia de Santa Fe, 1.500.000 cuotas de $ 10, Ley Nº 18.188 cada una, que tenía en LE CASTELLET S.R.L. Carmen De Leo de Lanosa, argentina, casada en primeras nupcias con Atilio Celestino Lanosa, D.N.I. Nº 10.831.851, domiciliada en San Martín 1226, Capital Federal, prestó su consentimiento con la cesión efectuada por su cónyuge. Se modificó el artículo quinto del contrato social. — Capital: $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Héctor Edmundo Lanosa 1.625 cuotas; Atilio Celestino Lanosa: 600 cuotas; Julia Noemí Galeani: 750 cuotas; Atilio Eduardo Gómez Velazco: 625 cuotas; Héctor Carlos López: 500 cuotas; Osvaldo Néstor Principe 250 cuotas; Ernesto Eduardo Greco: 250 cuotas; Elio Ubaldino Borri: 250 cuotas y José María Martini: 150 cuotas. Los restantes socios prestaron su conformidad con la cesión. Y por escritura del 1º de diciembre de 1983, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1.395, Atilio Celestino Lanosa, cedió 275 cuotas; Julia Noemí Galeani cedió 206 cuotas; Atilio Eduardo Gómez Velasco cedió 200 cuotas; Héctor Carlos López cedió 138 cuotas y Ernesto Eduardo Greco cedió 69 cuotas, todos a favor de Héctor Edmundo Lanosa, que tenía en Le Castellet S.R.L. con la conformidad de los restantes socios. Se modificó el artículo quinto del contrato social. — Capital: $a 50.000 Carmen De Leo de Lanosa, argentina, casada en primeras nupcias con Atilio Celestino Lanosa, D.N.I. Nº 10.831.851, domiciliada en San Martín 1226, Capital Federal; María Cristina Fernández De Luco de Gómez Velasco, argentina casada en primeras nupcias con Atilio Eduardo Gómez Velasco, L.C. Nº 5.422.282 domiciliada en Libertador 5470, 10 piso de la Capital Federal y Silvia María Dora Dutari de López, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Carlos López, D.N.I. número 11.593.703, domiciliada en Remedios 3858, Capital Federal, prestaron su consentimiento con las cesiones efectuadas por sus cónyuges, conforme Art. 1.277 del Código Civil.

El Escribano.
$a 663 — Nº 92.262

QUAGLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura otorgadas ante el escribano Norberto E. Cacciari, Registro 197, de Capital Federal se realizaron los siguientes actos: a) 31|7|80, Carlos Patricio Quaglia, cedió a José Tundis, Daniel Gómez Clemares, Alfredo Jorge Jobke y Carlos Roberto Jobke, la totalidad de su participación societaria (250 cuotas), se aumentó el capital de $a 10.000 a $a 16.000 y se estableció que la administración y representación estaría a cargo de todos los socios con actuación individual e indistinta; b) El 18|10|82, José Tundis cedió a Alfredo Jorge Jobke, Carlos Roberto Jobke, Carlos María de la Vega, Carlos Pérez Castex y Carlos Alfredo Lafforgue, la totalidad de su participación societaria (640 cuotas), en la sociedad denominada QUAGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación ésta que fuera mantenida en las modificaciones aludidas.

El Escribano.
$a 255 — Nº 92.220

TRICOT MILANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17 de febrero de 1984, se constituyó la sociedad TRICOT MILANO S.R.L. — Socios: Mario Kogan, argentino, casado, nacido el 28|1|39, comerciante, L.E. número 4.284.449; y Elizabeth Ana Kogan, argentina, soltera, nacida el 18|8|62, comerciante, D.N.I. Nº 14.958.928, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3763, Capital Federal. — Sede Social: Pasteur 427, Capital Federal. — Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación y comercialización de prendas de vestir, su importación y exportación. — Capital Social es de $a 20.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta e individual. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 221 — Nº 50.100

VIDEO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 7|12|1983 y 16|2|1984, otorgadas ante el escribano de Cap. Fed. don Alfredo Daniel López Zanelli a los folios 498 y 3, respectivamente, del Registro 402 a su cargo, los señores Juan Carlos Ferreyra, argentino, nacido el 3|3|1984, corredor, casado en 1ras. nup. con Marcela Ambroa, D.N.I. Nº 10.732.458, domiciliado en Talcahuano 1289, 9º piso, Capital Federal, y Osvaldo Daniel Villarino, argentino, nacido el 21|9|1954, contador público, casado en 1ras. nup. con Andrea Caro, D.N.I. Nº 11.352.113, domiciliado en Lemos Nº 50, 2º piso, Depto. D, Capital Federal, constituyeron la sociedad VIDEO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y actual sede en Roosevelt 2421, Capital Federal. Su duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la prestación de servicios de filmación y exhibición, en video, con fines comerciales y|o publicitarios. — El capital social es de $a 10.000, dividido en 100 cuotas de $a 100 v/n. c|u., suscriptas por los socios así: Juan Carlos Ferreyra: 55 cuotas de $a 100 v|n. c|u., o sean $a 5.500 de capital, y Osvaldo Daniel Villarino: 45 cuotas de $a 100 v|n. c|u., o sean $a 4.500 de capital. El capital se integra en un 50% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años a partir de su inscripción. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Designación de gerente: El socio Juan Carlos Ferreyra.

La Abogada
$a 408 — Nº 92.318

DISTRIBUIDORA LO.BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 3|12|82 y 16|2|84, y con motivo de haber caducado el 31|8|79 el plazo de duración contractual, los socios de DISTRIBUIDORA LO.BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron reactivar la sociedad y al mismo tiempo aumentar el capital social y reformar el contrato. — Modificación y Reactivación. Socios: Ricardo Ernesto Balza, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|8|43, L.E. Nº 4.421.447, domiciliado en Monasterio 848, V. López, Buenos Aires; y Mario Gildo Lo Russo, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|6|17, L.E. Nº 0.146.792, domiciliado en Ramón L. Falcón 2137, 2º piso B, Capital. — Domicilio: Republiquetas 3652, Capital. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento de mercaderías de tipo alimenticio. — Duración: 99 años, contados desde el 3|12|82. — Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 50.000.000; ($a 5.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, ejerciendo por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 357 — Nº 50.196

EL TIBURON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los únicos socios de EL TIBURON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron: 1) Prorrogar el plazo de duración de esa sociedad hasta el 2 de noviembre de 1995. — 2) Elevar el capital social a la suma de ($a 10.000) diez mil pesos argentinos, integrados en partes iguales y en efectivo por cada uno de los socios; es decir que Marino Lucas Pavkovic integra 50 cuotas y Carlos Abel Caram integra las restantes 50 cuotas. — 3) Determinar que en caso de fallecimiento de un socio, se practicará un inventario y balance a la fecha de su muerte y se determinará el valor de la parte que le corresponde en la sociedad; determinado ese valor, se abonará a sus derechohabientes en 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a los 6 meses de la fecha del fallecimiento, con más un interés sobre saldos que perciba el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones normales de descuento; la sociedad seguirá funcionando con los demás socios, y las cuotas de capital del socio fallecido, quedarán distribuidas entre los demás socios, a prorrata de sus respectivas cuotas.

El Abogado.
$a 306 — Nº 50.143

VIDEOCIRCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato Modelo de la Inspección General de Justicia del 6|3|84. — 1) Agustín Eduardo Scarpelli, argentino, nacido el 21|12|28, D.N.I. 4.798.984, casado, comerciante; Amancio Villar, argentino, nacido el 8|12|30, D.N.I. número 4.803.223, casado, comerciante; y Aldo José Pompei, argentino, nacido el 17|1|29, D.N.I. Nº 5.557.835, casado, comerciante, todos con domicilio en la calle Esmeralda 345, piso 9º, Capital Federal. — 2) VIDEOCIRCULO S.R.L. — 3) Esmeralda 345, piso 9º, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, en el país o en el extranjero, compra, venta, alquiler, adición, importación y exportación de video cassettes, cámaras filmadoras, video grabadores y afines. — 5) Duración: 25 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 7) Capital Social: $a 15.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 1 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Eduardo Scarpelli, 5.000 cuotas de $a 1 cada una; Amancio Villar, 5.000 cuotas de $a 1 cada una; y Aldo José Pompei, 5.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) Representación Legal: Estará a cargo de los socios Agustín Eduardo Scarpelli, Amancio Villar y Aldo José Pompei, quienes revestirán el cargo de Gerentes.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 50.137

CARBALLIDO Y CIA. MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 7 de febrero de 1983 se produce en CARBALLIDO Y CIA. MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Elizabeth Hebe Donato de Patrono cede 1.000 cuotas a favor de Hugo César Carballido; María Esther Andión de Silva cede 2.000 cuotas a favor de Hugo César Carballido; la cedente Sra. Andión de Silva queda separada de la sociedad no así la Sra. Donato de Patrono, que cede en forma parcial ssu cuotas.

La Autorizada
$a 85 — Nº 92.320

ESTABLECIMIENTO ALUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 17 de noviembre de 1982 se produce en ESTABLECIMIENTO ALUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: El aumento de capital a $ 25.000.000, sucripto a) Aníbal Ernesto Barrozzo $ 8.487.500; b) Carlos Alberto Lois $ 8.268.700; c) Francisco Alberto Morice $ 4.956.200; d) Salvador Blumetti $ 3.287.600 (las cifras expresadas son en $ Ley 18.188); la sede social se establece en Naciones Unidas 2864, Capital Federal, y la consecuente reforma de los artículos primero y tercero del contrato social.

La Autorizada
$a 102 — Nº 92.323

MAMISHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1) Socios: Josefa Rosario Vaccaro, argentina, 3|3|47, abogada, casada, D.N.I. Nº 5.619.104, Lavalle 1171, 3º 1, Capital, y Héctor Santiago Abravanel, argentino, 14|9|48, L.E. Nº 5.539.665, comerciante, casado, Lavalle 1171, 3º 1, Capital. — 2º) Contrato Modelo I.G.J., suscripto 27|2|84. — 3º) MAMISHAR S.R.L. — 4º) Lavalle 1171, 3º piso, Of. 1, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir, en tela, cuero o todo otro tipo de material. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, importación y exportación de prendas de vestir; demás artículos elaborados por la industria textil y de la indumentaria, así como sus materias primas. — 6º) El capital social es de cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000), dividido en cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una, que los socios suscriben en partes iguales, e integran en igual proporción en un 25 %. — 7º) Su duración es de 50 años, desde su inscripción. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Duración: 10 ejercicios. Socios Gerentes: Josefa Rosario Vaccaro y Héctor Santiago Abravanel. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Abogado Autorizado.
$a 340 — Nº 50.226

DANPIER PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: DANPIER PRODUCCIONES S.R.L., por escritura del 23 de febrero de 1984. Socios: Mario Benito Dantiacq, argentino, nacido el 2 de marzo de 1930, casado, publicitario, L.E. Nº 4.060.648, domiciliado en Sarmiento 1334, Martínez; y Carlos Luis Pierre, argentino, nacido el 12 de febrero de 1945, casado, comerciante, L.E. Nº 4.609.931, domiciliado en Amenábar 1502, piso 2º, Capital. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de juguetes, golosinas y artículos para producción publicitaria. Industriales: Fabricación de los objetos mencionados en el objeto comercial. De mandatos y servicios: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones y prestación de asesoramiento relacionados con el objeto comercial. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas por ambos socios por partes iguales e integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Cierre Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Domicilio: Pampa 2324, piso 3º, oficina 309, Capital.

Los Gerentes.
$a 306 — Nº 92.560

MADERITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. Por Escritura Nº 169 de fecha 7 de setiembre de 1983, ante el Escribano Jorge Homero Abud. Socios: Mario Miguel Lubenfeld, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible] noviembre 1944, L.E. Nº 4.517.33[illegible] domicilio calle Pujol Nº 1516, sexto piso, Dpto. "A", Capital Federal; Héctor Felix Oratowski, argentino, casado, comerciante, nacido 4 setiembre 1939, L.E. Nº 4.301.845, domicilio calle De María 4445, cuarto piso, Dpto. "B", Capital Federal; Ricardo David Dyk, argentino, casado, comerciante, nacido 2 agosto 1954, D.N.I. Nº 11.176.444, domicilio calle Franklin 1811, tercer piso, Dpto. "A", Capital Federal; Mirta Susana Fridman, argentina, casada, comerciante, nacida 15 enero 1950, C.I. Pol. Fed. Nº 5.213.035, domicilio calle Pujol 1516, sexto piso, Dpto. "A", Capital Federal; Teresa Relder, argentina, casada, comerciante, nacida 5 [illegible] 1942, C.I. Pol. Fed. número 4.422.167, domicilio calle De María 4445, cuarto piso, Dpto. "B", Capital Federal; y Clara Teresa Lofer, argentina, casada, docente, nacida 16 octubre 1954, D.N.I. Nº 11.450.995, domicilio calle Franklin 1811, tercer piso, Dpto. "A", Capital Federal. Denominación: "MADERITAS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de artículos de juguetería, hobbies, juegos de ingenio y de azar, pudiendo además intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y privadas. Capital: pesos argentinos veinte mil, representado por veinte mil cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes son designados Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, por cualesquiera de ellos, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 612 — Nº 92.518

CARDMORE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 13|1|84, se acepta el ingreso a la sociedad de Ernesto José Albornoz, argentino, casado, nacido el 8|6|56, comerciante, D.N.I. número 12.673.126, domiciliado en Lafuente 294, 1º piso, Dto. A, Capital. Se aumentó el capital social. Se modificó 7) $a 2.000, dividido en 20.000 de $a diez centavos. — 8) A cargo de los socios Guillermo Cardoselli y Alicia Moreno. — 9) En forma individual e indistinta a cargo de los Gerentes. Se fija el domicilio social en la calle Lafuente 294, Capital.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 92.461

C.V. CARDIOVASCULAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo: 1) Carola Sara Rousso, argentina, soltera, nacida el 22 de setiembre de 1959, C.I. 7.904.742, domiciliada en Billinghurst 1643, 4º "A", Capital Federal; y doña Alicia Hebe Basos, argentina, soltera, nacida el 25 de enero de 1953, C. I. 5.934.572, domiciliada en Bompland 1591, 14 "D", Capital Federal. 2) Contrato Privado del 23 de marzo de 1983. 3) "C. V. CARDIOVASCULAR S.R.L.". 4) Bartolomé Mitre 3226, P.B., Dpto. 7, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización, venta, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, adquisición, importación, exportación, y asesoramiento técnico en la colocación instrumental médico y artículos descartables para medicina, equipamiento hospitalario. Podrá realizar representación, mandatos, comisiones y consignaciones. Podrá desempeñar como proveedor del Estado Nacional, Provincias o Municipalidades. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. 6) 10 años, a partir de la fecha de contrato. 7) $a 6.000 (seis mil pesos argentinos), dividido en sesenta mil cuotas de $a 0,10 (diez centavos), valor nominal cada una, que los socios integran en partes iguales. 8) Se designa como Gerentes a: Jorge Alejandro Giribone y Mauro Braugold. 9) 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 493 — Nº 92.546

PREM PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución por Contrato Modelo Inspección General de Justicia, de fecha 28 de diciembre de 1983. — Socios: Francisco Ausinaga, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|2|12, Documento Nacional de Identidad Nº 1.283.129 y Alicia Ausinaga, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30|11|51, Documento Nacional de Identidad Nº 10.130.507, ambos domiciliados en Asunción 3399, de Capital Federal. — Denominación Social: PREM PRODUCCIONES S.R.L. — Domicilio Social: Llavallol 3905, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La realización de estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda, la evaluación económica de proyectos de inversiones, el análisis económico del paneamiento de recursos humanos y la evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos. La prestación de toda clase de servicios necesarios para la organización, constitución y desarrollo de empresas en las áreas comerciales, economico-financieras, así como también todo lo relacionado con la modernización de estructuras operativas, selección, capacitación, evaluación y desarrollo de personal. El asesoramiento será prestado en todos los casos que así se exija por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones en la materia. La organización, promoción y atención de congresos, convenciones, reuniones y cursos de capacitación. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación: En su carácter de gerentes en forma individual e indistinta Francisco Ausinaga y Alicia Ausinaga por dos ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 544 — Nº 92.441

PETIT LINIERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 3|7|81 y 8|2|84. — Socios: Luján Alcides Franchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|2|31, L.E. Nº 4.429.475, domiciliado en Caaguazú 6440, Cap.; Roberto Julio Franchi, argentino, casado, nacido el 9|7|23, comerciante, C.I.P.F. número 2.836.332, domiciliado en Cossio 6695, Cap.; Roberto Julio Franchi (hijo), argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|4|56, C.I.P.F. Nº 7.410.016, domiciliado en Cossio 6695, Cap.; César Luis Pezani, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|6|31, C.I.P.F. Nº 3.301.616, domiciliado en Bacacay 5729, Cap.; Francisco Puente, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º|2|17, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.453.152, domiciliado en Pringles 1006, piso 1º B, Cap.; Alicia Beatriz Patiño, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 16|2|32, D.N.I. número 3.064.164, domiciliada en Tellier 871, Cap.; Osvaldo Ernesto Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|5|33, D.N.I. Nº 4.093.971, domiciliado en Machado 2712, Castelar, Prov. de Bs. Aires; Roque Guzmán Maidana, argentino, soltero, nacido el 4|8|56, comerciante, D.N.I. Nº 12.566.449, domiciliado en Los Algarrobos y Las Cabañas, Ituzaingo, Prov. de Bs. Aires; Angel Paulino Santos, argentino, casado, nacido el 5|2|24, C.I.P.F. Nº 2.455.155, comerciante, domiciliado en Rivadavia 15659, Haedo, Prov. de Bs. Aires; Nicodemo Garulli, casado, italiano, comerciante, nacido el 9|5|25, C.I.P.F. número 2.956.898, domiciliado en Av. Cobo 575, piso 6º, Dto. A, Cap.; Juan Manuel López Marcote, casado, español, comerciante, nacido el 12|7|47, C.I.P.F. Nº 6.352.908, domiciliado en Agustín de Vedia 1349, Castelar, Prov. de Bs. Aires y Luis Gatti, casado, argentino, nacido el 22|12|30, comerciante, C.I.P.F. número 2.880.884, domiciliado en Libertador Gral. San Martín 1342, Moreno, Prov. de Bs. Aires. — Denominación: PETIT LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Acassuso 6404, Cap. Fed. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, la explotación de negocio del ramo de café, casa de lunch, confitería, sandwichería, cervecería, venta de helados y afines en el local, sito en la calle Acassuso 6404, esquina Martiniano Leguizamón 1003, Cap. Fed. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios Juan Manuel López Marcote, Luján Alcides Franchi y Osvaldo Ernesto Gómez, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos, precedidas por la razón social, obligan a la sociedad, por el término de 10 años.

El Gestor.
$a 595 — Nº 92.468

MOTORMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de setiembre de 1983, el señor Máximo García, cede, vende y transfiere 2.500 cuotas de capital que tiene en MOTORMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Sara Esmeralda Becerra, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 5.127.781, nacida el 29|7|34, domiciliada en Paso 1906, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 50.098

IMAGEN E IDEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 23 de febrero de 1984. — Socios: Josefina Matea Martínez de Arias, casada, argentina, comerciante, de 40 años, con L.C. Nº 4.883.091, domiciliada en Obligado 4276, 2º piso A, Capital Federal; Cecilia Inés Capdevielle, soltera, argentina, comerciante, de 26 años, con C.I. Nº 7.640.307, domiciliada en Migueletes 925, Capital Federal y Saúl Guber, casado, argentino, arquitecto, de 44 años, con C.I. Nº 3.174.241, domiciliado en Necochea 220, 5º piso, 4, Capital Federal. — Denominación: IMAGEN E IDEA S.R.L. — Duración: 35 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación de artículos de librería y papelería comercial y escolar. — Servicios de dactilografía, xeroscopias, fotoduplicación y encuadernación. — Capital: $a 300.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede Social: Elcano 3001, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 289 — Nº 92.433

LAVADERO AUTOMATICO PINGUINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 17|8|81, bajo la denominación de Pinguino Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios eran: Teresa Lina Camperchioli de Haurie, argentina, comerciante, casada, nacida el 3|7|42, L.C. Nº 4.441.306, domiciliada en Italia 1251, Olivos, provincia de Buenos Aires; Ricardo Luis Alvarez, argentino, comerciante, divorciado, D.N.I. Nº 4.393.942, nacido el 16|5|42, domiciliado en Avenida Elcano 3031, Capital Federal y Carlos Néstor Heuchert, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 30|6|45, D.N.I. Nº 7.816.325, domiciliado en Bahía Blanca 4812 de Capital Federal. Posteriormente por escritura pública de fecha 17 de enero de 1983 los socios fundadores procedieron a rectificar las cláusulas quinta del contrato social en la cual por un error material se consignó que el capital se dividía en 30 cuotas, cuando en realidad se dividía en 3.000 cuotas; por el mismo instrumento el señor Carlos Néstor Heuchert cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Ricardo Luis Alvarez, de Norberto Tomás Simonetti y de Dora Irene Sughero de Simiele; y la señora Teresa Lina Camperchioli de Haurie cedió parte de sus cuotas sociales a favor de Norma Alicia Bevacqua y de Dora Irene Sughero de Simiele. Incorporándose como nuevos socios: Norberto Tomás Simonetti, argentino, casado, empresario, nacido el 18|6|55, D. N.I. Nº 11.362.858, domiciliado en Dean Funes 141, Bernal, provincia de Buenos Aires; Dora Irene Sughero de Simiele, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|5|49, con L.C. Nº 6.025.991, domiciliada en Valentín Vergara 3041, Florida, provincia de Buenos Aires y Norma Alicia Bevacqua, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|11|43, con L.C. Nº 4.567.388, domiciliada en Agustín Alvarez 1612, Florida, provincia de Buenos Aires. Por escritura pública de fecha 17 de enero de 1983 se procedió a aumentar el capital social de $ 21.000.000 a la suma de $ 140.000.000, hoy $a 2.100 a la suma de $a 14.000, y a reformar en forma integral los estatutos sociales. Y por escritura pública de fecha 5|12|83 se procedió a reformar la cláusula primera del estatuto social por cuanto existía un homónimo de la denominación social. — Domicilio: Avenida Cabildo 3586, esquina Núñez, Capital Federal. — Plazo: 30 años, a contar desde su inscripción. — Objeto: 1) La explotación del negocio de lavadero, estacionamiento y guarda de automotores. 2) La explotación del negocio de gomería, engrase y despacho de combustible para todo tipo de vehículos y 3) La explotación y administración de bares, confiterías y|o quioscos. — Capital: $ 140.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 7.000 valor nominal cada una; hoy $a 14.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 0,70 valor nominal cada una; totalmente suscripto e integrado. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes, quienes obligan a la sociedad actuando dos cualquiera de ellos en forma conjunta; su duración en el cargo es por 30 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 816 — Nº 92.469

ORFEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 23|1|84, ante la escribana Laura Achiary de Monti, al folio 83, Reg. 210; don David Feierstein cede a doña Irma Schvartz de Gandelman todas las cuotas de capital que posee en la sociedad, por un valor de $a 1.500; doña Dora Carmen Corte de Feierstein, L.C. Nº 1.974.048, como cónyuge del cedente y don Abraham Lázaro Gandelman como consocio prestan su consentimiento a la presente cesión de cuotas.

La Escribana.
$a 136 — Nº 92.439

MAGNETOSONORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que por escritura de fecha 5 de diciembre de 1983. Se aumentó el Capital Social y se modificó en la siguiente forma el Art. 4º: $a 100.000, representado por 100.000 cuotas de $a 1 cada una.

El Socio.
$a 85 — Nº 92.464

CONRED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Jorge Antonio Alvez, argentino, 32 años, viudo, D. N. I. Nº 10.089.259, dibujante técnico, Mariano Santamaría 5368, Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nancy Beatriz Fracchia, argentina, de 21 años, soltera, D. N. I. Nº 16.268.401, comerciante, Pichincha 1646, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de noviembre de 1983. — 3) CONRED S.R.L. — 4) Peribebuy 6832, ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de gas e hidráulicas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, conservación, distribución, y fraccionamiento de materias primas, y productos, maquinarias, repuestos, y accesorios relacionados con el rubro de la construcción; y explotación de patentes de invención, y marcas nacional y|o extranjeras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de patrimonio para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones a crédito, en general, con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o sin ellas para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá efectuar la compra, venta de valores de créditos según la Ley 17.811 y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse: se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. — 6) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7) $ argentinos 60.000 (sesenta mil pesos). — 8) Jorge Antonio Alvez y Nancy Beatriz Fracchia en calidad de Gerentes. — 9) Cada Gerente puede actuar en forma individual o bien también las formas conjuntas de ambos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$a 544 — Nº 50.193

LEONEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Edgardo Atilio Leone, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D. N. I. Nº 12.204.416, Bulnes 351, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Rosa Raquel Morello Conni de Sánchez, casada, argentina, comerciante, D. N. I. Nº 2.624.035, Avenida Ader 1487, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; 47 años. — 2) 7 de noviembre de 1983. — 3) LEONEL S.R.L. — 4) Perdriel 647, Capital Federal. — 5) Salón de belleza y boutique. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8) Eduardo Atilio Leone y Rosa Raquel Morello Conni de Sánchez; en calidad de Gerentes; por dos ejercicios y una garantía de pesos 1.000. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 238 — Nº 90.194

HOL&BIS TRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 22 de diciembre de 1983 y modificada por documento privado de fecha 10 de febrero de 1984, se constituyó la firma HOL&BIS TRAVEL S. R. L., con domicilio en Bartolomé Mitre 2466, 8º B, Capital. — Integrantes: Carmelo De Petra, italiano, de 38 años, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 4.029.971, comerciante, Domingo de Acassuso 1465 Olivos, Prov. Buenos Aires; David Stalman, argentino, de 46 años, casado, comerciante, L. E. 4.259.582, Billinghurst 2533, piso 2º, Capital; Gabriel Melamud, argentino, de 46 años, casado, comerciante, L. E. 4.205.696, Tres de Febrero 1908, piso 23, Capital; Alejandro Daniel Goldfeld, argentino, de 38 años, casado, comerciante, L. E. Nro. 8.253.248, La Rioja 4088, La Lucila, Prov. de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar todas las operaciones propias de una agencia de viajes en la categoría agencia de turismo, limitando sus operaciones a sus clientes (pasajeros) directos y al turismo receptivo, realizando intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro. — Capital Social: Pesos argentinos diez mil. Suscripto por Carmelo De Petra, $a 9.000; David Stalman, $a 400; Gabriel Melamud, $a 400; Alejandro Daniel Goldfeld, $a 200. — Administración: Ejercida por todos los socios, indistintamente como gerentes, y por el término social. — Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

La Escribana.
$a 612 — Nº 92.481

Q. S. IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado, Q. S. IMPORT S.R.L., ha resuelto modificar el artículo cuarto del contrato social e incorporar a la sociedad un nuevo socio, a saber: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1 totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: David Zukierbraum, integra 20.000 cuotas que representan $a 20.000; Elida Beatriz Iparraguirre de Zukierbraum, integra 20.000 cuotas que representan $a 20.000, y Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre, quien a partir de la fecha ingresa como socio de la sociedad, integra 20.000 cuotas que representan $a 20.000. Las cuotas se hallar. integradas de la siguiente forma: $a 30.000, han sido integrados el 3 de mayo de 1982 según consta en el contrato social suscripto en esa fecha: $a 30.000 se integran en este acto en mercaderías. Los datos del nuevo socio son: Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 12.094.921, nacido el 7 de febrero de 1958, domiciliado en Heredia 1786, Capital. Se acuerda en este acto designar Gerentes de la sociedad a los Sres. David Zukierbraum, Elida Beatriz Iparraguirre de Zukierbraum y Fernando Enrique Rivaldo Iparraguirre. Se autoriza para realizar el Trámite de Inscripción de este acto ante el Registro Público de Comercio al Sr. Carlos Efrain Balonas, con C. I. Nº 4.766.049.

El Socio Gerente.

$a 408 — Nº 92.289

AIR CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber: 1) Héctor Bussellini, argentino, 44 años, comerciante, L.E. 4.299.079, casado, domicilio Guise 1694, Cap. Fed. Alfredo Mario Baglioni, argentino, casado, técnico mecánico, 35 años, Rosario 38, Cap. Fed. 2) Cont. priv. 15|9|83. 3) AIR CONSULT S.R.L. Su Reactivación. 4) Guise 1694, Pta. Bja., Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o ajena o asoc. a 3ros.: Comerciales: compra, venta, distribución por mayor y menor de accesorios para aire acondicionado, calefacción, ventilación, refrigeración e instalaciones termomecánicas; importación y exportación de productos tradicionales o no. Industriales: fabricación de accesorios para aire acondicionado, calefacción, ventilación, refrigeración e instalaciones termomecánicas. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, operaciones comprendidas en legislación sobre propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de edificios y obras civiles, industriales y públicas. 6) $a 2.000. 7) 5 años desde su reactivación. 8) Dirección y Administración: Ambos socios con carácter de gerentes. 9) Uso Firma Social: Ambos socios en forma conjunta. 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

$a 289 — Nº 92 544

CODOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, con relación a la publicación de CODOSI S.R.L. efectuada el 20 de febrero de 1984 bajo recibo Nº 89.454, con fecha 14 de abril de 1981 el señor Horacio Alfredo Sirio, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.600.132, cedió en forma parcial parte de sus cuotas a favor del señor Luis Wiñazky, argentino, comerciante con L.E. número 4.502.872.

El Gerente.

$a 136 — Nº 92.230

PRODYVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia. Se hace saber por un día que con fecha veinte de diciembre de 1983 PRODYVEN S.R.L. ha modificado su plazo de duración que se ha fijado hasta el 30 de junio de 1985 y la administración y dirección de la misma, que estará a cargo de los socios Isaac Conterjnic y Erwin Auspitz, quienes revestirán el carácter de gerentes debiendo actuar siempre en forma conjunta teniendo de este modo las obligaciones y derechos consagrados en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550, y teniendo también en forma conjunta el uso de la firma social con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros.

El Socio.

$a 137 — Nº 92.247

CENTRO CULTURAL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Carlos Soliani, argentino, casado en primeras nupcias con Emilse Gladys Carranza, nacido el 22 de octubre de 1940, D.N.I. Nº 4.364.057, comerciante, domiciliado en Yerbal 5290, Capital Federal; Nelson Valois Rodriguez Furtado, uruguayo, casado en primeras nupcias con Carmen Mercedes Minetti Revello, nacido el 2 de noviembre de 1948, D.N.I. número 92.208.353, comerciante, domiciliado en Luis Viale 3074, Capital Federal, y Guillermo Antonio Brugue, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Echave, nacido el 3 de abril de 1939 L. E. Nº 4.284.867 comerciante domiciliado en Albert Schweitzer 1343, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Por instrumento privado de fecha 24 de octubre de 1983 se constituye la sociedad denominada CENTRO CULTURAL DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Luis Viale 3074, de Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, la compra, venta de libros, revistas, folletos y estudios; la edición, impresión, publicación, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias y equipos relacionados con las artes gráficas en general, impartir con las autorizaciones pertinentes enseñanza de nivel preescolar primaria, secundaria y técnica. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; comprar, gravar o vender muebles o inmuebles; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales; presentarse en licitaciones públicas y privadas; adquirir el activo y el pasivo de empresas comerciales, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos al objeto social; celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlas total o parcialmente; operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales. Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de pesos argentinos veintiún mil ($a 21.000). Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. Ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.

$a 629 — Nº 92.312

HERRAMIENTAS CASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por día que por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1984, los socios Cristina Amelia Cort:, Orlando Juan Furioso y Fawel Schargorodsky, acordaron prorrogar la vigencia del contrato social hasta el día 28 de marzo de 1994.

El Socio Gerente.

$a 102 — Nº 92.344

POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 14 de noviembre de 1983 se instrumentó la cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta del contrato social. — El señor Rogelio Ventura Eusebio Castro López, vende, cede y transfiere a favor de su socio José Alberto Perisse y a los señores Nilda Alicia Perisse, argentina, comerciante de 29 años de edad, casada en primeras nupcias con Arturo Rodolfo Delavechia, D. N.I. Nº 11.352.311, con domicilio en Doblas 241, piso 14 D, de esta ciudad; y Víctor Alberto Perisse, D. N. I. número 13.404.318, argentino, comerciante, 24 años de edad, soltero, domiciliado e Rosario 214 de esta ciudad, sus 63.720 cuotas de $a 0.01 cada una que representan 637,20 $a del capital social, en la suma convenida de $a 150.000. La cesión se efectúa de conformidad de la señora esposa del cedente doña Elsa Noemí Peretti. De acuerdo a la presente cesión el capital social queda así establecido: José Alberto Perisse, $a 863.60 del capital social, que representan 86.660 cuotas de $a 0.01 cada una y los señores Nilda Alicia Perisse y Víctor Alberto Perisse, $a 203.90 cada uno, del capital social que representan 20.390 cuotas de $a 0.01 cada una, también cada uno de ellos. La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios que revistarán el cargo de socios Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta, cualquiera de ellos.

El Socio Gerente.

$a 374 — Nº 92.380

LA SICILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Salvador Messina, italiano, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1930, C.I. 3.893.186 Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Messina, con domicilio en la calle Monroe 4479, de Capital Federal; Diego Cacciato, italiano, comerciante, nacido el 5 de abril de 1927, C.I. 3.432.751, de Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Messina, con domicilio en la calle Monroe 4479 de Capital Federal; Leonardo Joaquín Messina, argentino, comerciante, nacido el 25 de enero de 1964, D.N.I. 16.774.273, soltero, con domicilio en la calle Monroe 4479, de Capital Federal, emancipado civilmente según escritura Nº 375 de fecha 20 de octubre de 1983, ante el Escribano José Luis Lacasia, protocolizado en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas— Departamento de Inscripciones, con fecha 28 de octubre de 1983, bajo el Nº 1.296 del año 1983 e inscripto en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el Nº 653 del Libro 9 de Venias para ejercer el Comercio con fecha 8 de noviembre de 1983 y Leonardo Corbo, italiano, comerciante, nacido el 13 de julio de 1947, C.I. 7.025.493 de Policía Federal, casado en primeras nupcias con Mirta Ester García, con domicilio en la calle Caaguazú 669, de Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 23 de noviembre de 1983 se constituye la sociedad denominada: LA SICILIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Laguna 834, de Cap. Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de galletitas, productos panificados, golosinas, alfajores, confituras y artículos de repostería, de sus materias primas, productos, maquinarias y equipos relacionados con las mismas, pudiendo para cumplimentar su objeto realizar toda clase de actos y contratos; comprar, gravar o vender muebles o inmuebles; dar y aceptar préstamos; constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales; presentarse en licitaciones públicas y privadas; operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales y extrajudiciales. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. Ejercicio: 31 de julio.

El Autorizado.

$a 612 — Nº 92.314

FARMACIA CANTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escritura del 15|2|1982, Registro Notarial 978, el Sr. Eduardo Eugenio Rossi, cedió las 1.250 cuotas del capital de esta sociedad que poseía, al Sr. Roberto Romasanta, argentino, casado, nacido 14|6|1932, farmacéutico, L. E. Nº 4.084.205, domiciliado en José Cubas 2609, Capital.

El Socio.

$a 102 — Nº 92.276

CONDUMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: En Buenos Aires, por instrumento privado de fecha 20 de febrero de 1984. Socios: Guillermo Alberto Giménez Milán, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paroissien 2562, Capital Federal. Cédula de Identidad Nº 5.710.484 de la Policía Federal; Víctor Daniel Barloco, de 39 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en José Hernández 2342, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.273.756 de la Policía Federal; y José Manuel Piñeiro, de 39 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Coronel Méndez 1976, localidad de Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Av. Roque Sáenz Peña 1116, Capital Federal. Objeto: La industrialización y comercialización de materiales para usinas eléctricas, redes de distribución, elementos de termomecánica y para la construcción de edificios. Importación y Exportación de elementos complementarios. Duración: Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Noventa mil pesos argentinos. Administración: Cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, actuando en forma conjunta, de a dos, para obligar a la sociedad y representaría legalmente. Durarán en sus cargos el plazo de existencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente Autorizado.

$a 374 — Nº 92.561

TEXTIL SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) José SZeinkop, argentino, de 47 años, comerciante, casado, L.E. Nº 4.187.591, domiciliado en Juramento 3092, Capital Federal; Juan Carlos Miranda, argentino, de 48 años, ingeniero industrial, casado, L.E. número 4.154.376, domiciliado en la calle Superí 1515, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Por documentos privados de fechas 29 de setiembre y 14 de diciembre de 1983. — 3) TEXTIL SER S.R.L. — 4) Calle Superí 1515, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: La producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos y artículos de la industria textil específicamente, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y o representar productos de la mencionada industria. — 6) 10 años, a partir del 29 de setiembre de 1983. — 7) $a 6.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social será realizada conjuntamente, por los dos socios. — 9) Se designan Gerentes: José Szeinkop y Juan Carlos Miranda. — 10) 30 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 374 — Nº 92.339

CHAMBORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Lelio, argentino, casado, comerciante de 49 años, L.E. número 6.005.340, domicilio Avellaneda 1637, Capital y Juan Manuel Cerredelo, argentino, casado, contador público, de 48 años, L.E. Nº 4.154.267, domicilio Martínez Castro 1016, Capital. — 2) Escrituras del 30 de setiembre de 1983 y 16 de noviembre de 1983 ante Registro 13 de Capital Federal. — 3) Denominación: CHAMBORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Solís 427, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercialización y compra y venta de muebles y artículos para el hogar y la decoración. — 6) Plazo: tres años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte mil pesos argentinos dividido en 20 cuotas de $a 1.000 cada una, suscripta por los socios en partes iguales es decir 10 cuota cada uno. — 8) Administración: A cargo de un Gerente por tre ejercicios, siendo designado el señor José Lelio. — 9) Representación: A cargo del Gerente en forma individual. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia.

$a 255 — Nº 92.228

AGBASA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad. Por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1983. Socios: Julia Beatriz Cebrero de Aguilar, argentina, comerciante, casada, L.C. Nº 3.707.304, de 45 años, domicilio calle Simbrón 3360, Capital; Héctor Alfredo Barrionuevo, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.548.054, de 37 años, domicilio calle Azcuénaga 368, de Muñiz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, y Tránsito Benedicto Salinas, argentino, comerciante, soltero, de 33 años, L.E. Nº 8.185.991, domicilio en la localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AGBASA COLOR S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: serigrafía, fabricación de envases plásticos y todo tipo de artículos de plásticos. Fabricación de máquinas de inyección para artículos de plásticos, matrices, herramientas y todo implemento para la industria del plástico. Compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de artículos de plástico; máquinas y herramientas para la industria del plástico. Capital: pesos argentinos tres mil, dividido en tres mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Avenida Nazca 4173, Capital Federal; b) Designar gerentes a los señores Héctor Alfredo Barrionuevo, Tránsito Benedicto Salinas y Julia Beatriz Cebrero de Aguilar.

La Escribana.

$a 561 — Nº 92.519

MACROCOLOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Esc. Nº 122, pasada al fº 411 del Reg. 256 de Cap. Fed., ante su titular Gloria B. de Iturriza, se procedió a instrumentar una cesión de cuotas, reforma de contrato y aumento de capital, resultando: Cedentes: Fernando Wajs, argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. 4.418.777, contador público nacional, domiciliado en Senillosa 93, piso 6º "12", Cap. Fed. y Diana Lía Frey de Wajs, argentina, casada, de 38 años de edad, L.C. 5.017.010, cinematografista, domiciliada en Senillosa 93, piso 6º "12", Cap. Fed. — Cesionarios: Mario César Alvarez, arg., casado, empresario, nac'do el 9-1-48, L.E. 8.268.628, domiciliado en Libertador 5831, P.B., Cap. Fed. y Mario Antonio Vitali, argentino, casado, cineasta, nacido el 13-6-49, L.E. 7.836.732, domiciliado en Salguero 1277, Cap. Fed. — Por cláusula quinta se resuelve aumentar el capital en la suma de $a 11.000, representado por 11.000 cuotas de pesos argentinos 1 valor nominal c|u. — Por cláusula sexta se resuelve nombrar gerentes a los Sres. Mario César Alvarez y Mario Antonio Vitali, quienes pueden actuar en forma indistinta.

$a 272 — Nº 92.199

OSCAR PEDRO GAIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato - Modelo. — 1º) Socios: Oscar Pedro Gaia, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1928, empresario, L.E. Nº 6.528.860, domiciliado en San Lorenzo 27, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Héctor Antonio Gaia, argentino, casado, nacido el 22 de setiembre de 1959, empresario, D.N.I. número 13.159.239, domiciliado en Leandro N. Alem 185, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) Fecha de Instrumento Constitución: 21 de febrero de 1984. — 3º) Denominación: OSCAR PEDRO GAIA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Hall Estación Pueyrredón, Subte "B", Local Centro. — 5º) Objeto Social: Tiene por Objeto: Kiosco, receptoría de avisos clasificados, compra, venta, importación, exportación de artículos para el fumador y para regalos; reparación de los artículos antes mencionados y de artefactos electrodomésticos en general. — 6º) Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de un peso argentino cada una. — 8º) Administración: Será ejercida en forma indistinta e individual, como así también la representación legal y uso de la firma social por tres ejercicios, siendo reelegibles los socios o quienes se lo inviste el cargo de gerentes. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 408 — Nº 92.202

MOTORMAQ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrument privado del 28 de noviembre de 1983, el señor Juan Troian, cede, vende y transfiere 25 cuotas de capital que tienen en MOTORMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: Al señor Alvaro Llinares: 4 cuotas al señor Osvaldo Dionisio Gauna: 4 cuotas; al señor Pedro Dolian: 4 cuotas; al señor Guillermo Rodríguez: cuatro cuotas; al señor Julio Antonio Salvatore: 3 coutas; al señor Luis Angel Chero: 3 coutas; y a la señora Sara Esmeralda Becerra: 3 cuotas.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 50.099

BELLCAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ACLARACION

Publicación del 8|11|83, Recibo Nº 78.009
En la cesión de cuotas del 10|6|83, Guillermo Osvaldo Dell' Aquila, cedió sus 400.000 cuotas, correspondientes: 130.000 a Daniel Alberto Dell'Aquila y 270.000 a Guillermo Fernández.

La Autorizada.
$a 85 — Nº 91.749

ACLARACION

MIGUEL VELLIDO
S. R. L.

Edito Publicado 26|1|84. Rec. 87968 dice: "el capital social es de $a diez" debe decir: El capital social es de pesos argentinos cincuenta ($a 50.000) dividido en 5.000 cuotas partes de pesos argentinos 10 cada una valor nominal.

La Apoderada
$a 85.— e. 19|3 Nº 92.497 v. 19|3|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble sito en la calle USPALLATA Nº 3502, esquina ALMAFUERTE Nros. 201|51|55, de esta Capital Federal, para que en el plazo de 15 días comparezcan a tomar intervención en los autos "LABATE, ANTONIO c|PROPIETARIOS USPALLATA 3502 s| Posesión Vicinal", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 240.— e. 19|3 Nº 92.455 v. 20|3|84

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Número Dieciséis, Secretaría Nº Treinta y Dos, sito en la calle Lavalle 1212, 5º piso, notifica a ROBERTO JOSE VALLERE, la parte dispositiva de la sentencia dictada en autos: "Bermolen, Mariano c| Gerszensztein, Samuel y otros s|daños y perjuicios", que se transcribe a continuación "Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. ...Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. — 2) Condenar a Samuel Gerszenstein y a Jorge Alfredo Hamdelman paguen a Mariano Bermolen la suma de dos millones cien mil pesos, en el plazo de diez días con más sus intereses a computarse en la forma dispuesta en el ap. V; 3) hacer extensiva la condena a la citada en garantía "Caja Nacional de Ahorro y Seguro". — 4) Rechazar la pretensión intentada contra Roberto José Vallere y la citada en garantía, "Cía. de Seguros El Norte S.A.". — 5) Rechazar las excepciones de falta de legitimación para obrar de fs. 15 y 67. — 6) Imponer las costas de la incidencia de fs. 67 de acuerdo a lo resuelto en el ap. I p. 2 a la "Cía. de Seguros El Norte S.A." (Art. 69 del Código Procesal), a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Vicente E. Incarnato, patrocinante del actor en cuatrocientos mil pesos: — 7) Imponer las costas del proceso a los demandados. — 8) Regular los honorarios del Dr. Vicente E. Incarnato, patrocinante del actor en cincuenta mil pesos; lo de los letrados apoderados de los demandados Dres. Edgardo Alfredo Klein y Hugo Alfredo Spangemberg en doscientos ochenta mil pesos, los del letrado apoderado de la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro", citada en garantía, Dr. Jorge Fermín Andrés en doscientos ochenta mil pesos; los del letrado apoderado de la Cía. de Seguros "El Norte S.A.", citada en garantía, Dr. Eugenio Fierens en esta misma cantidad y los del perito Ingeniero Horacio Gerardo Crespo en ciento setenta mil pesos. — 9) Notificar la presente por cédula a las partes y profesionales intervinientes y en su oportunidad archívar los autos. — Fdo.: Miguel Angel Vilar, Juez: — "Buenos Aires, setiembre 30 de 1980.... Autos y Vistos: Aclárase el precedente pronunciamiento en el sentido que se ha cometido error material en los honorarios regulados al Doctor Vicente E. Incarnato, ya que corresponden los del punto 6) de la parte dispositiva al punto 8) y viceversa. — Así lo declaro. Notifíquese. — Fdo.: Miguel Angel Vilar, Juez.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Tiempo Argentino".
Buenos Aires, febrero 23 de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 1.104.— e. 19|3 Nº 50.212 v. 20|3|84

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINTO DEL MEDICO y MARIA BONFIGLIOLI VDA. DE DEL MEDICO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 120.— e. 19|3 Nº 49.098 v. 21|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|2|84 a 1º|3|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 en los autos: "Arias Víctor Leocadio c|Petrini Ernesto s|Escrituración" ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, junio 9 de 1977. ...Fallo: Accediendo a la demanda con costas. En consecuencia, condeno a ERNESTO PETRINI a escriturar a favor de Víctor Leocadio Arias el lote de terreno Nº 2 de la manzana 14, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, dentro de los 30 días de consentida o ejecutoriada que sea la presente, bajo apercibimiento de realizarlo el Juzgado. ... Fdo.: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil.
El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Ley".
Buenos Aires, febrero 28 de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 264.— e. 19|3 Nº 50.242 v. 20|3|84

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA ROSENBLATT o ROSENBLATH VIUDA de GRUNBERG o GRUNEBERG.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 120.— e. 19|3 Nº 49.559 v. 21|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BORALEVI de MINIATI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 50.— e. 19|3 Nº 47.972 v. 21|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|1|84 al 6|1|84.

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza a CONSTRUCCIONES NUÑEZ S.A.C.I. e I., para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Olsso, Martha y Otros c. Construcciones Núñez S.A.C.I. e I. s. Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 192.— e. 19|3 Nº 50.225 v. 20|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ordenó: la cancelación del dep. a plazo fijo transferible Nº 54242, emitido con fecha 25|1|84, con vencimiento 24|2|84, por el Banco Vicente López, Suc. Medrano, con domicilio en Medrano 66 de esta ciudad a nombre de DE DIONIGI NIDIA y|o VAZQUEZ de DE DIONIGI CARMEN, por la cantidad de $a 5.201,58. — Domiciliada las suscriptas en Rivadavia 3991, piso 11, "76", Capital. — A los fines previstos por el art. 89 de D.L. 5965|63.
Publíquense edictos por 5 días a aparecer uno cada 5 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 120.— e. 19|3 Nº 49.822 v. 19|3|84

———

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0202454 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de EFRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5|83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965|63).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9|4|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a don MIGUEL RUBEN KOHAN. Síndico designado en autos don Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Dpto. C, (T.E. 40-4234). Fíjase el plazo hasta el día 4 de mayo de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 30 de julio de 1984, a las 9 hs. Que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19|3 Nº 781 v. 23|3|84

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando F. Otolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos: "Carnerero, Jorge E. s|cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2.032 Número 0775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de a última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados.
Publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 2.160.— e. 19|3 Nº 92.538 v. 9|4|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Gastón F. Llantada, cita a "LOS LANCEROS S. A." por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino a fin de que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Dr. Ricardo M. Richards, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretaria.
$a 240.— e. 19|3 Nº 50.213 v. 20|3|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de Capital Federal, ha dispuesto se publique un edicto cada cinco días haciendo un total de tres edictos, que en autos: "Romero, Norberto Luis y otra s Cancelación de documento", se ha ordenado la cancelación a favor del actor del certificado de depósito a plazo fijo transferible librado contra el BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. SUCURSAL CONGRESO, con vencimiento el 17|9|81, Operación Número 301.777 por la suma de $a 623 (pesos argentinos seiscientos veintitrés), luego de transcurridos 60 días desde la última publicación, sin que medie oposición.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 120.— e. 19|3 Nº 92.420 v. 19|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "Kahl y Co. Ltda. S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza al señor ALFREDO GERARDO COUSO a fin de que comparezca a estar a derecho en su carácter de imputado y conteste el traslado que se le confiere a fs. 11 dentro del décimo día, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 19|3 Nº 782 v. 19|3|84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "Kahl y Co. Ltda. S.A.I.C. su quiebra c|Acero Valladolid, Aurora y otros s|revocatoria concursal", cita y emplaza a estar a derecho dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos a los señores HECTOR LUIS PENA y AURORA ACERO VALLADOLID, a efectos de contestar el traslado de la demanda ordenado en estos autos a fojas 16, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 19|3 Nº 783 v. 20|3|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza de conformidad

con lo establecido en el art. 531, inc. 2º del Código Procesal a RODOLFO JOSE RODRIGUEZ y RUBEN ALBERTO DOMINGUEZ para que dentro del término de cinco dias a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos caratulados "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.I.M. c|Rodríguez Rodolfo José y| otro s|ejec." bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Marcelo Gebhardt, juez.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero 6 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 96.— e. 19|3 Nº 80.204 v. 19|3|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "FABRICA DE CAMISAS HEMISFERIO S.A. s|quiebra", Expte. Nº 11.756, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 28 de febrero de 1984, se ha fijado el plazo hasta el 16 de mayo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 30 de julio de 1984, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado es la contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en la Av. Cabildo 1535, piso 1º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los dias 14 de junio de 1984 y 6 de julio de 1984, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19|3 Nº 784 v. 23|3|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en autos: "PIELES ARGENTINAS S.A.C.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 8.889, que con fecha 28 de febrero de 1984 el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos de acuerdo a lo dispuesto por el art. 214 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.
El Secretario.
e. 19|3 Nº 785 v. 20|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 5 de marzo de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a ALIDA ELOISA CURTI LOMBRADO, con domicilio en Directorio 4079, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — María del Carmen Ostuni, secretaria.
e. 19|3 Nº 790 v. 19|3|84

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 23 de febrero de 1984, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a MEDINA LOPEZ, LIDIA RITA, con C.I. Nº 5.537.271 Pol. Fed., con domicilio en Beruti 2838, 7º A, Cap. Fed., y a CARIDAD GIROMBELLI, EDUARDO, con D.N.I. 92.206.905 Reg. Nac. Personas, con domicilio en José Mármol 60, 5º piso, "29", Cap. Fed.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1984.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 19|3 Nº 792 v. 19|3|84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Comercial Federal Nº 6, Secretaria Nº 12, hace saber que con fecha 23 de febrero de 1984, se le ha otorgado la Ciudadanía Argentina a PALMA, LUIS AVELINO, D.N.I. 16.791.285 Reg. Nac. Personas, domiciliado en Larrea 1263, 1º piso, Dpto. "A", Cap. Fed.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1984.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 19|3 Nº 793 v. 19|3|84

Nº 7

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a VIDAL FLORES, JUAN EDUARDO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 19|3 Nº 791 v. 19|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 19|3|84 - Vence: 21|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|3|84	MERCEDES RULLAN DE SOUCEK	50.176
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|3|84	EDUARDO AYALA TORALES	50.129
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|3|84	ROSARIO PASCUAL DE MAZZOCCO y SEGUNDO CANDIDO MAZZOCCO	50.155
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|3|84	ROSA APALATEGUI	50.167
2	4	Horacio Roberto Granero	29|2|84	PEDRO AMERICO VANDAM	92.307
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|2|84	HECTOR OSCAR SAN MARTIN	50.180
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|3|84	CIZE PAPERNIK Vda. de POLINER	92.376
4	8	María del Carmen Aguirre	12|3|84	ANTONIO ELHAM	92.237
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|3|84	ARTURO JUAN THONIG	50.143
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|2|84	RAFAEL ARCANGEL DIMARI	50.142
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|2|84	EMILIANO RAUL ZAMUDIO	92.316
4	8	María del Carmen Aguirre	7|3|84	JORGE RUBEN DIAZ	50.161
4	8	María del Carmen Aguirre	12|3|84	NICOLAS VALENTIN MESSINA	50.135
5	10	Alicia B. Alvarez	10|2|84	ALBA VALERIA MASOLINI de TAMAGNINI	50.103
5	10	Alicia B. Alvarez	29|2|84	JOSEFA FRANCISCA NIETO de MORALES	50.120
6	11	Hugo Carrillo	7|3|84	JOSE ANGEL RODRIGUEZ	50.132
6	11	Hugo Carrillo	13|3|84	SALVADOR VICTOR ANTONIO JAUREGUIBEITIA ARDURA	50.141
7	13	Rolando Hugo Falke	8|3|84	EUGENIA ADELA RAIDE de SAIT	50.151
8	15	Adolfo María Repetto	24|2|84	CARMEN MOSQUERA REY de GIL	50.175
8	15	Adolfo María Repetto	9|3|84	MOISES FRICHER	92.350
8	16	Adriana C. de Frezza	9|3|84	ANTONIO RODRIGUEZ	50.146
8	16	Adriana C. de Frezza	22|11|83	EDUARDO AUGUSTO CONSTANTINO DIAZ	92.248
8	16	Adriana C. de Frezza	6|3|84	JOSE MARATEA	50.168
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|3|84	ROSARIO ENRIQUE LATO	92.371
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|3|84	ERNESTO BOERI	50.114
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|2|84	MARIA ROSA D'ALESSANDRO de GELI	92.221
9	18	Ernesto D. Julián	12|3|84	ELIAS LAVORANO	92.241
9	18	Ernesto D. Julián	13|3|84	GINO ANSUINI y LEA CIMARELLI o CIMARELLI de ANSUINI	92.252
10	19	Martín J. Durand	7|3|84	LUCAS JOVANOVICH	92.349
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|84	PEDRO PASQUINI	92.254
11	22	José María Irigaray	8|2|84	MARIA ISABEL CAYETANA BRIGIDA o BRIGIDA de MONTAGNOLI	50.130
12	24	Ezequiel E. Goitía	7|3|84	OLGA BEATRIZ ARES de DOTTA	50.120
13	25	María Celia García Zubillaga	2|3|84	MARIANO ATILIO MASSOLI	50.182
13	25	Fernando B. Menéndez	6|3|84	INOCENCIO FERNANDEZ CARBAJALES	50.102
13	25	Fernando B. Menéndez	9|3|84	JOSE MARIA RODRIGUEZ	50.160
13	26	María Celia García Zubillaga	8|3|84	JUAN ANGEL PRESTIPINO	50.181
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|84	DINKELS IDA	50.133
15	29	José Eduardo Russo	6|3|84	HERMAN LATTNER	92.264
15	29	José Eduardo Russo	24|2|84	TERESA MALVINA RAPETTI de MORAN	50.125
15	30	José Luis González	5|3|84	OSEA MAGDALENA de PAGANI TACCOLA	50.178
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|84	FELICIA ARAUJO Vda. de ALVAREZ	50.140
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|84	HUGO ADALUALDO PINI	50.134
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|3|84	JOSE MELO y MARIA ELENA IRIGOYEN o MARIA ELENA IRIGOYEN SUAREZ Vda. de MELO	50.108
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|3|84	JOSE MOSTEIRO NOYA	50.157
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|3|84	TERESA PLAZZA de WILSON	92.235
17	34	Tristán Bravo	12|3|84	CRISTINA SUSANA WILHELM de COMPOSTO	92.368
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	RUBEN CAROLA	50.139
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|3|84	MAXIMO TELMO PACHECO	50.147
20	39	Luis José Carballido	13|3|84	CARLOS MARIA NOYA SCHOO	92.238
20	39	Luis José Carballido	9|3|84	MARIA PAVLIN de SAMOKEC	50.154
20	40	Celia Angeles Pérez	12|3|84	ROQUE BATTAGLIA	50.159
20	40	Celia Angeles Pérez	7|3|84	NALLIB CANDALAFT	50.153
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|12|83	NELIDA AFFONSO de ROSA GAGO	50.136
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|2|84	PERAZZO AMADEO LUIS	50.171
23	45	Ana M. Beneventano	9|3|84	ANTONIO ROLDAN o ANTONIO GABRIEL ROLDAN o ANTONIO ROLDAN y PEREZ o ANTONIO GABRIEL ROLDAN Y PEREZ	50.131
23	45	Ana M. Beneventano	9|3|84	ELVIRA BALDUINI Vda. de RANDAZZO	92.257
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|3|84	ZEROUN KUCHIKIAN y VARTAMOUCH KUCHIKIAN Vda de KUCHIKIAN	92.351
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|3|84	NELIDA IRENE FERNANDEZ DE MONACO	50.179
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|2|84	MARIA ROMERO de SUAREZ	92.259
24	48	Rubén H. Malatesta	21|2|84	CESAR EUGENIO GIAMBASTIANI	92.336
24	48	Rubén H. Malatesta	8|3|84	LILIA LUCIA RUIZ de COMASTRI	50.135
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|3|84	MARIA CARMEN ENTRERIOS de CALIO	50.138
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|2|84	HAYDEE TERESA LACARRUBA de PARRUPPATTO	50.170
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|83	JORGE ALBERTO AGUILAR	92.273
25	50	María Eugenia Giraudy	5|3|84	MARIA ESTHER NASSO de CANEVARO	92.325
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|2|84	CARLOS EUGENIO MOSTO	50.150
27	54	Miguel Angel Secchi	23|2|84	CARMELA TOMEO Vda. de LADEDA	50.101
27	54	Miguel Angel Secchi	9|2|84	LUCIA ELENA CARDEÑOSA de CHEVERRY	50.156
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|2|84	ELVIRA LEONOFF y LEON LIVSCHITZ	92.251
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|3|84	STELLA HANSEN	92.217
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|3|84	CARMEN ANTONIA CARONTI de QUINTEROS	50.123
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|84	SIRA CARREIRO PEREZ	50.162
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|84	ROSA ELENA SABAINI de GOMEZ	50.184
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|3|84	ROSALBINO MERCURI	50.177
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|84	OSCAR ALFREDO ZAPIOLA	92.347
30	59	Santiago González Balcarce	9|3|84	ROBERTO RAMOS	50.128
30	59	Santiago González Balcarce	6|3|84	JAIME LUIS LLORCA	50.169
30	59	Santiago González Balcarce	2|3|84	JUAN BAUTISTA MAURO	50.183
30	59	Santiago González Balcarce	27|2|84	JACOBO BORUCHOWICZ	92.340
30	60	Ester Riesel	6|3|84	ALEJANDRO ZIPILIVAN y|o ZIPILIVAN y ANA LINDENBAUM o LINDENBOM y|o LINDENBOIM	92.295
30	60	Ester Riesel	7|3|84	ENRIQUE VERONA	50.174
30	60	Ester Riesel	25|10|83	ANASTASIA JUANA PODESTA de BACHUR	50.164
30	60	Ester Riesel	24|2|84	PEDRO CELESTINO JUAN BUGARINI	50.149
30	60	Ester Riesel	7|3|84	MARIA INES CARACOCHE Vda. de DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LAGO	50.124

e. 19|3 Nº 54 v. 21|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, con sede en la calle Paraguay 1536, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO PEDRO PALLEIRO ROJO en los autos caratulados Grela, María Eugenia c|Palleiro Rojo, Fernando Pedro", para que dentro del término del quinto día comparezca en los autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Beatriz Lidia Cotelezzi.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 240.— e. 19|3 Nº 50.211 v. 20|3|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	1|3|84	HORTENCIA SANTILLAN	3	Hurto Nº 48.462
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|3|84	ANTONIO GIORGIO	3	Estafa Nº 48.889
5	114	Martín García Santillán	6|3|84	MIGUEL AQUINO	3	Delito de estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	20|2|84	CARLOS HUGO DIAZ	3	Hurto
8	123	José Antonio Klappenbach	5|3|84	MIGUEL ANGEL AGESTA	3	Defraudación
11	133	Juan Alberto Chiappe	22|2|84	JUAN CARLOS FERNANDEZ	3	Hurto, encubrimiento e infractor artículo 289 bis, C. P.
11	133	Juan Alberto Chiappe	22|2|84	ROBERTO OSCAR PARMESANO	3	Hurto, encubrimiento e infractor artículo 289 bis, C. P.
11	133	Juan Alberto Chiappe	22|2|84	JOSE MARIA FERNANDEZ	3	Hurto, encubrimiento e infractor artículo 289 bis, C. P.
16	149	José Domingo Allevato	22|2|84	LUIS ESCOBAR	3	Violación y abuso deshonesto
16	147	José Domingo Allevato	24|2|84	OSCAR LEZCANO	3	Hurto
18	154	Miguel A. Delmonte	9|3|84	SILVANA SANDRA ALVAREZ	3	Delito de robo
19	157	Conrado Bergesio	5|3|84	MANUEL ROJAS	3	Robo calificado por el uso de armas Nº 18.614
20	162	Raúl María Cavallini	8|3|84	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ	3	Estafa
21	163	Marcelo García Reynoso	28|2|84	JUAN CORDERO	3	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	6|3|84	RICARDO MIGUEL PAEZ o PAVEZ	3	Robo Nº 17.762
25	161	Daniel R. Carro	7|3|84	ELBA BERNARDINI	3	Delito de lesiones
27	106	César Carlos Neira	8|3|84	HORACIO EMILIO PEREZ	3	Defraudación
28	142	Jorge Iglesias	29|2|84	JORGE NESTOR ABRAMOVICH	3	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	22|2|84	LUC RESIMONT	3	Estafa
30	109	Diego Fernández Alonso	22|2|84	LAURA ADA CORDOBA	3	Estafa
30	164	Juan Carlos J. Cardinal	5|3|84	DANIEL ARTURO BELDI	3	Hurto
30	164	Juan Carlos J. Cardinal	1º|3|84	JUAN CARLOS MANUPEÑA (a) "fafa"	3	Delito de robo
31	119	Julio G. Sagasta	6|3|84	ALFREDO ALVAREZ	3	Homicidio artículo 79 del Código Penal
31	119	Julio G. Sagasta	28|2|84	PAULA TEODORA AGUILAR	3	Estafa y defraudación

e.19|3 Nº 12 v.19|3|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	21|2|84	EDUARDO ALBERTO DU BOIS	3	Contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	1º|3|84	ENRIQUE JORGE SEGOVIA	3	Infracción Artículo 302 del Código Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	20|2|84	PERLA CAMPBELL o CAMPBELL DE TARULLA	3	Contrabando
6	11	Mónica S. Pérez Soria	28|2|84	JOSE MARIA BRUNO	3	Infracción Artículo 302 del Código Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	13|2|84	JUAN MARIO DAGUERRE	3	Infracción Artículo 302 del Código Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	6|3|84	MARIA CRISTINA FRANCO de VALLES	3	Infractor artículo 302 del Código Penal
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	28|2|84	CAÑETE	3	Contrabando

e.19|3 Nº 13 v.19|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 62.991. — San Martín, 14 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CARLUCCIO ANTONIO OTO, nacido el 30 de octubre de 1923, en Campobasso, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.569.094, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Primera Junta 374, de San Martín, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispusta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de febrero de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 19|3 Nº 787 v. 19|3|84

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO ANTONIO MAZZON, D.N.I. 6.344.011, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desbaratamiento de derechos acordados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 8 de marzo de 1984. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 19|3 Nº 786 v. 19|3|84

TUCUMAN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Tucumán, Secretaría Penal IV. — Expte. Nº 2.336|77. — Tucumán, 14 de octubre de 1983. Autos y Vistos:... y Considerando:... se Resuelve: Declarar al Sr. MARCO IRWIN BUENO VILLAGRACIA, hijo de Francisco Bueno y de Siola Villagarcia, nació en Cuzco, Perú, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la ciudadanía otorgada. Hágase saber. — Fdo.: Dr. René Padilla, Juez Federal de Tucumán.

Tucumán, 14 de octubre de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 19|3 Nº 788 v. 19|3|84

Juzgado Federal de Tucumán. Expte. Nº 892. — Tucumán, 18 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Declarar a la Sra. FRANCISCA ADRIANA ELENA HAN de BARILARI, hija de Francisco Han y de Adriana Malvina R. Berta Jeszanak, nacida en Budapest, Hungría, Argentina Naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su erolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del tér- para su enrolamiento, previo juramento caducar la nacionalidad otorgada. Hágase saber.

Tucumán, 26 de octubre de 1983.

e. 19|3 Nº 789 v. 19|3|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "IANUZZI HNOS. c|HANSEN MARIA CRISTINA y otro s|ejec." Expte. Nº 62.456 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 23 de marzo de 1984 a las 12 hs. en el Salón de Ventas, sito en la calle Brasil 1360 Capital: Un Lote de Veinte Sacos de Cuero de Vaca Rosado (Gamulanes) de distintos talles, sin uso, listos para la venta; y Cinco Sacones de Lomo de Nutria de Primera Nuevos forrados color marrón oscuro, distintos talles y modelos, sin uso, listos para la venta; Sin Base y al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 360 e. 19|3 Nº 92.454 v. 20|3|84

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días, en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 SCA. s|quiebra s|Inc. de Subasta Finca Cangallo 4281, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día Viernes 30 de marzo de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 12, Piso 1º, de la finca Cangallo Nº 4281, Capital. — Consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Desocupado. — En buen estado de conservación. — Superficie cubierta 21'35 m2. — Porcentual: el 1,14 por ciento Ad.Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: pesos argentinos 60.000. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — El bien se entrega libre de todo gravamen. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — Visitas: días 28 y 29 de marzo 1984, de 11 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 360 e. 19|3 Nº 92.460 v. 20|3|84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c|AUTOMOTORES ZAVAL S.A. s|Ejec." Exp. Nº 10.326, que se ha ordenado el remate de la Unidad 44 del piso 10º del inmueble de calle Las Heras 1643|47|49|53|57 entre las de Montevideo y Rodríguez Peña, de ésta ciudad, Matrícula 20-934|44 Circ. 20, Secc. 7ª, Mz. 21 Parc. 10 A con 140.59 m2. de superficie y porcentual 2.17. — Tiene Living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños, toillette, antecocina, cocina, dependencia de servicio, balcón corrido y teléfono. — Se entregará desocupado, según constatación de fs. 482. — La unidad 44 no adeuda expensas comunes al 31|01|84 abonado por enero|84 una mensualidad de $a 1.719,00 por éste concepto. — Base: $a 72.800. — Y el remate de dos cocheras en el 1er. Entrepiso del garaje de calle San Martín 244|48|54 entre las de Sarmiento y Cangallo con salida por Florida 271, de esta ciudad. — La unidad 116 correspondiente a la cochera Nº 113 tiene una superficie de 12 m2. 24 dm2. porcentual del 0,25 y Base de $a 9.133. — Y la uni-

dad 99 correspondiente a la cochera Nº 96 que tiene superficie de 19 m2., porcentual del 0,42 y Base de $a 15.349. — Nom. Cat. Zona norte Circ. 14, Secc. 1ª, Mz. 27, parc. 6 Matrículas 14.1064|99 y 116. — Ambas desocupadas y sin deudas por expensas comunes al 31|XII|83. — Las tres unidades se venden por separado, de acuerdo a títulos obrantes en autos y la subasta será efectuada por los martilleros Alfredo V. Ocampo y Juan E. Silva Goyeneche el día 27 de marzo de 1984 a la hora 11 en Cangallo 1233 de ésta ciudad y será al Contado y Mejor Postor debiendo el comprador abonar la Seña del 8 por ciento, Comisión del 3 por ciento y el Sellado del 0,5 por ciento al momento de la subasta y constituir domicilio en ésta ciudad. — Los inmuebles se visitan los días 23, 24 y 26 de marzo de 1984 en horario de 11 a 17 horas. — Más informes de los teléfonos de los martilleros 44.6647 y 821.6325, de tarde.

Buenos Aires, marzo 14 de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 384 e. 19 3 Nº 92.452 v. 21.3.84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "ARLIA DOMINGO PASCUAL c|IGINIO HORACIO s|ejecutivo" Expte. 50.381 82, que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º A, Tel 35-5153), rematará sin base, al contado, en el local Avda. La Plata 1190, Capital, el día 22 de marzo de 1984, a las 15 horas, un televisor marca "Talent Color", pantalla grande, en funcionamiento. — Los interesados pueden revisar el bien los días 20 y 21 de marzo en el horario de 15 a 17. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 10% de comisión al martillero.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 312.— e. 19|3 Nº 50.240 v. 20|3 84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 17, Secretaría 33, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: LOPEZ ALCOBA JULIO C. c| LUMBRERAS S.A.I.C.M. s|ejec. Expte. 11.635, que el martillero Guillermo E. Scopelitti, rematará el 31|3|84, 10 hs., en Castro Barros 662, Capital Federal, donde se exhiben del 27 al 30 3,84, 14 18 hs., sin base al contado y mejor postor: 6 sillones giratorios y 1 sillón haciendo juego; 1 máquina de escribir Remington Mod. 99 número 015061, eléctrica con su correspondiente mesa rodante; 1 escritorio símil madera 3 cajones y otro escritorio similar con 6 cajones. — Comisión 10%. — Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 240.— e. 19,3 Nº50.227 v. 20,3,84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio número 20, Secretaría Nº 40, hace saber por un día en lo sautos: "MAZAEDA ROBERTO DANIEL c|COLAVELL JULIO A. s,ejecutivo, expte Nº 6.895", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 23 de marzo a las 11hs., en el local de la calle Humberto Iº 2042, Cap. Fed., (lugar donde se exhiben, calle Paracas 227, P.B., dpto. 4, el 21 y 22 de marzo de 9 a 12 hs.) los siguientes bienes: Un Televisor blanco y negro "Ranser" pantalla grande, controles al frente, gabinete madera lustrada, modelo TM 1501 A, funcionando; 1 aparato combinado de pié "Ken Brown" sin número visible, gabinete de madera, 2 parlantes, color claro mide 1,40 x 0,60 de lto funcionando, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, marzo 13 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 156.— e. 19 3 Nº 92.450 v. 19 3'84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial número 1, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c|FERRADAS CARABELOS y otro s|ejec. hip." Expte. 186.169, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 23 de marzo, a las 11.30 horas en Cangallo 1233, las unidades funcionales 53 D y 57 E del 6º piso del edificio Montevideo 581 con una superficie total de 26,94 m2 y 37,51 m2 respectivamente y un porcentual de 0,93% y 1,31% respectivamente. — Ocupado por el demandado quien por el contrato de mutuo se obligó a entregarlos desocupados. — Adeudan por expensas al 25|3 83, Unidad 53 $a 1.026,90 y Unidad 57 pesos argentinos $a 1.697,93. — Se hace constar que ambos constan de un ambiente y baño, uno con cocina y otro con kitchenette. — Base: $a 90.623,39. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 408.— e. 19,3 Nº 92.453 v. 20 3 84

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por 2 días en los autos caratulados: RYBNIK, IGNACIO c,BUJIA, CARLOS ENRIQUE s|ejecutivo cobro de alquileres, expediente Nº 148 115 82, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 16.30 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal: Un departamento en propiedad horizontal, sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, calle Santa Fe 1849|51|55, piso 7º, Dpto. 5, en el cual de acuerdo a plano característica P. H. 45-61-62, que cita su título se designa como unidad funciona. Nº 45, formado por el polígono 07-04, compuesto por una superficie cubierta y total para el polígono y unidad funciona. de 23.76 mts. 2, linda al sudoeste con espacio de aire y luz, en medio con el polígono 07-03 y por el noreste en su parte con superficie cubierta común en medio con el polígono 07-05 y en parte directamente con este mismo polígono correspondiéndole la siguiente nomenclatura catastral: C: 1; S: B; M: 132; P: 9, Sub-parcela 07-04. Partida 250094. — A fs. 199 corre agregado el mandamiento de constatación, donde menciona que la unidad consta de cocina chica, baño y un ambiente, según manifestación del encargado se encuentra deshabitado a fs. 182 registra deudas por impuesto Inmobiliario a fs. 184 registra deudas por expensas y gastos, a fs. 205.6, registra deudas a Obras Sanitarias de la Nación, a fs. 207|10, registra deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Conservación de la Vía Pública. — Base en la suma de $a 15.820,25, al contado y mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo — Podrá visitarse de lunes a viernes de 17 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 576 e. 19|3 Nº 92.451 v. 20 3|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en el juicio LOZANO DELIA J. CANABAL DE y otra c|GONZALEZ EMMA s Hipotecario. — Expediente Nº 1.037 1982. que el martillero Edemiro S. Daneri, rematará el día 28 de marzo de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Pedro Tamborini 6133|32'34, UF 19, C. del 2º piso, entre Zado y Avda. de los Constituyentes de esta Capital Federal, compuesto: Entrada de living-comedor, pasillo comunicación a un dormitorio, baño instalado, cocina instalada y patiecito con pileta de lavar (lavadero). — Las paredes están empapeladas con papel lavable, parte piso parquet y parte cerámico. — Estado de conservación se puede considerar bueno. — Base: $a 202.201,77, al contado. — Seña: $a 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley en efectivo. — El bien es ocupado por un matrimonio, una hijita menor y suegra, según manifestación en carácter de inquilino, sin exhibir en el acto de la diligencia, comprobante alguno de locación (fs. 138) — Adeuda imp. Municipal $a 403,29 (fs. 82). — O. S. N. $a 958.70 (fs. 76). — Tiene instalada una línea telefónica a nombre de la Propietaria, según manifestación de la señora Fernández. — Superf. cubierta: 42,71; semicubierta: 2,27 metros. — Total por piso y UF: 44.98 mts. cds. — Ad-Corpus — Porcentual: 8,50%. — Matrícula FR 1642330|10 — Nom. Catastral. — Circ.: 16. — Sec.: 63 — Mza.: 9 — Parc.: 3 — El bien se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9752.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 696 e. 19|3 Nº 92.449 v. 20,3|81

Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial número 27, comunica por dos días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS c GRILMINGER, HERIBERTO y Otros s Hipotecario". (Expediente Nº 204.252), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 23 de marzo, a las 12 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 32, letra B del 3º piso del edificio frente calle Santa Marina y Avda. República 415 entre Boulevard Lacroze y Avenida Gaona, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, que consta de living comedor, dos dormitorios con placards, baño y cocina, faltando el calefón, la cocina y el portero eléctrico; con balcón a la calle. — Superficie total: 49,48 m2. — Porcentual: 0,0118 por ciento. — Desocupado. — Adeuda expensas al 29 6 83: $a 4.003,44. — Base: $a 63.243,82. — Al contado y al mejor postor — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 360.- e. 19,3 Nº 92.457 v. 20,3,84

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por 3 días, en los autos caratulados: "CARFINA CIA. FINANC. S.A. DE CONC. FIAT c DE LOS SANTOS DE INZA, NILDA L. y Otros s Ejecución prendaria", Expediente Nº 149.761 81, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 16.15 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, exhibiéndose en la calle San Juan Bautista de La Salle 2262|64, de Capital Federal, los días lunes y miércoles, de 15 a 17 horas: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 128 C, año 1979, motor a nafta marca Fiat, Nº 128 A 038-3556228 de 63 C.V., chasis (carrocería autoportante), marca Fiat, Nº 128 A-7005505, Patente Nº B-1.624.543; el vehículo presenta con falta de conmutador de arranque y parte trasera del volante, un pequeño bollo en la parte del baúl, lado izquierdo, con deterioro de alfombra, faltante de manija y cenicero, con rueda de auxilio, llave de ruedas y crique, equipado con 4 cubiertas en uso. — Base: $a 2.772, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 384.- e. 19,3 Nº 92.456 v. 20,3,84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRIERI y de doña LUISA MARGARITA GIUSSO DE PREDIERI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 129.— e. 16 3 Nº 49.476 v. 20 3 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|3.84 al 8 3 84.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI NOEMI SOTO ROBLES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 29 de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 50.— e. 15 3 Nº 83.181 v. 19 3 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 9|12,83 al 13 12|83.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PIU DE FERIGUTTI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Luis Pedro Fasanella secretario.

$a 120.— e. 16 3 Nº 49.754 v. 20 3 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 12 3,84 al 14 3| 1984.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza al señor JOSE CASTAÑEDA para que dentro de treinta días comparezca a efectos de hacer valer sus derechos en los autos: "Martín de Castañeda Evangelina s/Información".

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 180.— e. 16|3 Nº 92.236 v. 20|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3', cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RINALDI y de DOMINGA CIRCHIARO DE RINALDI.

Publíquees por tres días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 120.— e. 16|3 Nº 49.730 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|3|84 al 13|3|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Nº 45, a mi cargo ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. Notifíquese el traslado de la demanda a don ENRIQUE RUEDA mediante edictos,...., bajo apercibimiento en caso de no presentarse a autos de ser designado el señor Defensor Oficial en su representación. — Fdo.: Jorge L. M. S. Noro Villagra, Juez.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 192.— e. 16|3 Nº 92.250 v. 19|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don CARLOS ANTONIO DI PIETRO para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Guerra de Di Pietro, Ana s/sucesión", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 168.— e. 16|3 Nº 92.253 v. 19|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA CASTELLANO de VAZQUEZ.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 50.— e. 16|3 Nº 86.149 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|12|83 al 3|1|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de doña NINA GOTLIB DE D'ONOFRIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120.— e. 15|3 Nº 49.185 v. 19|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|2|84 al 1º|3|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO BENVENUTO REGNANI o BIENVENIDO MARIO REGNANI o MARIO BIENVENIDO REGNANI. — Publíque por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120.— e. 15|3 Nº 49.526 v. 19|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a CESAR REMIGIO PONCE y|o sus herederos", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "Míguez Luisa Manuela c|Ponce Remigio s| posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente.

Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 216.— e. 16|3 Nº 92.214 v. 19|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 15-3-84. Vence: 19-3-84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6 3|84	HERIBERTO JOSE VILAR	91.889
1	2	Patricia G. de Gatzke	6 3|84	EDUARDO FIGARI	49.976
2	4	Horacio Roberto Granero	28 2|84	FELISA MOREIRA de NALLAR	49.978
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	6 3|84	NICOLAS SPENA	49.985
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 3|84	TEMA FRIDMAN de HOCHMAN y JAIME HOCHMAN	49.995
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 3|84	NORBERTO ALDO de LEON	91.962
6	11	Hugo Carrillo	6 3|84	BENJAMIN GARCIA	50.000
6	12	Lucas Aon	1º 3|84	ROSA JACOBA DAUNIS de LORENZO y GILBERTO LORENZO	91.911
6	12	Lucas Aon	6| 3|84	RICARDO IGNACIO VIGNAS	91.983
6	12	Lucas Aon	6 3|84	LAURA VEYRA de AMENTA	50.005
6	12	Lucas Aon	27 2|84	ADELA PARENTI de LEMBO	91.944
7	13	Rolando Hugo Falke	1º 3|84	RAQUEL ELICABE URRIOL	91.939
7	13	Rolando Hugo Falke	7 3|84	MIGUEL ANGEL GALAN COMALERAS	49.968
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 3|84	MARIA DELIA VENERANDA GARCIA de BELLUSCI	50.020
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	7| 3|84	CARMEN CATERINA LAVELLO de VASALLC	91.898
8	15	Adolfo María Repetto	13 2|84	AGRAZARIAN ANDRES ARDACHES	91.056
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 3|84	ENRIQUE MARIA TAGLIERO	49.975
8	16	Adriana C. de Frezza	7 3|84	INGE ROSA GLUCKSMANN o GLUCKSMANN de SEKKEL	49.992
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 3|84	ANTONIO FERNANDO COMAS	92.014
9	17	Margarina J. Amengual de Amisano	10| 2|84	AGUSTIN PEDRO SENRA	91.912
9	18	Ernesto D. Julián	7| 3|84	JOSE ANTONIO PARRA y FAUSTINA GANDARA de PARRA	50.018
10	19	Martín J. Durand	7| 3|84	ANDRES EUGENIO SOLIMANO	49.989
10	19	Martín J. Durand	13| 3|84	SCARAVAGLIONE de RODRIGUEZ GLENDALILIAN	91.946
10	10	Gabriel M. Mazzinghi	8 3|84	CATALINA SPIVAK de KORSUNSKY	92.003
11	21	Julio Campos	7 3|84	MANUEL RODRIGUEZ	49.990
11	21	Julio Campos	28 2|84	DAVID LIBERMAN	50.017
11	21	Julio Campos	29|11|83	FANY BEJAR de LEVY	92.011
12	23	Carlos A. Carranza Casares	16| 2|84	MORDKA WOSK	91.893
12	24	Ezequiel E. Goitía	5| 3|84	SVEND VALDEMAR MESSERSCHMIDT AHLEFELDT	91.987
13	25	Fernando B. Menéndez	23| 2|84	ISAAC EIDLIN	50.019
13	26	María Celia García Zubillaga	8| 3|84	MAGDALENA TERESA PURINI de VIANA	49.999
13	26	María Celia García Zubillaga	6| 3|84	RODOLFO MARTIN FRIAS	91.945
13	26	María Celia García Zubillaga	7| 3|84	JUAN SALVADOR PECORA	91.888
15	29	José Eduardo Russo	7| 3|84	AMADORA RICO de OJEA y MANUEL OJEA	50.002
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 3|84	JUAN FLORINDO AMERICO CONTINO	50.001
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 3|84	JACINTO GIL	49.986
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7 3|84	JAIME viuda de MACCHIAVELLO FIDENCIA ROSAURA	91.981
17	34	Tristán Bravo	1º| 3|84	SALOMON MANDELBAUM	91.958
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 2|84	JACOBO BERCHADSKY	49.966
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9 3|84	EMILIO VERRI	50.021
18	36	María Isabel Millán	5| 3|84	ALEJANDRO MASIELLO	49.983
18	36	María Isabel Millán	2| 3|84	JULIO NAIDICH	49.987
18	36	María Isabel Millán	27| 2|84	CARLOS ALBERTO SALAS	91.984
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20 2|84	ANGEL BERLINGERIO	50.027
20	40	Celia Angelez Pérez	6| 3|84	BEATRIZ MAMONE viuda de LEPERA	49.956
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 3|84	MARIA LUISA MUGNOLO de BARTOLOME	49.974
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 3|84	GUILLERMO ALEJANDRO FERRARI y MARIA EUGENIA GUTIERREZ de FERRARI	92.010
23	46	Félix G. de Igarzábal	7| 3|84	MARIA ESTHER LAZZARI de HERNANDEZ	49.979
23	46	Félix G. de Igarzábal	16| 2|84	HILDEBRANDO JUAN JAUREGUI	91.937
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 3|84	SARALIA RAMAYO	50.004
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5| 3|84	JUAN ZAIBELIS	50.022
25	50	María Eugenia Giraudi	5| 3|84	BERNABELA CATALINA DULCI de IGLESIAS	91.948
26	52	Jorge E. Quagliardi	20 2|84	JOSE LUIS PASTORINO	91.963
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 2|84	JOSE GARCIA	50.006

e. 15|3 Nº 52 v. 19|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1 Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra" s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983, y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DENARI CARLOS ALBERTO s/quiebra". Síndico: Luis Alberto Del Toro, con domicilio en Moreno 1270, piso 4º, ofic. 405 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 13|3 Nº 663 v. 19|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1. Expte. 51.562, cita y emplaza al codemandado Sr. JUAN ADOLFO CABRERA a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial a fin de que lo represente en autos: "Finank Compañía Financiera S.A. c|Cabrera, Juan Adolfo y otro s|sumarísimo.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 192.— e. 16|3 Nº 92.288 v. 19|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 29 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de BUCCI MIGUEL A. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Ernesto Mehr, con domicilio en Del Carmen 739, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1984, a las 9.00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 14|3 Nº 678 v. 20|3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de LA PALMA MUEBLES S.A. — Síndico: Emilio Guzian, con domicilio en la calle Avda. Belgrano 535, piso 3º (Of. C), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1984 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 16-3-84. Vence: 20-3-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia C. de Gatzke	29¦ 2¦84	ALBERTO ARES	92.177
2	3	Horacio Roberto Granero	28 2¦84	JORGE FRANCISCO PEDRONT	92.036
2	3	M. Helena Giménez Bonet	6¦ 3¦84	RAMONA SALGADO de GONZALEZ o RAMONA SALGADO de GONZALEZ VILELO	50.040
2	3	Horacio Roberto Granero	24¦ 2¦84	ANGEL TRUCO	92.097
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8¦ 3¦84	MOIS SIDI	50.080
3	6	Alberto Ugarte	8¦ 3¦84	MARIA BESATTO de PUIG	50.063
4	8	María del Carmen Aguirre	7¦ 3¦84	MANUEL NICANOR REGUNAGA	92.169
5	10	Alicia B. Alvarez	29¦ 2¦84	ATILIO JOSE RESTITUTO TRIULZI	50.062
6	11	Hugo Carrillo	9¦ 3¦84	SERGIO GONZALEZ o SERGIO GONZALEZ SOTELO	92.132
7	13	Rolando Hugo Falke	10¦ 2¦84	LEONOR QUEIPO de BIZARRO	92.032
8	15	Adolfo María Repetto	9¦ 3¦84	MARIA ROSA FASSINA	50.039
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9¦ 3¦84	ANTONIO CRESPO	92.090
10	19	Martín J. Durand	13¦ 2¦84	RODRIGUEZ MERCEDES MARIA de BAGNELA	92.174
10	19	Martín J. Durand	12¦ 3¦84	NICOLAS del VECCHIO	50.091
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16 2¦84	MARIA ANTONIA GRASSO de MANUELLE	50.033
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29 2¦84	RICARDO ITURRIAGA	92.092
11	22	José María Iragaray	5¦ 3¦84	DANIEL LIMONIC	50.038
11	22	José María Iragaray	7¦ 3¦84	ALBERTO EDMUNDO VIEYRA	92.093
12	24	Ezequiel E. Goitia	9¦ 3¦84	JULIA FORTUNA de CORVAR	50.052
13	26	María Celia Zubillaga	6¦ 3¦84	ALBERTO HORACIO PALACIOS	50.092
14	28	Guillermo C. Mercado	2¦ 3¦84	CARLOS CORTESE	50.075
15	29	José Eduardo Russo	6¦ 3¦84	MARIA CARMEN STIRLING o STIRLING de GONZALEZ o de GONZALEZ ARCE	92.170
15	30	José Luis González	29¦12¦83	ALBINA NICOLETTY viuda de PEREZ	50.037
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6¦ 3¦84	VICTOR ANGEL HERRERO	50.084
18	36	María Isabel Millán	9¦ 3¦84	ANTONIO FERNANDO BATAGLIA Y CONCEPCION LUQUE de BATAGLIA	50.043
18	36	María Isabel Millán	5¦ 3¦84	ANGEL SERAFIN CADAHIA	50.077
19	37	Eduardo Nuzzolese	6¦ 3¦84	PEREDA ENGRACIA de PEREDA	50.060
19	37	Eduardo Nuzzolese	7¦ 3¦84	HORACIA AMMATUNA de BEVELLI	50.076
20	39	Luis José Carballido	8¦ 3¦84	JOSE NAGGI y de PAULINA CARMEN BROWN de NAGGI	50.053
20	40	Celia Angeles Perel	9¦ 3¦84	FRANCISCO RAJNER	50.088
20	40	Celia Angeles Pérez	7¦ 3¦84	MARIA ANTONIETA CAPDET de LOPRESTI	92.040
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º¦ 3¦84	SALVADOR ARRA	92.148
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9¦ 3¦84	ARNOLD HEILPERN	92.086
22	44	Carmen N. Ubiedo	24¦ 2¦84	JOSE CARMELO ARCIDIACONO y ANA VIOLETA LUCAS de ARCIDIACONO	92.081
23	45	Ana M. Beneventano	5¦ 3¦84	JOAQUIN HUMBERTO NOVELLO	50.059
23	45	Ana M. Beneventano	23¦ 2¦84	CELINA FERNANDEZ de GAVILAN	50.070
23	46	Féliz G. de Igarzábal	27 2¦84	RAQUEL HODARI de BARNATAN	50.082
23	46	Féliz G. de Igarzábal	9¦ 3¦84	ELBA AZNAREZ viuda de HERNANDEZ	92.042
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7¦ 3¦84	ROSENDO MANCEÑIDO	50.061
24	48	Rubén H. Malatesta	15¦ 2¦84	ANTONIO CORSICH	50.058
26	51	Julio César Dávalos	8¦ 3¦84	NAZARENO SALVADOR GINESTRI	92.178
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2¦84	JUAN BRUNERO	92.129
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2¦84	TERSILLA CORGNATI viuda de BRUNERO	92.130
27	54	Miguel Angel Secchi	23¦ 2¦84	HECTOR ABEL GIL	50.034
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21¦ 2¦84	FELICE FRANCISCO BRUNO	50.090
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29¦ 2¦84	LUCIA CONFORTI de LAUDONIA	50.079
30	59	Santiago González Balcarce	7¦ 3¦84	MARIA GRACIA ARANCIO de RECUPERO	50 072
30	60	Ester Riesel	5¦ 3¦84	ESTHER ANGELICA GONZALEZ viuda de PACCIANI	92.071

e.16¦3 Nº 53 v.20¦3¦84

domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 15|3 Nº 707 v. 21|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días la quiebra de NISAN STELLA MARIS. — Síndico: Manuel Troncoso Cernadas, con domicilio en Avda. de Mayo 749, piso 5º (Of. 31|35), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1984, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasela también para que cumpla con lo dispeusto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 15|3 Nº 708 v. 21|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, hace saber que el 27 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, habiéndose designado síndico al Contador Enrique Alfie, constituyendo domicilio en Ciudad de La Paz 1340, 4º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. — Señalándose la audiencia del día 5 de julio de 1984, a las 9 horas, para la junta que prevé el Art. 96 de la Ley 19.551, la que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15|3 Nº 710 v. 21|3|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al representante legal de la firma LEGROS S. A. a dar las explicaciones del art. 91 de la Ley 19.551 en el término de cinco días en autos: "Legros S. A. s|Pedido de quiebra por Pérez María Mercedes", bajo apercibimiento de nombrrar al Defensor Oficial (Art. 343 del Código Procesal.

Publíquese por dos días.

Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$a 120.— e. 16|3 Nº 92.258 v. 19|3|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaria Nº 22 del Doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días a los acreedores de AR.CI.MA. Com. e Ind. S.R.L. de su concurso preventivo, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar sus créditos por ante el Síndico el día 25 de abril de 1984, exhibiendo los títulos justificativos ante el Contador Alberto Gashu, con domicilio en la calle San Martín 365, piso 4º, of. 402 de la Capital Federal. A los efectos de la presentación de los informes previstos por el artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 fíjanse los días 23 de mayo de 1984 y 18 de junio de 1984 respectivamente. — El día 6 de julio de 1984, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, la cual se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.

Buenos Aires, marzo 5 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 840.— e. 16|3 Nº 92.294 v. 22|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos: "MISSIA, PEDRO s|Quiebra", Expediente Nº 46.284|84, que en el edicto anterior se publicó por error el apellido del Síndico designado como Arambaris, cuando el correcto es Arambarri, Eder Neri.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 15|3 Nº 709 v. 21|3|84

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de MISSIA, PEDRO, Expte. Nº 46.284|83; el síndico contador designado es don Eder Nere Arambaris, con domicilio en Larrea 154, Capital Federal, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1984. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1984, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrarán con los que concurran en caso de corresponder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 13|3 Nº 665 v. 19|3|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 en los autos: "Natalio Villella e Hijos S. R. L. c|Industrias Gráficas Del Noa S.A. s|Ejecutivo", hace saber por dos días: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Fallo: Rechazando la demanda promovida por NATALIO VILLELLA E HIJOS SRL. de la que absuelvo a Industrias Graficas del Noa S.A. y Juan Amadeo Gramuno. Costas a la actora vencida (Cód. Proc. 68). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Butty, Juez.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 192.— e. 16|3 Nº 50.727 v. 19|3|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital, comunica que en los autos caratulados: "Funcasta Electrónica S.R.L. s|quiebra", la resolución que declara el estado de quiebra es del 16 de diciembre de 1983. Y se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de abril de 1984, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 23 del mes de mayo de 1984 y el que se refiere al art. 40 el día 14 del mes de junio de 1984. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1 y 7 de dicho art. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intime a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. Se fija como fecha de junta de acreedores para el día 6 del mes de julio de 1984, a las 9 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal. El síndico interviniente es el contador don Carlos Norberto Caratti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Cabildo 2230, piso 8º "A", T.E. 52-7788; 785-2232 2132.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 14|3 Nº 680 v. 20|3|84

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53 646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36.937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5|82, respectivamente, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amilcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos: un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11.893,20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9 911), con fecha de vencimiento el 19|8|1933. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Movideo S.A. s| quiebra" con fecha febrero 15 de 1984 se ha declarado en estado de quiebra a MOVIDEO S.A. con domicilio en Montevideo 643, 6º piso, Capital Federal, ordenando al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de su propiedad, los pongan a disposición del síndico en el plazo de 24 horas; prohibien-

do todo pago o entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de declarar su ineficacia intimando al fallido para que entregue en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; fijando el día 1º de junio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones al síndico contador Ricardo Sanguinetti con domicilio en la calle Paraná 777, 7º piso "B", acompañando los títulos correspondientes lo que harán en el domicilio precitado. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1984 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. — El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 97 de la Ley de Concursos).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984.
Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|3 Nº 683 v. 20|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "ACEGUA S.A.". Síndico: Cont. Roberto José Lato, con domicilio constituido en la calle Billinghurst 20, piso 2º, "A". Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 15 de junio de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de julio de 1984, a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 7 de agosto de 1984, a las 8.30 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutario, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|3 Nº 684 v. 20|3|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de SIXTO MIGUEL LUIS GRONDONA, con domicilio en Zapiola 2330, piso 7º, Dpto. 36, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66, 2º cuerpo, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará si la hubiere, la propuesta de acuerdo. Se hace saber además que se prohíben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico y los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14|3 Nº 685 v. 20|3|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 09009289 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER de CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INCOCER S.A. Síndica: Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, 7º piso, Of. F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1984. En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 10 de agosto de 1984, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 14|3 Nº 686 v. 20|3|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "EDUARDO A. OTERO Y CIA. S.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticionen de verificación al síndico Oscar J. Civile, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 2º, de esta Capital hasta el día 26 de abril de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficases. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Se fija la audiencia del día 3 de julio de 1984, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 28 de mayo y 11 de junio de 1984, a los efectos de que el síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, marzo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 16|3 Nº 780 v. 22|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación". Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a los señores SIXTO y MARIANO SANZ y GARCIA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria les sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1982. — Nicolás María De La Cruz, secretario.
$a 540.— e. 16|3 Nº 92.357 v. 22|3|84

SANTA FE

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Néstor V. Roibón a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Civil de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al señor JUAN RAMON TESTA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Testa, Juan Ramon y otro s|cobro de pesos" (Expte Nº 168, año 1982), bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por dos días.

Santa Fe, setiembre 14 de 1983. — Luis S. San Martín, secretario.
$a 192.— e. 16|3 Nº 92.353 v. 19|3|84

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de Santa Fe, Dr. Néstor V. Roibón, Secretaría Civil, se cita y emplaza al señor LUIS DOMINGO VALENTINIS, para que en el término de quince días comparezca a estos autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentinis, Luis D. y otros s|expropiación" (Expte. número 96|83), bajo apercibimiento de darle participación al señor Defensor General para que lo represente en este juicio. — Publíquese por cinco días.

Santa Fe, setiembre 29 de 1983. — Luis S. San Martín, secretario.
$a 540.— e. 16|3 Nº 92.356 v. 22|3|84

CORDOBA

Nº 3

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", Expediente Nº 206-D-83, cita y emplaza por el término de quince días, a los fines que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas pertinentes, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del C.P. Civil y Comercial de la Nación), a quienes se consideren con derecho a dos fracciones de terreno y/o las mejoras allí existentes, ubicados en la Provincia de Córdoba, Departamento Capital, en el lugar denominado Barrio Parque Liceo, 1ª Sección, de la ciudad de Córdoba, situados según Catastro en el Distrito 16, Zona 23, cuyas superficies afectadas por la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, se encuentran delimitadas en el Plano de Mensura Parcial confeccionado por la Dirección Nacional de Vialidad, con lo Polígonos A-B-C-21-A, de 859,32 m2, y D-E-F-25-24-23-22-D, de 2.668,10 m2. — El importe consignado en autos, de $a 39.623,70, en pago de los terrenos y mejoras expropiadas, podrá ser retirado por quien acredite la titularidad del bien.

Córdoba, 1º de noviembre de 1983. — Carlos E. Diana Bunge, secretario.
$a 960.— e. 16|3 Nº 92.355 v. 22|3|84

CORRIENTES

Se hace saber al señor Juan Terpilouse, Matrícula Individual 7.743.919 que en el expediente Nº 1.116, año 1980, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Terpilouse Juan, Couto S.R.L. y/o quien resuelto responsable s|cobro de pesos", que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Vicente Constancio Espósito, Secretaría a cargo del Dr. Carlos María Fernández S.S. ha dictado la siguiente resolución: "Corrientes, 18 de agosto de 1983. — Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda articulada en autos y condenar en consecuencia al señor JUAN TERPILOUSE, a COUTO S.R.L. y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA a pagar a la Dirección Nacional de Vialidad en el término de 10 días la cantidad de pesos argentinos trescientos treinta y cinco con treinta y nueve centavos ($a 335,39) en concepto de indemnización por daños. — Dicha suma deberá ser actualizada por desvalorización monetaria, desde el momento del siniestro hasta el del presente resolutorio, de acuerdo al índice de precio de los productos mayorista no agropecuarios y devengará durante dicho lapso un interés del 6% anual y desde la fecha de esta sentencia hasta la de su efectivo pago el que por tasa vencida percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones comunes de descuento. — Costas a cargo de los demandados. — A tal efecto se regulan los honorarios del Dr. José Osvaldo López en la cantidad de $a 900, y de los Dres.: Efraín P. Brouchy y Antonio Pomares en las cantidades de $a 600, y $a 411,60 respectivamente de conformidad a lo establecido en los art. 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 19, 22, 37, 39, 47 y concordantes de la Ley de Arancel vigente y sin perjuicio de la ampliación que pudiera corresponder luego de establecido el monto definitivo de la depreciación monetaria, regístrese, notifíquese, repóngase y oportunamente archívese. — Fdo.: Vicente Constancio Espósito, Juez". — Publíquese por 2 días.

Corrientes, 18 de agosto de 1983. — Carlos María Fernández, secretario.
$a 720.— e. 16|3 Nº 92.354 v. 19|3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 - Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos GOYENECHE VDA. de DE LISSETCHE MARIA y DELISSETCHE GOYENECHE ALBERTO s|sucesiones, Expediente número 31.366, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el Viernes 30 de marzo de 1984, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bathurst 3361|3363 entre las de Virrey Liniers y Loria, que se compone de cuatro unidades de vivienda. — En el estado de ocupación que se encuentra según constancias de autos. — Condiciones de Venta: contado y mejor postor. — Base $a 80.000. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Néstor Félix Ramos (fs. 215). — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: 27, 28 y 29 marzo 1984 en el horario de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Rectifícase el edicto que antecede en el sentido de la seña a percibir será del 20 por ciento, según lo ordenado en la fecha por auto de fs. 272 vta.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 720 e. 16|3 Nº 92.333 v. 20|3|84

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días en autos MAURENTE MARGARITA GRACIELA c|CLUB ATLETICO STENTOR s|Daños y Perjuicios, Expediente Nº 25.598, el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 28 de marzo a las 12 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en esta Capital, sita en la calle Sarachaga 5634, con salida por la calle Camoti 5541, entre Víctor Hugo y Cortina. — Sus medidas según título agregado en autos 17,32 m. de frente por 54,24 m. de fondo, ad-corpus, Matrícula FR1-55045, poseyendo la línea telefónica 67-5712, donde funciona el Club Atlético y Deportivo Stentor contando de las siguientes comodidades: Puerta de entrada en el frente con pasillo y acceso: sobre la parte izquierda se encuentra la biblioteca que hace de boletería de aproximadamente 8 x 6 m. y a continuación salón de actos o teatro con camarines en el subsuelo de aproximadamente 20 m. x 9 m. sobre la derecha se encuentra la otra sala que a su vez hace de boletería y secretaría, donde se encuentra un termotanque a gas, a continuación existe un salón de 8 x 18 m., aproximadamente para juegos de salón donde funciona el bufet, siguiéndoles baño para ambos sexos y luego la cancha de básquet-ball con patio de granito de aproximadamente 15 m. x 20 m., con vestuarios y salidas por la calle Camotí 5541, todo en buen estado de conservación, la que podrá ser visitada de 18 a 21 horas, de lunes a viernes, ocupada por los demandados. — Base: Pesos argentinos 128.878,32. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 ‰. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas O. S. N. 16|5|83: $a 16 111,93. — Municipales a fs. 182, ambas sujetas a reajuste.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.
a 756 e. 15|3 Nº 92 172 v. 19|3|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 27, Secretaría nº 54, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ DE AYALA ILDA y otro c|VALDEZ, FRANCISCO A. s|escrituración" (Expte. nº 24.376) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 22 de marzo de 1984 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ibera nº 5127, Capital Federal, Matrícula FR 16-46024 que consta de local al frente, 3 habitaciones, cocina, baño y patio, edificado sobre un terreno de 8,70 m. de frente al S. E.; 8,50 en su contrafrente al N. O.; 22,51 m. al S. O. y 22,23 m. al N.E., ocupado por propietarios y alquilan una habitación sin contrato en la suma de $a 80 mensuales. — Base $a 18.832 al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 19 de marzo de 1984.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$a 540 e. 16|3 Nº 92.270 v. 20|3|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en autos caratulados: BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A c|HUEMUL S.A., enc. art. 203 Ley 19.551, expte. Nº 12.225, que los martilleros Alberto M. Toschi y Luis Dorado Frers, rematarán el día 29 de marzo de 1984 a las 12 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, las siguientes maquinarias: 1) dos máquinas desolladores para sacar piel del pescado marca Trio Maskindustri A G, tipo P D S Nros. 404 y 405, accionadas cada una por un motor eléctrico marca FED tipo D P 190 L 6 Nros. 91.133.179, de 10 C V y 91.133.195 de 10 C V, completamente equipadas con todos los elementos indispensables, en el estado en que se encuentra y 20 una máquina fileteadora para pescado, marca "Baader 190", modelo 1979, tipo 190 Nº 10.52040190 accionada por un motor eléctrico marca "Baader" Nº 1.698.110 de 3 C V y un motor eléctrico marca "Siemens" número 4663564302001 de 2 C V, completamente equipada y en el estado en que se encuentra. — Bases: 1) $a 13.117,83 cada una y 2 $a 63.125,03, al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros, seña 30%, comisión 10%. — Las máquinas será entregadas una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo de precio. — La exhibición se realizará diariamente de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en la Avda. 10 entre calles 63 y 61 del Puerto de Necochea, Prov. de Bs. As. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 600.— e. 16,3 Nº 92.328 v. 19,3,84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en los autos: "ROSSI, CRISTIAN MARIANO c|GARCIA, NESTOR JULIO s ejecutivo" Expediente 39.816, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 29 de marzo de 1984 a las 12.30 horas, el inmueble, sito en la calle La Pampa 3278 80, piso 7º, unidad 9, Capital Federal. — El departamento consta de un ambiente chico con baño, cocina, y otro ambiente de aprox. 11 x 8 mts. — Superficie total 83 m. 39 dm2. — Partida: 1.893.417. — Matrícula: 17-3.033 9. — Base: $a 37.900,26. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — El inmueble se podrá visitar los días 22, 23, 26, 27 y 28 de marzo en el horario de 14 a 16 horas (Preguntar en portería). — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El inmueble se halla totalmente desocupado. — Ad-Corpus. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 456.— e. 16,3 Nº 92.331 v. 19,3,84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "BELLAPLAST S.A. s| quiebra" (Expte. 42.576), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán el día 29 de marzo de 1984, a las 15 hs., en el hall de ventas calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble —planta industrial— sito en la localidad de Martínez Pdo. de San Isidro, Prov. Buenos Aires, con frente a la calle Yapeyu Nros. 1540 50 entre Buchardo y Castro Barros, edificada en los lotes de terreno señalados con los Nros. 29b., 30a. y 31 de la manzana "J", que miden 10 m de frente por 42 m 06 y 10 m de frente por 41 m 03, los dos restantes, configurando una superficie de 420.60 el primero y 410.30 m.c., los dos últimos: en total para los tres lotes por estar unidos: 1.241,20 metros de superficie. En este predio se ha edificado, al frente, una amplia planta industrial de bajos y altos, con mampostería de ladrillos, cemento armado y otros materiales, con diversas dependencias interiores para sala de máquinas, molinos, almacenes, talleres de impresión y mecánicos, sala de compresores, expedición, locales de trabajo, depósito, oficinas, vestuarios, dependencias sanitarias para ambos sexos y otras para personal permanente con cocina. Dispone la construcción de 2 puertas de acceso del personal y otras tantas para vehículos, además de amplios ventanales a la calle y azotea accesible. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección J., Manzana 685, Parcelas 29b. 30a. y 31. Base de venta: $a 3.528.532,60. El importe de la operación el comprador deberá abonarlo así: 20 % del precio como seña, 3 % de comisión a los martilleros y 5 o/oo para el sellado de ley, constituyendo domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. Puede el adquirente optar, dentro del quinto día de aprobada la subasta, integrado que sea el 30 % restante, de abonar hasta el 50 % faltante del saldo del precio, a un año de plazo de dicha fecha, en cuatro cuotas trimestrales, adelantadas, iguales y consecutivas con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores. El saldo del precio se garantizará con hipoteca de primer grado a favor del concurso, por ante el escribano que designará el Juzgado o en su defecto, el comprador, queda facultado a prescindir de la misma, en cuyo caso, obligado el 50 % del precio se entregará la posesión del bien sin perjuicio de lo establecido por el Juzgado, en que se determina, como condición de la venta, que la posesión del inmueble se entregará a los 45 días de haberse aprobado el remate del inmueble, en las condiciones que se encuentre, luego de retirados los bienes muebles, circunstancia que podrá ser abreviada si, luego del remate de los mismos, fueren retirados totalmente por los compradores. En la hipótesis de atraso en el pago de las cuotas respectivas —caso de compra con facilidades— el Tribunal podrá ordenar la promoción de la respectiva ejecución hipotecaria, con más la actualización correspondiente a partir de la mora, intereses compensatorios al 6 % anual y punitorios del 5 o oo diarios; para el supuesto de que no hubiera formalizado hipoteca, el Juzgado ordenará de inmediato el desalojo de la propiedad y su ulterior subasta a fin de cobrarse la misa el saldo de precio revigorizado desde el incumplimiento, y accesorios de acuerdo a lo determinado precedentemente. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza promovido por el comprador, tanto en el caso de pago al contado como en el caso de pago con facilidades, sin previo depósito del saldo del precio o de las cuotas vencidas en su caso, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el plazo de 30 días, con renovación automática en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a este expediente y a la orden del Juzgado. El adquirente deberá informar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El remate del inmueble comprende la transferencia de las líneas telefónicas Nros. 792-4584 y 792-4780, siendo a cargo del comprador los gastos y trámites que eroguen dichas transferencias. Todos los gastos de cualquier tipo que ocasionen la transferencia del inmueble, honorarios del escribano, etc., son a cargo del comprador. Respecto a las deudas por impuestos y contribuciones que tenga la propiedad, son a cargo del concurso hasta la entrega de la posesión y a partir de la fecha del decreto de quiebra. La propiedad puede ser visitada por los interesados los días 24, 27 y 28 de marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Angel O. Sala, secretario.

$a 4.860 v. 15|3 Nº 92.156 v. 21|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días en autos: "CONSTRUCTORA CALPAYO S.R.L. c|BULE, CLAUDIO y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 39.872 80, que el martillero Walter G. Wéyland, rematará el lunes 26 de marzo de 1984, a las 14.30 hs., en Tacuari 647, Capital, al contado y mejor postor, la unidad funcional 31 del inmueble de la calle Mendoza 5451, 8º piso, Depto. A, Capital. — Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y amplio balcón al frente. — En perfecto estado de conservación. — Libre de ocupantes. — Superficie propia 83.89 m2, coeficiente: 3,80%. — Adeuda Municipalidad $a 263,87 y O.S.N. pesos argentinos 11.263,84. — Sin deudas por expensas. — Visitar días 21 al 24 de marzo de 16 a 19.30 horas. — Base: pesos argentinos 279.797. — Seña: 20%, comisión: 3%, sellado 5 por mil, en efectivo y en el acto. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 360.— e. 16 3 Nº 50.122 v. 19 3 84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 22; comunica por cinco días en los autos "DISTRIBUIDORA AVELLANEDA S.A.M.I.C.F.I.C.E.I. s Quiebra Exp. nº 22.183; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; tres lotes de terreno ubicados en la Av. Marquez nº 2252 62 58 del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., identificados catastralmente como lotes nº 1, 24 y 25, Circunscripción IV - Sección R - Manzana 20, partidas nº 141.494 - 141.517 - 141.518, que se encuentran baldíos y desocupados según constancias de autos. — Condiciones de Venta: Base del Lote nº 1 $ 7.856,18. — Base del Lote nº 24: $ 5.257,60. — Base del Lote nº 25: $ 5.136,73. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 1.080 e. 15|3 Nº 92.161 v. 21|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en autos: "WILKES S.A C.I.F.I.A. c BARROS JOSE LUIS y otra s ejecución hipotecaria", Expte. 168.497 81, que el martillero Público Don Hermán Blitz Katz, rematará el día 29 de marzo de 1984, a las 9 horas, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 15, ubicada en el piso 3º del inmueble calle Avda. Belgrano 3459 entre las calle Virrey Liniers y Maza de esta Capital Federal; posee una superficie cubierta de 36.91 mts., semicubierta 1.25 mts, o sea un total de 38 metros 16 decímetros cudrados. — Porcentual 2,42 centésimos por ciento. — Base al contado y mejor postor $a 120.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Según informe del consorcio, no se adeudan expensas al 6 12 83. — El inmueble está ocupado por la parte demandada, pudiendo visitarse de lunes a viernes en el horario de 12 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 576.— e. 16|3 Nº 92.326 v. 20 3 84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días, en autos: "CRUDO FRANCISCO y otra c FRANZONI DE CUADRADO MAGDALENA ESTHER y otros s ejecutivo - cobro alquileres", Expte. 204.129 que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 2, planta baja, de la finca Baigorria 4240, Capital, que tiene una superficie de 201,74 m2. y porcentual del 49,22 %, consta de 1 habitación grande, otra más chica, baño, cocina, cuartito que usa como lavadero, patio interior descubierto y fondo, ocupado por el señor Alfonso Cuadrado y señora, padre del esposo de la demandada, siendo su estado regular. Se adeudan A.B.L. Fs. 96 y O.S.N. Fs. 101. Base: $a 18.509. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo, al contado y mejor postor. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 456 e. 16|3 Nº 92.330 v. 19 3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos (2) días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERIA TRIBUNALES, LAVALLE 1567|81 c|MORINI, ALBERTO P. s Ejecución de Expensas" Expte. Nº 512 81, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 29 de marzo de 1984 a las 10.30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital, los bienes que se detallan a continuación: Dos oficinas sitas en la calle Lavalle 1567 81 - Piso 10 - al frente - oficinas señaladas, con el Nº 1003 - Unidad 276. — Superficie Funcional 20.99 mts. — Base: $a 70.000. — Oficina Nº 1004. — Unidad 277. — Superficie Funcional 17,77 mts. — Base: $a 60.000. — Desocupadas. — medidas Ad-Corpus. — Deudas: a Fs. 149 - Municipales a Fs. 118 25 O. S. de la Nación. — Expensas Comunes a Fs. 138,39 51 y 156. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de boleto 0,5 por ciento cada parte. — Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas, los días Martes, Miércoles y Jueves de 9.30 a 11 horas.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1984. — Alvarez Juliá, secretaria.

$a 360 e. 16|3 Nº 92.327 v. 19|3|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7mo piso, comunica por cinco días en el juicio "VIUDA DE GABRIEL CALFAT e hijos Soc. Colectiva s quiebra. s incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 8.868) que los martilleros Edelmiro S. Daneri, Alberto E. Bieule y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 22 de marzo de 1984 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la 1 3 parte indivisa de los inmuebles sitos en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, chacra 112, Manzana 112 r (según título 7) Parc. 1 (381,10 m2.), 2 (454 m2.), 3 (484 m2.), 4 (484 m2.), 5 (384,10 m2.), 6 (384,10 m2.), 7 (379,60 m2.), 8 (300 m2.); 22 (367,95 m2.), 23 (362,25 m2.) y 24 (356,50 m2); Manzana 112 t. (según título 5) Parc. 1 (341,34 m2.), 4 (341,15 m2.), 5 (339,90), 6 (339,90 m2.), 7 (339,90 m2.), 8 (339,90 m2.), 9 (339,90 m2.), 10 (430,46), 11 (434,96 m2.), 12 (434,96 m2.), 13 (492,96 m2.), 14 (492,96), 17, 424,72 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2.), 21 (340 m2.) y 22 (340 m2.) y Manzana 112 v. (según título 4) Parc. 1 (341,34), 2 (495,17 m2.), 3 (494,17 m2.), 4 (415,59 m2.), 5 (390,90 m2.), 6 (384,85 m.), 10 (475,28 m2.), 11 (443,61), 12 (450,77), 15 (440,51 m2.), 16 (440,51 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2), 21 (340 m2.) y 23 (340 m2.). — Medidas ad-corpus. — La venta se realizara en block por manzana, sin base y al contado. — Seña 10 por ciento. — Comision 3 por ciento y sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.

$a 1.620 e. 14,3 Nº 92.158 v. 20,3,84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. y otro c| SAGARDOY GRACIELA ESTELA y otro s ejecución prendaria", Expte. 5783 81, que el martillero Roque Eduardo Marzillo, rematará el día 29 de marzo de 1984 a las 19 horas, en el local de Orozabal 5400 - Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 125 CM, tipo pick-up 2 puertas año 1980, motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038-802630 de 90 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125-BP-0683153, dominio Nº B 1.511.500, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 3.993 32. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 612 e. 16,3 Nº 92.309 v. 20|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la doctora Ana María Himschoot comunica por tres (3) días, en autos: "MAC - GRATH, MARIA ALICIA RUTH, c PELLEGRINI, ALBERTO, y otros, s|sumario" (Expediente 216.885|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Cochabamba 575 579 entre Perú y Bolívar de Capital, que se compone de: Cochabamba 575: Consta de local y tres ambientes, baño destinado a depósito cuyo propietario es Alvaro Olius, según fs. 299; tiene teléfono y su número responde al 361-7614. — La finca presenta buen estado de uso y conservación. — Cochabamba 579: Consta de cuatro ambientes, hall, baño, cocina y terraza en buen estado de uso y conservación. Ocupa el inmueble el señor Alvaro Olius, señora y dos hijos en calidad de propietario, tiene teléfono y su Nº es 361-1391. Según título sus medidas son: 7,57 mts. de frente por 13,85 mts. de fondo. Sup. total 104,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 20, Parcela 28, Matrícula 12-1625. Por declaración unilateral del martillero interviniente se deja constancia que el inmueble descripto está edificado en dos plantas. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 23 6 83 $a 182,30 y de O.S.N. al 14 6 83 $a 98,73. — Base $a 11.411,48, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectaivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 1.080 e. 15|3 Nº 92.168 v. 19|3|84